



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Programa para el Rescate de
Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación
Iztapalapa**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA

PEDRO ORDÓÑEZ PLAZA

ASESOR

MTRO. JUAN GARCÍA TREJO

CIUDAD UNIVERSITARIA MÉXICO, D.F. 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES, POR HABERME DEDICADO DE SU TIEMPO, SOBRE TODO, A MI MADRE POR HABER TENIDO EL VALOR Y SABIDURÍA PARA ENFRENTAR SOLA LA ADVERSIDAD DE LA VIDA.

EN ESPECIAL, AGRADEZCO AL PROFESOR JUAN GARCIA TREJO, ASESOR DEL PRESENTE TRABAJO DE TESIS, POR HABER ACEPTADO DARME LA OPORTUNIDAD EN SUS MULTIPLES OCUPACIONES, UN ESPACIO DE TIEMPO PARA EFECTUAR LAS REVISIONES NECESARIAS Y ENRIQUECER ESTE TRABAJO CON SUS CONOCIMIENTOS, COMENTARIOS Y OBSERVACIONES.

CON TODO MI AMOR, A MI ESPOSA ERIQUETA GARCIA, POR HABERME PERMITIDO SER SU COMPAÑERO, POR SU APOYO INCONDICIONAL EN MIS INQUIETUDES Y PROYECTOS, PERO SOBRE TODO, POR SER UNA GRAN MUJER.

A MIS HIJOS, DENISSE, PEDRO DAVID Y ADRIAN POR TODO SU APOYO, TOLERANCIA Y COMPRESION, MIL GRACIAS.

A LOS PADRES Y HERMANOS DE MI ESPOSA ELISEO E INES, POR TODO SU APOYO, ELLOS JUNTO CON TODA LA FAMILIA, SON MI TESORO.

A MIS HERMANOS, ME QUEDO CON LO MEJOR DE CADA UNO DE ELLOS, LOS QUIERO MUCHO, ABRAZOS.

A LA UNAM Y A LA FACULTAD DE CPYS, POR HABERME RECIBIDO EN SU CASA, EN DONDE HE APRENDIDO LO IMPORTANTE QUE ES LA EDUCACION.

Índice

Introducción

1. -	Marco teórico – Conceptual	
1.1	Conceptualización de Participación Ciudadana.....	1
1.2	Importancia de la Participación Ciudadana en la Sociedad Contemporánea.....	6
1.3	Teorías de la Participación Ciudadana.....	14
2. -	Modelos de Participación Ciudadana	
2.1	Modelo de Participación por Afección.....	19
2.2	Modelo práctico: Mecanismos de Participación Ciudadana Zona Marino Costera de Costa Rica.....	28
3. -	Participación Ciudadana: Indicadores	
3.1	Índices de Participación Ciudadana en América Latina.....	39
3.2	Proyecto Iberoamericano de Indicadores de Participación Ciudadana.....	60
3.3	Seguimiento y Resultados de las Políticas Publicas y Gestión en México 2000-2006: Indicadores de Corresponsabilidad y Participación Ciudadana.....	66
4.-	Investigación de Campo: PRUH Implementado en Unidades Habitacionales de la Delegación Iztapalapa.	
4.1	Justificación.....	73
4.2	Hipótesis.....	74
4.3	Metodología.....	74
4.4	Aplicación del Instrumento.....	77
4.5	Comprobación de la Hipótesis.....	107
	Conclusiones y Recomendaciones.....	109
	Bibliografía.....	112
	Anexo I. Cuestionario aplicado a la Unidad Habitacional Picos 6-B.....	117
	Anexo II. Cuestionario aplicado a la Unidad Habitacional Xopa.....	119
	Anexo III. Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (P R U H)	121

INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XX el neoliberalismo como modelo dominante trajo consigo transformaciones económicas y políticas expresadas en el proceso de globalización y los movimientos democratizadores. Dichos movimientos han obligado al Estado a negociar la apertura de espacios para una mayor participación ciudadana en donde se contemplen las necesidades de un mejor desarrollo social y se exploren nuevos modelos de organización política.

En 2001 el Gobierno del Distrito Federal, dentro del Programa Integrado de Desarrollo Social, decide aplicar el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), implementado por la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), que tiene como ejes centrales: atacar el deterioro en las unidades habitacionales y propiciar la participación social basadas en la corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno.

El PRUH se planteó dentro de sus propósitos en la entrega directa de recursos económicos a los ciudadanos para que se encargaran de administrarlos y supervisarlos mediante procesos democráticos de participación, logrando con esto, la recuperación del espacio público-común donde se desarrolla la vida comunitaria de miles de familias en la ciudad y mejorar la calidad de vida en dichas Unidades Habitacionales.

El presente trabajo tiene como finalidad establecer en que medida se practicó la Participación Ciudadana mediante los mecanismos implementados en el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), en la Delegación de Iztapalapa, que llevó a cabo el Gobierno del Distrito Federal como una alternativa para crear una cultura de participación ciudadana.

Para el estudio, se decidió aplicar un cuestionario de once preguntas a 150 ciudadanos de la Unidad Habitacional Xopa y a 50 habitantes de la Unidad Habitacional Picos 6-B, ambas ubicadas en la Delegación Iztapalapa, representando el 10 por ciento de la población de dichas Unidades Habitacionales.

El trabajo está integrado por cuatro capítulos; en el primero se presenta el marco teórico - conceptual a partir del cual se establecen las premisas y criterios generales que rigen la investigación, así como su influencia en la sociedad contemporánea.

En el segundo capítulo, se presentan algunos dos modelos de participación ciudadana uno teórico y otro práctico, realizados en la experiencia latinoamericana.

Como tercer capítulo, se identifican los indicadores de medición de la participación ciudadana utilizados en diversas experiencias en América Latina y México.

El cuarto capítulo, se presenta la información del protocolo de investigación, así como la explicación de la muestra, la metodología de la aplicación, el instrumento y

los resultados que nos permitieron conocer el impacto de participación ciudadana que tuvo el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), en los habitantes de las dos comunidades que fueron analizadas.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación.

1. - Marco teórico – Conceptual

1.1 Conceptualización de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un término eminentemente polisémico, es decir, que puede ser interpretada de distintas formas. Una consecuencia de la ambigüedad y multifuncionalidad del término es su utilización, lo mismo por las voces más conservadoras como por las progresistas.

De esta forma, se puede aseverar que los distintos niveles de los procesos participativos como constructo teórico, discurso político, y como praxis social y política; están inminentemente vinculados, e inscritos en un contexto histórico determinado.

En una visión inicial, definiríamos a la participación ciudadana como la contribución de trabajo y/o recursos económicos voluntarios de los ciudadanos con el propósito de mejorar el entorno social, basados en la necesaria organización de los mismos a través de la formación de consejos de aldeas, cooperativas o comités cívicos y/o vecinales.

Otra manera de definir a la participación ciudadana es: “Una actividad que realizan algunos miembros de la sociedad en relación con el Estado o con las condiciones que éste sustenta; en segundo lugar, a una actividad que se puede realizar de manera individual o colectiva, pero que persigue siempre fines colectivos; en tercer lugar, una serie de acciones que se llevan a cabo dentro de o con respecto al ámbito público, entendiendo por este los asuntos de interés general y usualmente regulados por el Estado; por último, se trata de una actividad con repercusiones sociales que acusa características precisas: intencionalidad, grado de conciencia, capacidad de transformación”.¹

La participación supone que los ciudadanos tomen parte en lo público, en aquello que tiene un interés general, por lo que desempeña un papel central en el desarrollo de las instituciones creando así, una relación entre Estado y sociedad, mediante la institucionalización de espacios de participación, generando de esta manera, el fortalecimiento de la sociedad civil desde abajo y la socialización de la política desde arriba.

Algunos autores conciben que fortalecer la sociedad civil a través de la participación ciudadana debe caracterizarse por su autonomía con respecto a las diferentes instituciones estatales como: partidos políticos, espacios formales de participación (celebración de plebiscitos, referéndum, etc.) sin embargo, con dicha independencia se podría trastocar el marco formal institucional, al ser una lucha por la obtención o

¹Álvarez Lucía. “Participación y Democracia en la Ciudad de México”. La Jornada Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencia y Humanidades, México 1997, Pág. 27.

conservación de los diferentes derechos sociales (bienes o servicios públicos, por ejemplo), amén de mencionar la existencia de movimientos sociales que se erigen a partir de la defensa de valores que trascienden lo estrictamente material.

“Para que pueda haber una auténtica participación, es necesario que la gente se libere de controles externos, ello supone, independencia tanto política como económica”. “Sin embargo, esta imagen de cooperación espontánea, que implicaría la independencia política y económica, de esfuerzo mutuo entre la gente de la localidad se fundamenta, más bien, en sentimientos utópicos y románticos. Aún cuando existen casos de cooperación y solidaridad espontánea, éstos se dan en situaciones extremas y donde el objetivo es la subsistencia”.²

En este tipo de participación no institucionalizada yace, de manera implícita, una redefinición de los límites entre lo público y lo privado, donde lo público no es materia exclusiva del Estado si no que compete de forma sustantiva a la sociedad civil. Finalmente la participación ciudadana no institucionalizada puede ser identificada como una respuesta de las limitaciones y/o incapacidad de las instancias gubernamentales para solventar el sin número de demandas sociales.

La modalidad de participación institucionalizada, en cambio, parte de la necesidad de implementar dispositivos formales que permitan recoger y encausar las diferentes demandas ciudadanas. Como tal, es un mecanismo de rearticulación entre el Estado y la sociedad donde el principio rector yace en que lo “usualmente” atribuido al Estado, esté al acceso de la sociedad civil.

De ese modo, el arrebatarse al Estado el monopolio de las tareas decisorias, la transparencia en los actos de gobierno, la rendición de cuentas, la realización de plebiscitos y referéndum, entre otros hechos, forman parte de esta expresión participativa donde la posible incorporación de lo privado en la esfera pública puede representar una oportunidad para contrarrestar el peso de los particularismos provenientes de los sectores dominantes de la sociedad presentes en el Estado, desde el ámbito mismo de la defensa legítima por los intereses y las necesidades de los grupos marginados de la sociedad.

En general, los procesos participativos institucionalizados revisten una dimensión especial al abrir la posibilidad de la defensa por los derechos sociales más elementales. Sin embargo, resulta arriesgado magnificar el potencial transformador que este tipo de participación ciudadana puede generar.

Aunque lo formal-institucional es un plano que puede ser leído tanto como punto de arranque del cambio social, como la consumación del mismo, su capacidad para incidir en las prácticas sociales tiene límites.

² Kliskber, Bernardo: Pobreza un Tema Impostergable. Nueva Respuesta a Nivel Mundial, Ed. F.C.E., México 1997. Pag.241

Para contrarrestar una lógica autoritaria, vertical, corporativa y clientelar no basta modificar el marco-jurídico formal es preciso llegar a la médula misma en que los actores aprehenden, construyen y producen estructuras profundamente interiorizadas y recursivamente reinventadas.³

Los teóricos que están a favor de la participación de la comunidad, creen que la gente tiene la capacidad de organizarse, de movilizar los recursos necesarios y lograr verdaderas mejoras en las condiciones locales sin requerir la ayuda estatal, puesto que los servicios estatales son deficientes. Además, los servicios estatales promueven un enfoque al desarrollo desde arriba hacia abajo, sin involucrar a la población en los procesos de toma de decisiones.

“las comunidades deben tratar de explotar los recursos del Estado, pues no pueden rechazar el apoyo del gobierno puesto que también pagan impuestos y además de esa forma, estarían anulando la noción de pre-distribución de la riqueza.”⁴

Además, en la medida en que se incrementa la necesidad de ayuda financiera, de tecnología y asistencia técnica es difícil visualizar como las comunidades locales pueden obtener el apoyo que requieren sin asistencia externa.

Si por defender el desarrollo de la participación ciudadana se cae en una posición marcadamente anti-estatal, se estaría en una posición no realista ni productiva, es necesario un equilibrio que conduzca a una auténtica cooperación para la solución de los problemas en las comunidades locales y el bienestar social.

“Marsden y Oakley, confían más en un desarrollo auténtico producido por las organizaciones no gubernamentales, puesto que de esa forma no se defienden intereses de élites o se intenta censurar a la gente local”.⁵

No obstante las ONG's (Organizaciones No Gubernamentales) a menudo adolecen de varias fallas: las relaciones costo-beneficio no son favorables, los proyectos no son sostenibles sin subsidios ni aplicables. Una de las mayores críticas, es que las ONG's no promueven un desarrollo sostenido, esto crea una relación de dependencia entre el organismo de asistencia y la población que se pretende atender.

No se ha puesto el énfasis necesario en el desarrollo de la capacidad local, es por eso que poco después de que se retiran los grupos de trabajo, los frutos del desarrollo se pierden.

³Giddens Anthony, “La Constitución de la Sociedad”: Bases para la teoría de la estructuración. Amorrortu, ediciones, 1984.

⁴Kliskber, Bernardo: Pobreza un Tema Impostergable. Nueva Respuesta a Nivel Mundial, Ed. F.C.E., México 1997. Pág.213

⁵ Ibidem. Pag.213

En la medida en que los residentes de la comunidad aprendan los mecanismos básicos de control y evaluación de resultados que les permitan introducir oportunamente los cambios necesarios, acrecentarán su fe en la posibilidad de solucionar problemas y su capacidad para hacerlo.

Es importante subrayar que la delimitación teórica entre la participación ciudadana institucionalizada y la no institucionalizada es relativa, es indudable que la apertura de espacios de la participación ciudadana por parte de los estados contemporáneos, obedece de alguna forma, a una efervescencia social cada vez más diversa y desafiante a la capacidad de respuesta de los actores políticos “tradicionales”, por ejemplo; los partidos políticos.

Este hecho, posibilita entender el fenómeno participativo de nuevo, en un contexto histórico, con el actual, donde el nexo Estado-sociedad está experimentando nuevos ajustes ante cuatro procesos de enorme trascendencia e inminentemente relacionados entre sí:

1. - La revisión, por parte de los actores dominantes en el terreno económico, político e ideológico, del papel del Estado como agente rector en lo económico, político y social,
2. - La crisis de la legitimidad que la democracia representativa está viviendo,
3. – El papel estratégico que la participación ciudadana institucionalizada esta desempeñando en la elaboración de las políticas públicas,
4. – Las reformas políticas de los últimos años en América Latina en la que la descentralización del estado ha redundado en la constitución de gobiernos locales.

Este escenario forma parte del supuesto “modernismo”, que el neoliberalismo como modelo dominante ha traído consigo.

Por otra parte, también se puede mencionar y definirse a la participación social; como el acceso real de los individuos a las decisiones que los afectan y que se consideran como importantes dentro de su entorno inmediato. Ello implica un alto grado de concientización acerca de sus problemas, así como el reconocimiento de sus propios alcances y limitaciones para resolverlos. La práctica democrática, en la cultura política es perfectible en aras de una mayor participación de los ciudadanos en el proceso de desarrollo y bienestar social.

La participación es un valor clave de la democracia, puesto que crea hábitos interactivos y esferas de deliberación pública que resultan claves para la consecución de individuos autónomos y concientes. Así mismo, la participación en el ámbito público permite que la gente se involucre y corresponsabilice, democrática y colectivamente de decisiones y actividades de gobierno.

Otras de las definiciones de participación ciudadana es la que se puede entender como un valor cultural dentro de la vida cotidiana de los ciudadanos, en la cual señala “La cultura de la participación tendrá que desarrollarse e implementarse en el camino de la reconstrucción del tejido social que involucre a los individuos, en una necesidad constante de incidir en el mundo de lo público, en un proceso de desarrollo y crecimiento democrático; La cultura de la participación es el eje de una vida democrática”.⁶

Como una expresión de legitimación, “La noción de democracia, potencializa a la participación, con un tinte distinto; Participación ciudadana, como vínculo que formule los mecanismos y formas de incorporación y representación en ámbito público”.⁷

En algunas visiones teóricas, la participación ciudadana se refiere a fenómenos de agrupación de los individuos a nivel de la sociedad, en la búsqueda de satisfacer diferentes problemas, mientras que en otras, la participación ciudadana tiene que ver con la articulación de los individuos colectivos con el Estado y sus instituciones, para ejercer los derechos ciudadanos.

En otros términos, la participación que ejercen los ciudadanos; es decir, todos aquéllos que se involucran a través de sus propuestas para el mejoramiento de sus condiciones, no solamente deben de actuar y participar por inercia sino con conciencia común para el cumplimiento y exigencia de sus derechos y obligaciones.

En consecuencia, será necesario que los ciudadanos sean reflexivos en todos los ámbitos donde se les han otorgado distintas posibilidades de integración en la toma de decisiones, por ello, es importante la existencia de mecanismos institucionales que permitan una educación cívica básica, con el fin de maximizar la utilización de los canales gubernamentales, para el ejercicio de la democracia.

⁶ Carapia, Julia del Carmen. “La Participación Social en la Ciudad de México: una re dimensión para las delegaciones políticas y municipios”. ENTS / UNAM. Plaza y Valdés editores. P.48

⁷ Sainz, José Luis. “Política Social”, UNAM / ENTS: 2001. Pág. 233

1.2 Importancia de la Participación Ciudadana en la Sociedad Contemporánea

A finales del siglo XX la sociedad civil inicia nuevamente su fortalecimiento, trayendo consigo un movimiento democratizador, reflejándose inmediatamente en la caída de algunos sistemas o regímenes autoritarios del mundo, como el de la ex Unión Soviética, la caída del muro de Berlín y la de los países de los Balcanes.

Los efectos de este resurgimiento alcanzaron a algunos países como Corea del Sur, Sudáfrica y la entonces llamada Checoslovaquia. La participación de los ciudadanos se manifestó de una manera más activa, obligando la apertura para la negociación, en la cual se contemplaron las necesidades para lograr un mejor desarrollo social, explorando un nuevo modelo de organización para los movimientos generados por grupos estudiantiles, sindicales, religiosos, asociaciones civiles y defensores de los derechos humanos.⁸

El Banco Interamericano de Desarrollo en el año del 2003, intentó reducir la pobreza impulsando la Participación Ciudadana Comunitaria a través del Programa Hábitat, tratando de ayudar a los barrios urbanos más pobres de la Ciudad de México.

“Las ciudades son un tema de gran urgencia porque ahí es donde es más visible el drama de la pobreza” dijo el presidente del BID, Enrique Iglesias, en un seminario donde se mostraron los logros del programa llamado Hábitat, en el cual lo primordial es fomentar la participación ciudadana, con el fin de mejorar la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginales prestando servicios sociales y emprendiendo acciones de desarrollo comunitario que incluye instalación de tuberías de agua potable, pavimentación de calles, electrificación y alumbrado público, recolección de basura y actividades de capacitación laboral.

“El presidente del BID resalta también la importancia de identificar las buenas prácticas de los gobiernos y darlas a conocer para que otros puedan aprender de ellas. Hábitat indica que el tema social sigue siendo la preocupación de América Latina y el Caribe, mencionando;”lo social y lo económico tienen que ser contemplados como dos caras de una misma moneda.”⁹

Sin embargo, el panorama político que se vive en nuestro país, nos hace cada día más conscientes de que es imprescindible contar con canales de comunicación, diálogos y consensos con la organización civil organizada y los ciudadanos en general.

⁸ Huntington Samuel. “La Tercera ola Democratizadora. La Democratización a fines del siglo XX.”. Buenos Aires, Paidós 1994 p 329.

⁹ Banco Interamericano de Desarrollo. 2005.

No obstante, la sociedad civil ha experimentado complejidad en sus relaciones y comienza a buscar nuevos espacios de intervención, en ámbitos que antes estaban reservados al Estado, se organizan y forman grupos con visiones comunes sobre intereses y asuntos concretos. Así, muchas organizaciones ciudadanas han tenido un largo historial de trabajo en beneficio de la sociedad, sin buscarse intromisiones en la esfera política; son aliados del gobierno y los partidos políticos, en la procuración del bien común.

Cabe destacar el impulso que en la vida diaria de los municipios y estados se viene dando la participación ciudadana, lográndose con ello mejores soluciones a diferentes problemas sociales.

De tal forma, que el objetivo principal es el de crear una cultura de participación ciudadana responsable, crítica y propositiva, mecanismos con los cuales, la ciudadanía ejerza plenamente su derecho a proponer, o en su propio caso, sancionar los actos o decisiones de gobierno.

“Cabe mencionar que por primera vez en la historia, el 4 de octubre del año 2000 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura la creación de la Comisión de Participación Ciudadana, y el 31 de octubre del mismo año, se instala formalmente la Comisión de Participación Ciudadana”.¹⁰

Posteriormente la Diputada Federal Susana Manzanares Córdova, perteneciente a la fracción política del Partido de la Revolución Democrática, propone un punto de acuerdo, con el propósito de que la Cámara dirija un exhorto a los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas, para que promuevan la aprobación, ampliación o profundización de leyes de participación ciudadana sustentado en los siguientes antecedentes;

Para que la participación ciudadana sea realidad, además de los derechos civiles y políticos consagrados en la Constitución de los Estados Políticos Mexicanos, en las Constituciones de los Estados y en el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se requieren los espacios y mecanismos institucionales específicos con los que la participación ciudadana pueda desarrollarse. Por ello es que a partir de 1998 se aprobaron leyes de Participación Ciudadana en 12 entidades federativas, faltando por hacerlo 20 entidades de la república.

El 30 de abril de 1998 fue publicada la Ley de Referéndum y el Plebiscito para el Estado de San Luis Potosí; el 21 de diciembre de 1998 se publicó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; El 15 de enero de 2000 se publicó la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima; El 13 de junio de 2000, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur; El 27 de diciembre de

¹⁰ Documento del Diputado Miguel Gutiérrez Hernández, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Congreso de la Unión. 2000.

2000, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos; el 16 de Febrero de 2001, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; el 6 junio de 2001, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas; El 8 de septiembre de 2001, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas; el 21 de noviembre de 2001, la Ley de Participación Ciudadana Aguascalientes; ; el 8 de enero de 2002, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; el 22 de octubre de 2002, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato, y el 17 de diciembre de 2002, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila. De esta manera, las mencionadas entidades federativas han hecho una contribución para reconocer jurídicamente los mecanismos de participación ciudadana.

En consecuencia, los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, no cuentan con sus respectivas leyes de Participación Ciudadana.

Los mecanismos de democracia directa, entre los que destacan la iniciativa popular, el referéndum, y el plebiscito, lejos de oponerse a la democracia representativa constituyen un complemento de ésta, amplían los espacios de participación ciudadana y contribuyen a legitimar las acciones de gobierno al involucrar a los gobernados en la toma de decisiones de mayor trascendencia para la vida pública.

Los tres instrumentos más reconocidos de la democracia directa son la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito. Sin embargo, junto a ellos se han incorporado otros mecanismos como la consulta y la colaboración vecinales, la audiencia pública, la rendición de cuentas, la revocación de mandato y el presupuesto participativo, que en conjunto plantean una concepción democrática de las relaciones entre los gobernados y gobernantes, promueven la corresponsabilidad, fortalecen la cultura de la participación y dan concreción al principio de soberanía popular. En otras regiones del mundo, y especialmente en algunos países de América Latina se han desarrollado exitosas experiencias de implementación de mecanismos de democracia participativa que han contribuido a elevar el nivel y calidad de vida de la humanidad.

En los sistemas democráticos la participación de los ciudadanos no se restringe a la elección de gobernantes y representantes populares el día de la jornada electoral. En estos sistemas la ciudadanía tiene una dimensión en la que además del voto, los ciudadanos en todo momento pueden ejercer sus derechos políticos y recurrir a procedimientos institucionales para gestionar sus demandas e incidir en las decisiones de gobierno. Es decir, la elección de gobernantes no significa para estos el monopolio de las decisiones públicas, pues los gobernados cuentan con instrumentos para promover propuestas emanadas de la propia sociedad o, si es el caso, revertir o sancionar decisiones gubernamentales.

La transición política en México que se ha desarrollado durante los últimos años ha tenido en gran parte un referente electoral que ha permitido avanzar en esta materia, a pesar de resistencias autoritarias y de nuevos fenómenos antidemocráticos en el ámbito electoral. Sin embargo, la democratización plena e integral del sistema político todavía tiene una extensa agenda por resolver. En estos términos, la ampliación y consolidación de las relaciones democráticas requiere de activa participación ciudadana que contribuya a democratizar las relaciones entre gobernantes y gobernados, e incorpore a estos últimos como verdaderos protagonistas de los asuntos públicos.

La aprobación de leyes de participación ciudadana en las entidades federativas que aún faltan de hacerlo, vendría a consolidar una tendencia jurídica nacional de carácter democrático, y sería un paso importante para impulsar la cultura política democrática y sus valores, como el pluralismo político, la tolerancia, la corresponsabilidad, la legalidad, el diálogo y la participación política, y las leyes de participación ciudadana aprobadas en diversas entidades federativas muestran una desigual incorporación de los mecanismos de iniciativa popular, referéndum, y plebiscito, y en la mayoría de ellas están ausentes otros mecanismos como las audiencias públicas, la rendición de cuentas, la revocación de mandato y el presupuesto participativo.”¹¹

Sin embargo, los cambios en la sociedad civil, generados por las nuevas formas de organización social voluntaria, han sido con el propósito de poder plantear al Estado, dentro de un marco legal limitado, sus ideas, intereses y demandas, pretendiendo alcanzar con esto, incursionar en la vida pública.

Sabemos que la creación de organizaciones sociales en forma diversa, dentro de un marco de tolerancia y respeto, no permitirá que se violen sus principios e ideologías, y mucho menos caer en una contradicción en sus objetivos por los que fueron creadas.

La sociedad civil es distinta y autónoma respecto al Estado y también a la sociedad política (que en esencia significa el sistema de partidos). De ahí que sean muy importantes sus funciones democráticas: limitar el poder del Estado (la movilización de la sociedad civil constituye un medio idóneo para exhibir las desviaciones y los abusos, por ejemplo); Complementar el papel de los partidos políticos a través de una enriquecedora vida asociativa que estimule la participación política y promueve la apreciación de los derechos y obligaciones de los ciudadanos; y estimula la creación de una cultura democrática (tolerante, madura, respetuosa de “los otros”).¹²

¹¹ Propuesta de Punto de Acuerdo que Presento la Diputada Susana Manzanares Córdova. Cámara de Diputados, 2004.

¹² Flores Juárez Maribel. “El papel de la Administración Pública en las Elecciones Vecinales del D, F.” Tesis 1999.

La preparación de diversos cuadros participativos, con la capacidad para incursionar en la administración pública en los diferentes niveles de gobierno, permite que el desarrollo de la misma se presente en forma más democrática. Con el fin de cumplir con los objetivos o propósitos que se plantean la mayor parte de las organizaciones sociales.

La sociedad civil que trabaja arduamente para el logro de sus propósitos difunde con amplitud la información “que no depende así meramente de visiones oficiales” por lo que ayuda a los ciudadanos en la búsqueda y defensa colectiva de sus valores e intereses.

Cuando la sociedad civil asimila una responsabilidad, demuestra su capacidad de organizarse y responder con eficacia y de forma incluyente, logra la legitimidad del sistema político, logrando con esto respeto y una imagen positiva ante el Estado, generando mayor involucramiento en la Administración Pública.

La variedad de las demandas ante el Estado, por parte de las agrupaciones sociales o civiles, y la respuesta positiva a las mismas; puede reforzar las capacidades de los grupos para mejorar sus propios bienestares.

Otras de las figuras que ha decidido tomar la sociedad civil para organizarse, son las Organizaciones No Gubernamentales ONG´s. Las cuales se encargan de gestionar ante el Estado, los problemas que aquejan a los sectores más desprotegidos de la nación tanto en salud, como en vivienda, etc.

Sin embargo, estas organizaciones, también intentan jugar un papel muy importante en el proceso democratizador del país, ya que siempre procuran por hacerse presente en la mayor parte de los procesos electorales, con el objetivo de que se lleven a cabo lo más democrático y transparente.

En la diversidad de participación de los ciudadanos, también existe la participación de grupos clandestinos, su aparente rechazo a lo político y su diversidad de fines, los hace actuar de una forma muy particular, en la que dejan claro; (Su defensa de la sociedad civil y su rechazo a los intereses partidistas”. No obstante esto, es indudable la existencia de grupos con propósitos acordes con sus intereses sociales, económicos, culturales o políticos.

Hoy se observa que a mayor libertad política, es mayor la independencia para definir los problemas sociales, por ende, se requiere de mayor precisión en la definición de las políticas públicas. Así, mientras menor sea el vínculo de los grupos con las autoridades, permitirá exigir políticas específicas a problemas específicos.

Asumir la pluralidad, la autonomía la iniciativa privada y social, nos lleva a concebir un estilo y patrón de gobierno diferente, conforme a la configuración concreta de las cuestiones, demandas, necesidades y conforme al grado de organización, capacidad, autosuficiencia, conocimiento y compromiso de los ciudadanos.

El pluralismo político deviene en pluralidad de políticas. Este es el estilo administrativo de la democracia, de las sociedades abiertas. Si bien es cierto, las decisiones públicas resultan de diálogos, argumentos, polémicas y acuerdos en los cuales los ciudadanos realizan sus libertades públicas de expresión, manifestación, reunión y asociación.

De este modo, de una buena gerencia social dependen cuestiones tan importantes como la optimización del uso de los recursos públicos, la apertura real a la participación ciudadana en la gestión de los programas sociales, el ajuste efectivo de los programas a las particulares necesidades de los pobres, la transparencia y el control de los recursos empleados.

Consecuentemente el gerente social debe estar preparado para su tarea, debe abandonarse el error de creer que lo mejor para un programa masivo de salud, por ejemplo, será un médico el gerente adecuado, o si se trata de un programa de educación, un profesor será el mejor gerente, ya que su sola especialidad no los habilita para lidiar con un programa social donde están presionando los políticos, la población y cotidianamente se producen variaciones.¹³

Zimmerman, después de haber realizado una investigación sobre participación ciudadana en Estados Unidos, afirma que “generalmente, un programa operativo que es inocuo y que además no es sujeto de controversia, no requiere de la participación activa de los ciudadanos, mientras que los programas y proyectos públicos que involucran grandes sumas de dinero y que tiene mayor impacto en la ciudadanía deben planearse y ejecutarse con la participación de los ciudadanos”.¹⁴

En nuestro país lo que generalmente sucede es lo contrario; a la participación de los ciudadanos se dejan los proyectos pequeños que no revisten mucha importancia, y los proyectos costosos y muy importantes son planeados y ejecutados al margen de lo que los ciudadanos piensan al respecto.

Sin embargo, en el caso de un programa de gran importancia que despierta gran interés y controversia, los ciudadanos intervendrán automáticamente, aun sin que exista un aparato formal para ello, y su participación puede adoptar la forma de diversas acciones de protesta, entre ellas acciones judiciales, como el acudir al amparo, para bloquear el programa.

¹³ Aguilar Villanueva, Luís F.; El Estudio de las Políticas Publicas, México, Ed. Miguel Ángel, Porrúa, Pág. 106

¹⁴ Zimmerman, Joseph F.; “Democracia Participativa”. El Resurgimiento del Populismo. Ed Limusa, México. 1992, Pág. 14

“Nuestra vida, se desarrolla en cuatro esferas fundamentales, en las cuales se determina el modo de vida: el trabajo, la familia, el tiempo libre y la actividad socio-política”,¹⁵ esta última considera el grado de participación que puede desarrollar el sujeto dentro de su colectividad y representa la forma más consciente y crítica de la realidad, pues en este ámbito desde donde se pueden introducir transformaciones más profundas y esenciales.

En ese sentido, la participación tiende a producir una justificación legítima de la democracia, de tal modo que entre más ciudadanos estén implicados en ese proceso, mayor será la fortaleza de la democracia.

Por lo tanto, se puede pensar en una evolución dentro del sistema político mexicano y de los ciudadanos, “los valores desempeñan un papel significativo en la evolución de un sistema político y el comportamiento de sus ciudadanos. Los valores políticos como componente de los valores culturales, es decir, en particular son tres las categorías esenciales para la relación entre valores sociales y comportamiento político: la legitimidad, la participación y el autoritarismo”¹⁶

Lo anterior refleja, la posibilidad de tener la capacidad de legitimar las prácticas democráticas por medio de elecciones libres y transparentes, la cual, para su efecto, debe de ser a partir de una participación ciudadana, por lo que, el autoritarismo, como lo señala el autor, deja de ser la práctica común de los gobiernos mexicanos.

Otra definición de la participación ciudadana es la que da Nuria Cunill al indicar “se refiera siempre a la intervención de los particulares en actividades públicas, en tanto que portadores de determinados intereses sociales”.¹⁷

La anterior definición llama la atención por la diferenciación que hace del ciudadano individual como sujeto que tiene derechos y obligaciones que sólo puede materializar en ámbito colectivo-político, ya que la organización siempre supone la participación de más de uno, pues ésta inexorablemente será la suma o resta de voluntades colectivas.

Una definición interesante y muy puntual, es la que precisa que desde un punto de vista general la participación ciudadana “es la organización racional y consciente de las personas, con el fin de proponer las iniciativas que satisfagan sus necesidades; define intereses y valores comunes; colabora en la realización de obras y prestación de servicios públicos; conoce sus responsabilidades como miembros e influir en la toma de decisiones.”¹⁸

¹⁵ Sorin, Mónica. “Cultura y Vida Cotidiana”. En Revista. Casa de las Américas, Universidad de la Habana. 1990: 30, 178, ene-feb pp.39-47.

¹⁶ Roderic, Ai Cam. “La Política en México”. Siglo XXI Editores. México: 1995.

¹⁷ Cunill, Nuria, Participación Ciudadana, Caracas, Centro Latino Americano de Administración para el Desarrollo, 1991.

¹⁸ INAP, La Participación comunitaria municipal, p.4

La participación ciudadana en el espacio público, es el entorno donde el ciudadano participa, ocupado por los individuos o por fórmulas de representantes de los ciudadanos y corresponde a los mecanismos encargados de tratar todos los problemas colectivos.¹⁹

¹⁹ Escalante. "Ciudadanos imaginarios" p. 35

1.3 Teorías de la Participación Ciudadana

El discurso de la participación ciudadana no puede separarse de su entorno histórico: para algunos pensadores como (Castells, Touraine, Cunill), este concepto debe estar inserto en la modalidad participativa. Los teóricos de la marginalidad (Harnecker) lo plantearon como un instrumento para los marginados a la dinámica del desarrollo, para otros autores (Bobbio, Darherndo) lo plantearon como elemento que hace frente a la pérdida de representatividad del sistema político, lo plantean como un instrumento óptimo para crear una nueva relación concertada entre sociedad y gobierno.

Cunill se basa principalmente en el criterio de involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos. En la participación ciudadana el involucramiento de los individuos conduce a la creación de otras formas de relación con el estado, es decir solo asistencial, se refiere a las gestiones de la comunidad para obtener recursos que solucionen problemas de su vida diaria.

El significado de participación ciudadana también ha variado. La participación de la comunidad a la que se refiere anteriormente Cunill, es decir como ejecutora de actividades impulsadas desde instancias gubernamentales, es la participación que en los años 60 y parte de los 70 se puso en práctica en programas de desarrollo de la comunidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los residentes por ejemplo las viviendas o los servicios básicos del vecindario.

La participación ciudadana de hoy sigue interesada en la obtención de esa clase de beneficios, pero también en una relación con el estado en la que la comunidad influya en la concepción y puesta en práctica de las soluciones.

Existe un acuerdo generalizado entre los teóricos de la democracia, desde Jean Jacques Rousseau hasta James Madison, John Stuar Mill, Robert Dahl, Benjamín Barber, David Helld y John Dryzak de que la participación de las masas es esencial para la vida de la democracia representativa, aunque se debate continuamente sobre la cantidad de participación ciudadana que se considera necesaria o deseable.

Los teóricos que defienden la democracia “fuerte” sugieren que el activismo y la deliberación de los ciudadanos son intrínsecamente valiosos por sí mismos.

Las concepciones mas minimalistas, propuestas por los teóricos schumpeterianos, sugieren que el papel esencial de los ciudadanos debe ser relativamente limitado y restringirse principalmente a la elección periódica de representantes parlamentarios, junto con el escrutinio permanente de las acciones gubernamentales.

Pero sea extensa o limitada, todos los teóricos están de acuerdo en que la participación es uno (pero sólo uno) de los indicadores de la solidez de cualquier democracia.

El punto de vista estándar señala una letanía conocida de males civiles que se considera que ha minado los canales democráticos que tradicionalmente vinculan a los ciudadanos con el Estado.

Las elecciones son las formas más comunes para que las personas expresen sus preferencias políticas, y las urnas semivacias se consideran el síntoma más común de la mala salud de las democracias.

El concepto de una democracia participativa sin partidos es impensable, pero los estudios de las organizaciones partidistas sugieren la deserción de los miembros de las bases, por lo menos en Europa Occidental, durante las últimas décadas.

Una amplia literatura sobre la disensión de los partidos ha establecido que las lealtades vitalicias que anclaban a los votantes a los partidos se han estado erosionando en muchas democracias establecidas, lo que contribuye a una reducción en la concurrencia electoral y genera un electorado más inestable expuesto al influjo de fuerzas de corto plazo.

La movilización política a través de las agencias y redes tradicionales de sociedad civil, como los sindicatos e iglesias, parece verse amenazada. Las explicaciones estructurales recalcan que la participación en los sindicatos está sufriendo deterioro por la caída del empleo en la industria manufacturera, el cambio en las estructuras de clase, los mercados laborales flexibles y la propagación de los valores individualistas. Las teorías de la secularización, provenientes originariamente de Max Weber, sugieren que el público en las sociedades modernas ha estado abandonando las bancas de las iglesias por los centros comerciales.

Los lazos de pertenencia a la plétora de asociaciones comunitarias y organizaciones de afiliación voluntaria pueden estarse rayando y desgastando y mucho más que antes. Putman plantea el más amplio conjunto de evidencias para documentar la anémica participación ciudadana en los Estados Unidos, que puede verse en actividades tan diversas como las reuniones comunitarias, redes sociales y afiliación a asociaciones.

Las encuestas de opinión pública sugieren que el reciente cinismo público respecto al gobierno y los asuntos públicos se había vuelto omnipresente en los Estados Unidos, por lo menos antes de los sucesos del once de septiembre de 2001, mientras que los ciudadanos se han vuelto más críticos de las instituciones del gobierno representativo en muchas otras democracias establecidas.

Las causas que subyacen a cualquier deterioro secular común en la participación ciudadana son complejas, y los distintos autores han resaltado factores diversos que se cree que han contribuido a estos acontecimientos, ya sean experiencias muy arraigadas de la gran depresión y de las dos guerras mundiales que afectaron los años formativos de las generaciones anteriores y posteriores a la guerra; el proceso de globalización que erosiona las facultades y la autonomía del Estado-nación; la

atención de los medios de comunicación a los escándalos que corroen la fe y la confianza en las instituciones tradicionales y las figuras representativas de la autoridad; el fin de las enormes divisiones ideológicas entre izquierda y derecha en los principales partidos con el fin de la guerra fría, la “muerte del socialismo y el surgimiento de los partidos acomodaticios; la proliferación de grupos y causas con un objetivo único que generan la fragmentación de las demandas y las agendas políticas multidimensionales en el sistema político, dificultan que el gobierno satisfaga intereses diversos, expectativas de la ciudadanía y la falta de resultados del gobierno para cumplir éstas en la presentación de los servicios básicos.

Las teorías de la modernización sugieren que el factor que impulsan estos cambios es el proceso a largo plazo del desarrollo humano, particularmente el aumento en los niveles de alfabetización, educación y riqueza. Según este punto de vista, existen distintas pautas de participación ciudadana evidentes en las sociedades agrícolas, industriales y postindustriales, el papel de las agencias movilizadoras en cualquier sociedad en especial y las diferentes en los recursos y motivaciones entre los grupos y los individuos.

Las teorías de la modernización se ha forjado a partir de la labor de Daniel Bell, Ronald Inglehart y Russell Dalton, entre otros, estas teorías son atractivas por su afirmación de que los cambios económicos, culturales y políticos van juntos en formas predecibles, de manera que existen trayectorias que en líneas generales son similares y que integran patrones coherentes; sugieren que los cambios económicos en los procesos de producción subyacen en los cambios en el estados; en particular, que el aumento en los niveles de educación, alfabetización y riqueza en la transición de las economías agrícolas de subsistencia a naciones industrializadas genera condiciones que favorecen una mayor participación ciudadana.

Cuando los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus preferencias políticas a través de urnas, entonces puede esperarse que el aumento en los niveles educativos durante la primera etapa de industrialización fomente la participación ciudadana, además de impulsar otros aspectos más amplios de participación, como el crecimiento de las organizaciones partidistas y sindicales en las áreas urbanas e industriales.

Sin embargo, podemos esperar un efecto de tope por el impacto del desarrollo humano. En particular, una vez que la educación primaria y secundaria se generalizan entre la población y producen las habilidades cognoscitivas básicas que facilitan la conciencia ciudadana y el acceso a los medios masivos de comunicación en las sociedades industriales, entonces los mayores avances en la proporción de la población que asiste a las universidades y los niveles en constante crecimiento de la riqueza personal, los ingresos y el tiempo de ocio en las sociedades postindustriales no producen por sí mismos mayores aumentos en la participación electoral.

Así, si las tesis del deterioro ofrecen la imagen más precisa de los acontecimientos, esperaríamos encontrar tendencias seculares congruentes de reducción de la participación ciudadana, por lo menos en las sociedades postindustriales, medida por indicadores estándares, como la participación en las elecciones y la afiliación a asociaciones civiles tradicionales, como los sindicatos y las iglesias.²⁰

Los indicadores culturales incluirían una mayor desilusión hacia los ideales democráticos y un descontento con el desempeño de los gobiernos democráticos. Por otro lado, si las teorías de la modernización ofrecen una descripción más satisfactoria, entonces esperaríamos encontrar variaciones sistemáticas en la conducta política entre las sociedades agrícolas, industriales y postindustriales medidas por los contrastes en los niveles de participación en las elecciones y afiliación en las asociaciones civiles, así como los niveles de activismo de protesta.

En cuanto a los niveles culturales, las teorías de la modernización sugieren un apoyo continuo y creciente de los ideales democráticos, incluso, si los ciudadanos se vuelven más críticos del rendimiento de instituciones, funcionarios y líderes políticos particulares.

El debate sobre la participación ciudadana en el ejercicio y control del gobierno constituye un terreno complejo y políticamente confuso hoy en día. Todos los actores políticos y sociales aceptan y reclaman la necesidad de la participación. De una parte, esto significa que el concepto mismo es polisémico, que cada actor le otorga significaciones diferentes. Esta coincidencia nos indica que el concepto de participación ha sido apropiado por los dos principales proyectos políticos que se disputan hoy la hegemonía política e ideología en América latina.²¹

En efecto, el proyecto neoliberal habla de la participación ciudadana, necesita de la participación, concibiéndola como un instrumento o mecanismo que permite la eficiencia de la acción del gobierno, es decir, la mejora administrativa de la política pública, o bien como un instrumento que permite la tercerización de la política social, o sea, la ejecución de la misma por entes privados, quitándole responsabilidad al Estado en relación a los derechos de la ciudadanía, en especial los derechos sociales.

²⁰ Pipa. Norris.; "La Participación Ciudadana: México desde una perspectiva comparativa". Harvard University John F. Kennedy, School of Government, MA 02138, México. 2002 p p 3-7.

²¹ Al respecto, ver Dagnino , Volverá y Panfichi, 2006

Desde otro proyecto político, la participación es vista como una forma nueva de concebir la política misma, como el eje de una práctica de la política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivos a través de la creación de espacios públicos donde no solo se debaten si no que se deciden y vigilan las políticas y acciones de los diferentes niveles de gobierno.²²

El concepto de participación, puede ser definido como la intervención organizada de ciudadano individual o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas, esto es, en interfaces socio estatal que pueden o no estar definidas por la ley y que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de gestión gubernamental y / o evaluación de las políticas públicas a través de diversas formas de contraloría ciudadana. También se puede definir como un conjunto inarticulado de experiencias que buscan fortalecer las capacidades de la ciudadanía.

Otra forma de participación ciudadana es la dirigida a salvaguardar los derechos políticos de la población beneficiaria de los problemas sociales. Este tipo de participación está acotado por motivos legales, institucionales y culturales.²³

La definición de Thomas de participación ciudadana (donde los ciudadanos también son participantes / afectados) es diferente que el nuevo involucramiento público se enfoca directamente en la implementación de la política, en involucrar al público en la decisión de cómo poner en operación las políticas que se han adoptado". Como resultado, su decisión parece maximizar el ámbito de la participación del público. Mientras que anteriormente él público era solo consultado, la nueva participación ciudadana deberá ser aquella en la que el público está involucrado en todas las etapas del ciclo de política.²⁴

Otros teóricos definen el concepto de la participación ciudadana como "foros para el intercambio que son organizados con el propósito de facilitar la comunicación entre el gobierno, los ciudadanos, los interesados y los grupos de interés, así como los intereses económicos en relación con un problema".

²² Alberto j. Olvera. Participación Ciudadana y Protección de los Programas Sociales en México. "Una Propuesta de Política Pública". Conference Paper. Instituto de Investigaciones Histórico- Sociales Universidad Veracruzana. 2007 Pág.5.

²³ Ibidem. Pág. 6

²⁴ Pacheco Vega Raúl, Vega López Obdulia. "Dos modalidades de participación ciudadana en política ambiental". Economía Sociedad y Territorio, Vol. III, Núm. 9, 2001. Pág. 29-30.

2. Modelos de Participación Ciudadana

2.1 Modelo de Participación por Afección.

Existen diferentes definiciones, conceptos, iniciativas y proyectos teóricos y prácticos de la participación ciudadana, aplicables en distintos países y sectores, ya sea privado o público. Sin embargo, abordaremos algunos modelos que nos permitan entender de manera más amplia este tema tan importante, como es la participación ciudadana.

Fritjof Capra²⁵ señala; estamos asistiendo a lo que podría denominarse crisis de la percepción humana y hace referencia a ella como la gran crisis de la humanidad. Las otras, la pobreza, la devastación de la biosfera, los problemas de desarraigo, son ramas del árbol del mundo moderno, pero ello sólo es posible resolverlo teniendo claro desde donde situamos y cómo aprendemos, miramos e intervenimos en este mundo. Si yo me reconozco en este mundo como otro más dentro de la misma lógica global, por mucho que hagamos no podremos sustituir esta sociedad por otra. En este sentido hay coincidencia en que lo que está en juego no es resolver un problema de salud, de vivienda, de contaminación, sino que lo que está en juego es nuestra mirada del mundo y desde donde queremos actuar frente a él. Es lo que se denomina la crisis de percepción y la crisis de paradigmas.

Creo que estamos asistiendo a una creciente conciencia de que la forma dominante de entender el universo nos conduce al colapso no sólo del planeta sino también de nosotros como seres humanos, en cuanto a nuestro desarrollo y nuestra felicidad. Estoy convencido que los descontentos frente a los modelos políticos y sociales no sólo están referidos a las manifestaciones autoritarias de quienes manejan y conducen los poderes dominantes, sino también a una inconformidad individual y colectiva de creer que algo tiene que cambiar y no queremos estar ajenos a ese movimiento. Estoy convencido que estamos asistiendo a un tiempo de búsquedas trascendentes para darle un sentido a nuestro estar aquí.

Estamos viviendo en un mundo del que se ha dicho que es la victoria del capitalismo en un sentido amplio, general y que dicha victoria tiende a generar una destrucción o negación de la vida. Y esta victoria del capitalismo, no es una victoria de América Latina o de Europa o de Estados Unidos, es planetaria. Esta victoria es un triunfo, no del capitalismo, sino el triunfo de una manera de mirar el mundo. El capitalismo no puede ser entendido sólo como una victoria económica. Forma parte de una visión más amplia del mundo como forma de dominación, una manera de mirar el mundo dominador. Es la dominación del mundo de la racionalidad por sobre el mundo de la emoción, de la sensibilidad.

²⁵ MJ Parraguez – Modelo de participación por afección: un modelo para el desarrollo de la ciudadanía local Revista On-Line de la Universidad Bolivariana Volumen 1, Número 5, 2003. Pag.1-resvistapolis.cl

El capitalismo pertenece a una visión más amplia que es la lógica dominadora de la razón y ésta es la que ha establecido una fragmentación del mundo y al mismo tiempo ha generado los sistemas de vida social, económica, etc.

Al enfrentar un fenómeno social, que abra nuevas visiones, es pertinente recoger una frase muy hermosa que circula en las discusiones sobre derechos de los niños que dice: "nosotros vivimos en un mundo que nos ha sido prestado por las generaciones futuras", y si vivimos en este mundo prestado, tendremos algo que decir, responder responsablemente. Hay situaciones en la vida en las cuales nosotros podemos crecer colectivamente, ampliando nuestro propio arcoíris de perspectiva. Este es el desafío.

Así, lo que importa hoy es ver cómo construir otra mirada y cómo influye esa otra mirada en cada uno de los sistemas sociales, políticos, económicos y culturales de la vida. El desafío es ver cómo nos paramos en este mundo y cómo nuestra acción diaria, cotidiana provoca brechas. Cómo nuestra acción es una acción de cambio.

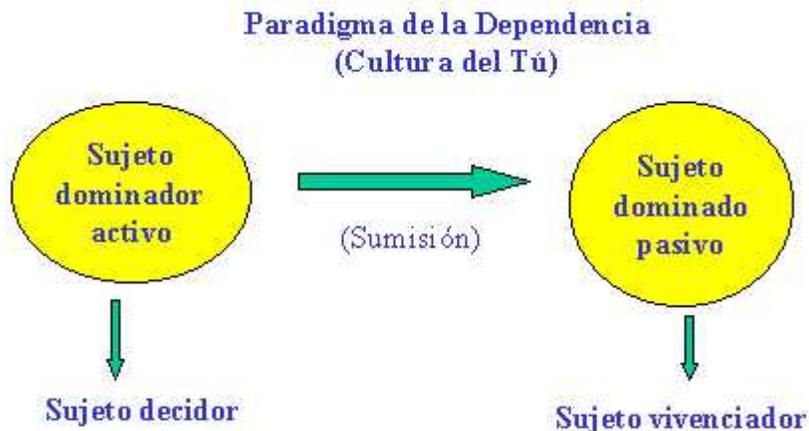
Se requiere un cambio de percepción mirar las cosas desde otra perspectiva, desde otro ángulo. Estamos acostumbrados a mirarlas desde un solo prisma. Pero cuando nos cambian el eje realmente vemos que la centralidad ha variado. El núcleo que da origen al sentido de las cosas ya es distinto. Entonces, uno dice que lo que era la periferia es ahora el núcleo, la centralidad por donde yo guío la conducta de mis caminos. Cambia la percepción, así tiene que haber pasado con el giro copernicano, con los cambios de mirada, que han ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad.

El enfoque del concepto de participación y de la forma como nos hemos acostumbrado a referirnos a él en el fenómeno social y político del desarrollo de la sociedad, responde precisamente a una instalación de una manera de leer la participación en base a la lógica dominadora formal perteneciente al paradigma del patrón cultural individualista.

Para aproximarnos a un concepto de participación que responda a una observación desde una nueva mirada, es necesario situarla dentro del contexto más amplio del tipo de paradigma dentro del cual han operado las estructuras sociales y la idea que se ha reproducido permanentemente en torno a lo que define la acción participativa.

El modelo sociocultural que opera a partir de un enfoque de dependencia, invariablemente refiere a un sujeto dominador y a un sujeto dominado. Esto es, la relación de sumisión de un sujeto pasivo a un poder del decidor como único sujeto activo. En este tipo de construcción de relación no existen dos sujetos independientes que interactúan, por lo mismo se niega la posibilidad de una acción participativa, más bien el descriptor de la relación es de una acción impositiva. A este modelo podemos denominarlo como modelo cultural del Tú.

GRAFICA 1:



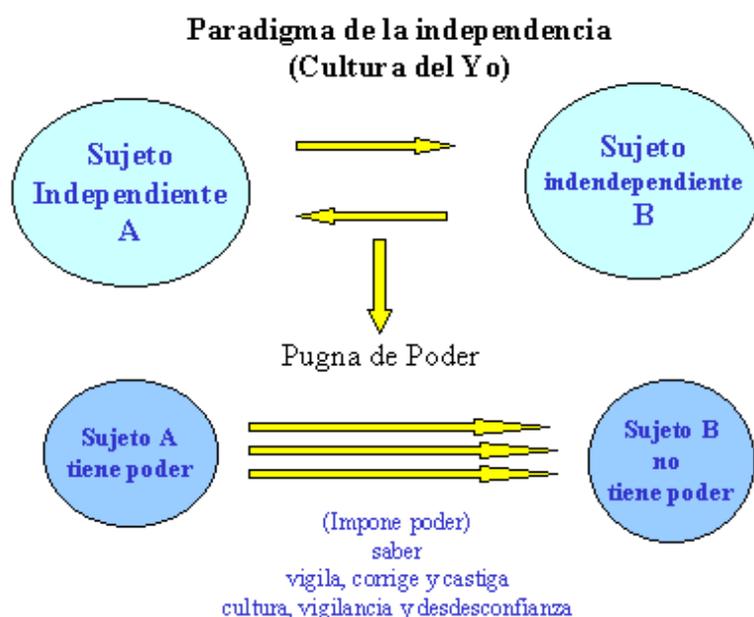
Elaboración: **MJ Parraguez, Resvistapolis 2003.**

En tanto cuanto es sólo un otro quien decide el modelo sociocultural que define como patrón cultural la instalación de una cultura individualista que privilegia la acción del uno como única referencia de comportamiento, el otro aparece excluido como ámbito decisorio.

Si en el modelo de la cultura de dependencia o del tú, es otro el que decide, en el modelo de la cultura de la independencia se proclama el yo, el individualismo como única referencia de saber. Es la cultura de la fragmentación de saberes, se busca la forma para imponer mi verdad. El saber que domina es el saber del dominador. El saber social, sencillo de la gente no es tomado en cuenta. Es un saber que está fuera, existe, pero no tiene visibilidad, no se muestra. Es la cultura de la apropiación. Se apropia quien tiene el control. Junto a la cultura del Yo surge la cultura del control. Así, desde este modelo se instala una cultura de vigilancia, panóptica. Es la cultura de la desconfianza y por lo tanto, tengo que vigilar que el otro reproduzca mi saber, lo controlo, lo corrijo y lo castigo. Es, al decir de Michel Foucault, la cultura de la sociedad disciplinaria, del control social, de la cultura en que el que tiene el poder, tiene el saber y lo controla.

Ambos modelos tanto de la dependencia (cultura del tú) como el de la independencia (cultura del yo) excluyen el concepto genuino de participación en cuanto en el primero, se impone la decisión. En el segundo no se considera al otro para la decisión. La idea de la participación instalada en la estructura general de una cultura de dependencia o independencia no puede en sí misma prosperar.

GRAFICA: 2



Elaboración: **MJ Parraguez, Resvistapolis 2003.**

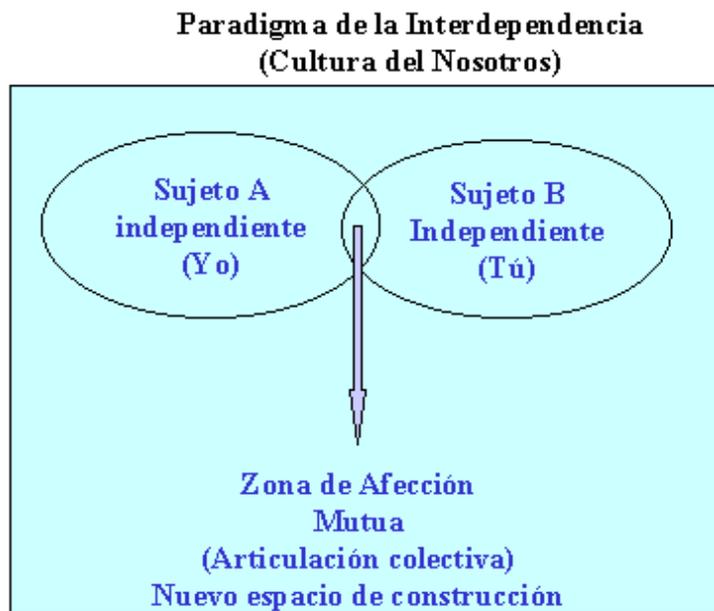
El tercer enfoque desde donde podemos construir el espacio participativo responde al modelo de la inter-dependencia, vale decir, es el paradigma que instala la cultura del nosotros. Entre el yo y el tú como sujetos autónomos e independientes se posibilita la construcción del nosotros. En el poema antes aludido definido a la cultura del yo en un giro de mirada debiera decir "Yo estoy en este mundo para satisfacer mis necesidades, tengo mi camino, expectativas y sueños. Tú estás en este mundo para satisfacer tus necesidades, tienes tu camino, expectativas y sueños. Si nos encontramos, yo dejo algo de mi camino, mis expectativas y mis sueños y tú dejas algo de tu camino, expectativas y sueños y juntos construiremos un mundo maravilloso".

Aquí, en este encuentro el yo y el tú reconocen un espacio común, surge el nosotros, como un proceso de permanente construcción. Cuando estoy frente al otro, ya no puedo ignorarlo, ni imponerme, me afecta su presencia y por lo mismo si quiero construir ese nosotros algo mío ha de ser afectado. Es sólo en esa afección mutua donde surge el sentido del nosotros.

Esto requiere un cambio de conducta, es el cambio de mi propia interioridad, de mi propio espacio. Es este enfoque paradigmático de la inter-dependencia y del nosotros, donde aflora un espacio de afección mutua en el sentido de la participación.

Desde los movimientos y luchas sociales como en las propuestas desde la dimensión política, hemos equivocado el sentido profundo de la idea de participación y la hemos anclado a otras referencias que no aluden exactamente a este concepto del nosotros, de la afección de los sujetos intervinientes de la construcción del espacio común.

GRAFICA: 3



Elaboración: **MJ Parraguez, Resvistapolis 2003.**

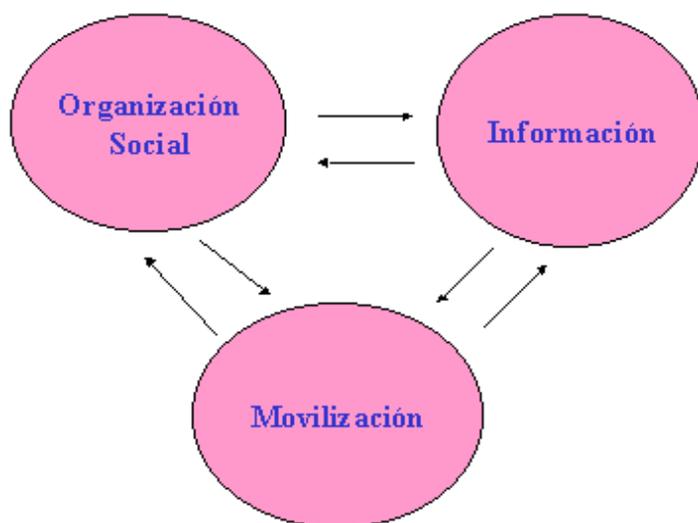
Es habitual encontrar la opinión de un grupo social de base o de dirigencia que diga, imbuido de gran propiedad "que en su población y organización social hay mucha participación", y dé una referencia larga de un conjunto de grupos organizados, comités de vivienda, de salud, juveniles, mujeres, etc. De verdad a lo que alude exactamente es que en esa población lo que hay es mucha organización, pero no hay participación real, en el sentido de que son tomados en cuenta en la decisión sobre aspectos concretos que les afectan.

En otros casos se dirá que hay participación porque el grupo o la comunidad está altamente informada, está al tanto de los acontecimientos y se le invita recurrentemente para comunicarle los criterios, las decisiones adoptadas. Aquí, se confunde participación con información.

Hay una tercer área de confusión cuando el grupo social se auto convence que ha llegado a un alto grado de desarrollo de su conciencia social y alude que en su organización hay verdadera participación dado que la comunidad se moviliza en permanentes acciones de defensa de los derechos, y es capaz de articular grandes desplazamientos humanos en distintas situaciones, ya sea una marcha, un mitin, una manifestación. En este caso lo que hay no es participación, estamos en presencia sólo de movilización un aspecto importante de la iniciativa ciudadana pero finalmente, sólo movilización social.

GRAFICA: 4

Falsas Concepciones de Participación



Elaboración: **MJ Parraguez, Resvistapolis 2003.**

Estas falsas concepciones de la idea de la participación ocurren porque se opera desde la mirada fragmentada y separada entre el Estado y la Sociedad Civil. El Estado es de los gobernantes y la Sociedad Civil de los ciudadanos. Los temas públicos del Estado que afectan y dicen relación a las vivencias cotidianas de la comunidad son temas que define por sí el Estado. Se instala el concepto de razón de Estado que se apropia del saber y asume como suyo el sentir y la vivencia ciudadana. El decidor no vivencia la situación, pero decide por ella. El afectado vivencia la situación pero no es considerado en el proceso de decisión.

Para instalarse un modelo real de participación éste debe establecerse en el juego de inter-dependencia y articulación entre el Estado y la Sociedad Civil. Ambos componentes son tocados, afectados en sus conductas, generándose un espacio

común de inter-acción que viabiliza un escenario de acciones participativas crecientes.

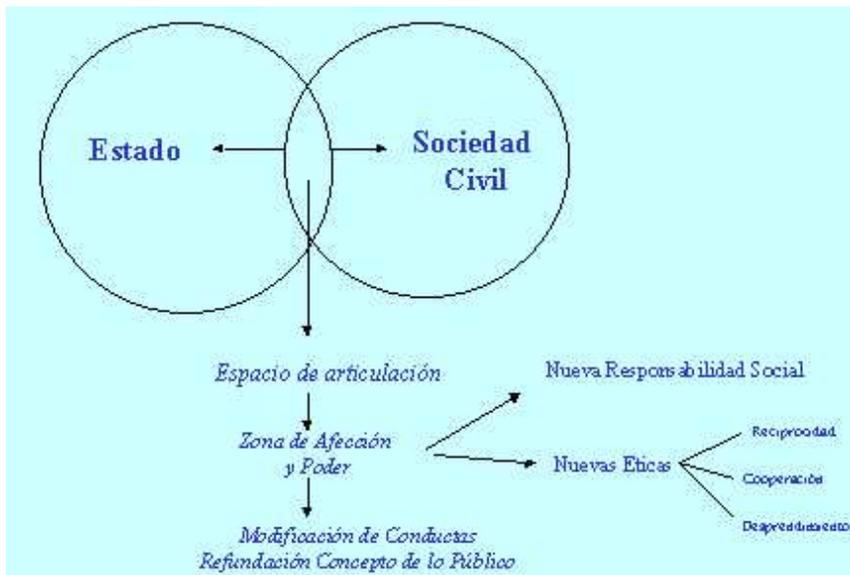
El modelo de participación por afección sugiere desde esta perspectiva un desarrollo de nuevos significados de ciudadanía, en torno a nuevas identidades locales, comunitarias y sociales. La comunidad se instala como sujeto y actor real considerado en los procesos decisorios, correspondiéndole una reorientación de su propia conducta en torno a la responsabilidad y compromiso social.

Esto implica la generación de un nuevo discurso de responsabilidad social compartido en el espacio de articulación entre el Estado y la Sociedad Civil dado que conlleva a una refundación del concepto de lo público, la acción pública. En esta perspectiva la franja de articulación se nutre desde la noción del poder no como opresión o imposición, sino como poder de cooperación.

La construcción de este espacio del paradigma de inter-dependencia, que instituye la cultura del nosotros, importa el desarrollo de categorías éticas coherentes y correspondientes a este diseño inter-dependiente. Se estimulará así y desarrollará la ética de la reciprocidad, la ética de la generosidad y del desprendimiento, que posibilitarán el despliegue de acciones transformadoras colectivas.

GRAFICA: 5

Espacio de Participación por afección



Elaboración: **MJ Parraguez, Resvistapolis 2003.**

La implementación del modelo de participación por afección implica instalar diferentes ejes de cambio para posibilitar una aplicación. Así, requiere:

- a. cambio de la situación intervenida, o como veo la situación. Cómo internacionalizo el espacio de afección como un nuevo lugar de acción.
- b. Cambio de la conducta de los sujetos. Cómo actúan los sujetos frente a este nuevo escenario de articulación.
- c. Cambio del diseño de acción futura. Cómo se lleva a cabo las modificaciones de conducta de los sujetos y la construcción del nuevo espacio colectivo.
- d. Cambio de regulación y soporte para la acción. Esto es, cómo institucionalizo el espacio de articulación de inter- dependencia, de modo que no vuelva al punto anterior de la acción de modificación.
- e. Cambio en la acción para la retroalimentación constante. Cómo posibilito que espacio colectivo de decisión conjunta se reproduzca y desarrolle en un proceso constante.

Con base en éstos ejes de implementación del modelo se pueden construir adecuados indicadores que permitan ir estableciendo el proceso de avance y de consolidación de esta acción participativa. Podemos señalar como indicadores generales, los referidos a:

- a. Indicadores de seguimiento. Aquellos indicadores que van a permitirnos constatar cómo se van a afectar los sujetos de la acción, quien se va a preocupar de que se cumplan, de cómo se van a cumplir y como se están cumpliendo.
- b. Indicadores de cumplimiento. Por éstos podremos observar si las modificaciones de conductas de afección sugeridas como de propuestas en espacios de tiempo se han o no cumplido, ya sea en forma progresiva o parcial, y el buen uso de recursos que se ha utilizado para su cumplimiento.
- c. Indicadores de verificación. Estos nos permiten constatar si se cumplió la actividad en una perspectiva de acción participativa por afección y si efectivamente generó un cambio de conducta y un nuevo escenario de participación real.
- d. Indicadores de resultado. Que permite demostrar cuál es la situación de acción participativa lograda.

Orientaciones Del Modelo De Participación De Afección

Para implementar el modelo de Participación de Afección es necesario considerar algunos criterios globales de orientación que permitan guiar la acción participativa.

Un primer criterio dice relación con el carácter de gradualidad de las acciones de descentralización, desconcentración, planificación y de autonomía social organizativa, como aspectos gruesos para llevar a cabo el modelo.

Un segundo criterio lo constituye la idea de proceso. En cuanto el modelo es una sucesión constante de iniciativas y acciones dirigidas a un fin, el desarrollo de la participación. Debe considerarse la idea de complejidad atendida la multiplicidad de componentes involucrados (acciones, sujetos, conductas, recursos) muchas veces como actores con visiones y posiciones propias.

Otro criterio es la idea de proceso permanente de acciones coordinadas, articuladas a fin de facilitar con sensualidades de políticas, planes y operaciones. En cuanto permitan fortalecimientos recíprocos en función del desarrollo conjunto.

Otro criterio conveniente de considerar es el de oportunidad en la adaptación de las medidas estratégicas para los momentos requeridos.

2.2 Modelo Práctico: Mecanismos de Participación Ciudadana Zona Marino²⁶ Costera Costa Rica.

Es en la década del 90 cuando se da un auge importante en el surgimiento de diversas modalidades de participación ciudadana influidas por las nuevas tendencias internacionales de gestión ambiental las cuales marcan una diferencia importante con respecto a las formas tradicionales en que las comunidades ejercían la participación. Entre esos mecanismos tradicionales que han contemplado leyes anteriores a Río están:

La Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, la Comisión Nacional de Salarios, las audiencias de la Ley de Planificación Urbana para los planes reguladores, las Asociaciones de Desarrollo Comunal y diversos programas de Voluntariado. Pero en el período comprendido entre 1994 y 1998 surgen interesantes modalidades:

La creación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente (que crea los Consejos Regionales Ambientales, incorpora la participación ciudadana como principio de gestión y la participación de las Municipalidades en materia ambiental), el establecimiento, vía decreto, de comités de manejo de áreas protegidas marino costeras (Cahuita, Gandoca-Manzanillo, Marino Ballena) con amplia participación de las comunidades, la promulgación de la ley de Biodiversidad (elaborada mediante un novedoso proceso participativo y que crea el Consejo Nacional de Gestión de la Biodiversidad, los Consejos Regionales de Área Protegida y el Consejo Nacional Ambiental).

Se promulga un nuevo Código Municipal que entre sus aspectos más relevantes Contempla: la eliminación del Art. 5 del Código anterior que supeditaba las competencias municipales a las de los entes centrales del Estado; el establecimiento de una Comisión Municipal Ambiental permanente y con participación ciudadana, la creación de una oficina de la mujer en cada Municipalidad, el establecimiento de sesiones “públicas” de aprobación del presupuesto, la creación de la figura del Alcalde con nombramiento por elección directa, mecanismos de rendición de cuentas y remoción por consulta popular en caso de incumplimiento. Además se regulan y se vuelven operativas las figuras del referéndum, cabildo y plebiscito y se otorga la posibilidad a las comunidades de exigir al Gobierno Local la realización de los mismos.

Se traslada el cobro del impuesto de bienes inmuebles a las municipalidades; se firma un convenio con las asociaciones de desarrollo de los Territorios Indígenas (entes de Gobierno Local) para que éstos manejen sus recursos forestales para uso doméstico en forma autogestionaria, sin intervención del Estado.

²⁶ Elaborado por M.Sc. Jorge Mora-Portuguez.

Se promulga una nueva Ley Forestal que entre sus aspectos positivos está el traslado de las competencias de otorgamiento de permisos de tala pequeños, a las Municipalidades y a los Consejos Regionales Ambientales.

Mientras que en México se avanza muy lentamente en democratizar los procesos de decisiones públicas, en otras partes del mundo se han experimentado, a partir de la década de los 90, nuevos instrumentos participativos para avanzar en la construcción de la democracia social.

Entre los instrumentos de participación ciudadana que se han activado a nivel internacional pueden mencionarse entre otros: el presupuesto participativo, creado por el Partido de los Trabajadores en varias ciudades brasileñas y aplicado ya en otras ciudades de América Latina y España, los jurados británicos o los consejos consultivos municipales en Europa

En México, hay ciertas acciones gubernamentales que pueden considerarse instrumentos de participación ciudadana, nos referimos a las audiencias públicas, los miércoles ciudadanos el tianguis municipal o la ventanilla única, que sigue operando por lo general como una oficialía de partes, sin embargo debe de reconocerse que hasta el momento la participación ciudadana en México es un enigma.

En base a lo anterior, brevemente se describe una propuesta de gestión de cuencas y ordenamientos en la zona marino costera de Costa Rica, a través de un modelo denominado “La Escalera de la Participación”, donde se plantea que la gestión del agua es una forma avanzada de participación ciudadana.

Los mares de Costa Rica tienen una extensión de 520 mil kilómetros cuadrados y cuentan con una gran riqueza biológica, diversidad de costas, bellezas naturales y recursos pesqueros, que otorgan al país una valiosa oportunidad en tanto pueda lograrse un aprovechamiento sostenible.

Sin embargo, el aprovechamiento de los recursos marinos y costeros depende de la protección que se haga de ellos y representa un imperativo contenido no sólo en el ordenamiento legal vigente, sino también en los compromisos asumidos por el país frente a la comunidad internacional que propone revertir la contaminación marina proveniente de las actividades realizadas en tierra y es transportada por los ríos o por escorrentía costera. El marco deficiente en la actualidad, para la integración de acciones entre las Instituciones y las comunidades y la participación en la toma de decisiones sobre uso, Protección y conservación del agua podrá superarse con la sanción del proyecto de Ley del Recurso Hídrico actualmente en discusión en la Asamblea Legislativa. El proyecto contempla la creación de Consejos de Cuencas según la división del país en unidades hidrográficas que puede abarcar una cuenca o un conjunto de cuencas, el cual estará integrado por representantes de instituciones, de la comunidad y otros interesados directos. Sus miembros tendrán capacidad de deliberación y decisión en temas relacionados con la unidad hidrográfica de que se trate.

Conceptualización.

En primer lugar se va a entender la participación ciudadana desde una óptica *histórico social*, es decir, “como aquella que pretende fortalecer los espacios locales de toma de decisiones como un mecanismo para el fortalecimiento y evolución de la democracia”²⁷, en contraposición a otras corrientes que conciben la participación ciudadana como un mecanismo para reducir las tensiones y oposiciones a los procesos de transformación enmarcados dentro de la globalización económica.

En segundo lugar, entendemos que la participación ciudadana en la gestión estatal no debe ser una medida de “emergencia” ante la situación de crisis que viven nuestros países sino que por el contrario, debe buscar “que el sistema político evolucione de la democracia electoral a la democracia participativa, donde el papel central de las comunidades es permanente”²⁸.

De la descentralización participativa.

Paralelo al desarrollo de espacios de participación debe darse un proceso de descentralización que permita la participación ciudadana en la gestión local y municipal, no solo incentivando la organización comunal, sino también creando espacios de encuentro para que la Sociedad Civil y el Gobierno Local interactúen entre sí y con otros entes del Estado.

La descentralización debe ser un proceso paralelo al de la participación ciudadana, la cual entendemos como la transferencia de competencias, atribuciones y capacidades de decisión sobre diferentes materias, así como de los recursos para hacer realidad dichas decisiones hacia los espacios locales²⁹.

Dentro de esta visión de la participación ciudadana, no es posible desarrollar una adecuada inserción de la sociedad civil en la toma de decisiones, si no existe dicho proceso de descentralización y desconcentración del Estado, el cual es requisito indispensable para que los sectores sociales tengan verdadera capacidad de incidencia.

Producto del desgaste de la democracia representativa, y como consecuencia del surgimiento de nuevas tendencias internacionales, la sociedad civil costarricense exige de UNIMER publicada por La Nación (lunes 12 de marzo del 2001) hace evidente esta exigencia:

54% de los encuestados afirma no sentirse representado por las personas que son elegidas para ocupar cargos públicos. 63% manifiesta insatisfacción con los Políticos.

²⁷ Salazar, 1998: 3

²⁸ Ibidem. Pág. 3

²⁹ Ibidem. Pág. 3

Pero además el 96.1% se pronuncia sobre la necesidad de tener mayor incidencia y participación en la labor del gobierno. Algunos avances se han dado en esta dirección, producto, principalmente, de nuevas tendencias que llegan desde el exterior. Entre éstas, las más importantes son las provenientes de las Cumbres Mundiales de la Tierra en donde se establecieron dos principios básicos:

“Los problemas locales deben ser resueltos localmente”

“Se debe actuar localmente pensando globalmente”

Producto de la Cumbre de la Tierra de 1992 surge la Agenda 21 Local que provoca importantes cambios en la forma en que los Estados enfrentarían su problemática ambiental, enfocándose en el fortalecimiento de los gobiernos locales, y en la incorporación de las comunidades en la definición de las políticas ambientales.

Por otra parte, las tendencias de reducción del gasto público y de la estructura estatal han generado un Estado con menor capacidad operativa que no tiene más remedio que adoptar muchas de estas tesis que claman por la participación ciudadana y las llevan a otras esferas aparte de la ambiental.

Por último, las organizaciones de la Sociedad Civil han comprendido la importancia de incidir en la definición de la agenda pública, de allí que realizan esfuerzos importantes para que se creen espacios de participación.

De la conjunción de esos tres elementos se inician algunos procesos participativos que han arrojado resultados positivos y que se analizarán adelante. Procesos que no solo se han implementado en el campo ambiental (aunque es aquí donde mayor alcance se ha tenido), sino también en otras esferas de la gestión pública.

Criterios de clasificación por niveles de decisión.

En cuanto a la participación ciudadana, uno de los principales intentos de sistematización iniciado a finales de los años 60, elaboró lo que hoy se conoce como la “Escalera de la Participación”³⁰ la cual ha sido adaptada para utilizarse como instrumento de análisis y sistematización de las formas en que actualmente se manifiesta la participación de la Sociedad Civil en la toma de decisiones. Una de estas adaptaciones,³¹ ha redefinido las categorías de Arnstein, estableciendo un instrumento para ubicar jerárquicamente las distintas formas de participación. Es ese instrumento el que se utilizará en el presente análisis: Se identifican al menos los siguientes niveles, en los cuales pueden ser ubicadas, con fines analíticos, las diversas formas y mecanismos en que se manifiesta la participación ciudadana en nuestra sociedad, sin que eso implique que determinadas modalidades no puedan ubicarse en más de un nivel a la vez:

³⁰ Arnstein, 1969.

³¹ Mora y Salas, FUDEU 2000.

- Instrumentalización
- Información
- Consulta
- Delegación de Funciones
- Cogestión
- Autogestión

Instrumentalización

Se trata en realidad de un nivel de participación aparente. Mediante la creación de supuestas estructuras de participación, el Estado pretende generar una sensación de aceptación con determinadas políticas previamente definidas. En este sentido, son mecanismos que permiten un ejercicio tradicional del poder que se logra y conserva “por medio de la producción de imágenes, la manipulación de símbolos y su organización en un cuadro ceremonial”³²

Se caracteriza por crear en los participantes la ficción de la participación, cuando su propósito real es la consolidación de prácticas políticas tradicionales y no receptivas a la verdadera participación.

Históricamente, en el país Costa Rica, se han presentado diversas formas de instrumentalización en las que se crean figuras y espacios que pretenden manipular los esfuerzos de las comunidades y sus organizaciones por sus propias reivindicaciones en función de los intereses de los sectores gubernamentales.

Muchos ejemplos de este tipo de mecanismos se encuentran a lo largo de la historia: por muchos años las asociaciones de desarrollo fueron utilizadas como trampolines políticos y como instrumentos de clientelismo político, las asociaciones solidaristas (utilizadas para favorecer, principalmente, los intereses de los sectores patronales y reducir el protagonismo de los movimientos sindicales), el Proceso de Concertación Nacional y el Triángulo de Solidaridad son ejemplos más recientes de este tipo de mecanismos. Señala Merino del Río acerca de los riesgos de la instrumentalización en los procesos de concertación que:

“En casi todos los casos el propósito perseguido es lograr el cumplimiento de los objetivos trazados por el gobierno, con la menor fricción. Es decir, no se concibe el diálogo o la concertación como una convocatoria democrática, sino como un mecanismo para legitimar políticas, cuyos beneficiarios no son los sectores populares y productivos nacionales. Las organizaciones sociales representantes de los sectores excluidos de la decisión política, han acumulado ya suficientes experiencias, en general bastante amargas acerca de estos llamados.”³³

³² Baldanier en Muñoz, 1997: 9.

³³ Merino del Río, 1999.

Información.

Este nivel se define como la creación de espacios en donde los diferentes sectores afectados o involucrados en determinado programa o política, son informados sobre las características del mismo, pero sin que se den mayores oportunidades para la sugerencia de ideas o la propuesta de modificaciones. Solamente se aclaran dudas, se calman temores, se explican consecuencias, beneficios y alcances de los programas que se ejecutarán.

Es frecuente la organización de reuniones o asambleas de vecinos en donde funcionarios de gobierno les explican la ejecución de algún programa previamente diseñado y aprobado. Ejemplo de este tipo de prácticas es la transformación que sufrió el Área de Salud de nuestro país con la creación de los EBAIS (Equipos Básicos de Atención Integral en Salud), programa que fue ampliamente difundido e informado a las comunidades sin que éstas o sus organizaciones tuvieran posibilidades reales de incidir en su definición.

Este escalón puede considerarse un paso superior al anterior siempre y cuando las intervenciones de la población tengan algún nivel de influencia en las acciones y decisiones institucionales. Se define como una forma de participación en que los entes gubernamentales someten a consideración de los distintos sectores sociales y sus organizaciones, la puesta en práctica de una decisión política.

Los mecanismos de consulta adquieren diversas manifestaciones en la legislación, y se han vuelto cada vez más populares en Costa Rica. Si bien siempre han existido figuras como el plebiscito, el Referéndum y el cabildo, no es sino hasta la promulgación del Código Municipal que se les empieza a dar forma y se establecen posibilidades reales de ponerlos en práctica, como ocurrió recientemente en el cantón de Sarapiquí con la consulta sobre las hidroeléctricas. Otros mecanismos de este tipo lo constituyen las audiencias de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) la cual debe realizar consultas con los sectores afectados a la hora de decidir sobre modificaciones en las tarifas de los servicios públicos; y las consultas establecidas en la Ley de Planificación Urbana como requisito para la aprobación de un plan regulador en algún cantón.

Delegación de Funciones.

En este nivel la ciudadanía accede a competencias de tipo ejecutivo. El carácter de este escalón implica que las organizaciones o representantes de la sociedad civil ejecutan funciones en programas diseñados previamente por las autoridades; y asumen algunas de las competencias que anteriormente eran ejecutadas por el Estado, el cual continua manteniendo una importante cuota de participación y se reserva las funciones propositivas y directivas.

Algunos mecanismos de este tipo en nuestro país lo constituyen los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS) y la policía de tránsito ad-honorem, por medio de los cuales se trasladan una serie de funciones, tradicionalmente ejecutadas por el Estado y Sociedad Civil.

Otra modalidad que puede resultar sumamente efectiva, y sobre la que la Sociedad Civil empieza a exigir una implementación más decidida para el mejoramiento de los servicios públicos, es la que tiene que ver con el Control Ciudadano y la rendición de cuentas.

Se trata de una delegación de funciones por medio de la cual el Estado traslada sus competencias contraloras (que actualmente poseen entidades como la Defensoría de los Habitantes, la Defensoría del Consumidor y la Contraloría General de la República) hacia instancias participativas o desconcentradas como las Contralorías de Servicios, o mediante mecanismos legales que pueden ir desde la presentación de planes de gobierno e informes de gestión (en el caso de los alcaldes municipales) hasta la remoción de funcionarios (como ocurre también con los alcaldes).

Cogestión.

En este escalón existe una verdadera participación ciudadana en la toma de decisiones. Los órganos administradores y ejecutores son mixtos (representantes del Gobierno y la Sociedad Civil); elaboran en conjunto planes, diseños y programas; y la sociedad Civil tiene verdadera incidencia en la administración y en la toma de decisiones.

En Costa Rica el mecanismo más elaborado de este tipo de figuras lo constituye el Comanejo de Áreas Protegidas (se han creado comités que coa-ministran el Parque Nacional Cahuita y el Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo).

La cogestión ha demostrado ser la forma de participación ciudadana idónea para la solución de muchos de los problemas sociales y ambientales en los países donde se ha incorporado, sin embargo, para que pueda cumplir su función social, es necesario que se den una serie de condiciones, algunas de carácter objetivo, otras de tipo subjetivo, que posibiliten una inserción equitativa de la Sociedad Civil en la gestión estatal.

“...no solo se necesita que gobierno, Asamblea Legislativa y partidos (y aquí me refiero sobre todo a los mayoritarios), no teman la concertación, crean en ella, la quieran y la impulsen, desde una posición política genuinamente nacional, y por lo mismo, suprapartidista. Se requiere también, para señalar una condición muy importante, de una Sociedad Civil activa y participante y, por ello, progresivamente organizada en torno a sus diferentes intereses y altamente interconectada en sus múltiples expresiones organizativas.”³⁴

³⁴Robles Robles, 1999.

Autogestión

a. Debe superarse la tradicional tendencia del Estado a impulsar procesos de instrumentalización de la participación ciudadana, en donde la posibilidad de decisión sea nula, o en donde se cree la ficción de la cogestión, con el propósito de reducir los conflictos sociales.

b. El éxito de este tipo de mecanismos participativos está determinado en gran medida por las capacidades y el poder que logren desarrollar las Organizaciones Sociales para poder influir en la toma de decisiones y llegar realmente a conducir el proceso junto al Estado.

Pero además, es necesario que este tipo de figuras cuenten con:

- Un fundamento legal que les dé sustento.
- Voluntad política del gobierno estatal y sus funcionarios, para aceptar el traslado de competencias hacia estructuras locales.
- Voluntad de esas estructuras locales de asumir el traslado de esas competencias.
- Convencimiento de la Sociedad Civil y de los funcionarios de la necesidad de trabajar unidos en torno a figuras de equidad, venciendo los resquemores y desconfianzas que tradicionalmente han marcado las relaciones entre Estado y Sociedad Civil.
- Recursos económicos y materiales para impulsar el proceso.
- Grado elevado de organización y de experiencia de las organizaciones de la Sociedad civil.

Autogestión

En este nivel la ciudadanía participa activamente en la toma de decisiones. Es la Sociedad Civil la que diseña los programas, los administra y ejecuta, en todos los ámbitos. La relación con el aparato estatal se establece a partir de mecanismos de coordinación, cooperación y negociación, pero la presencia del Estado es inexistente en la administración de los recursos o territorios que se auto gestionan.

En nuestro medio un ejemplo de autogestión lo constituyen las Asociaciones de Desarrollo de los Territorios Indígenas, las cuales tienen el estatus de órganos de Gobierno Local. Si bien aun no alcanzan el nivel de un territorio autónomo, tienen amplias facultades para la toma de decisiones en los asuntos que les conciernen.

Asimismo las experiencias de manejo comunitario de bosques empiezan a evidenciar resultados muy positivos en la autogestión del recurso forestal.

Gráfico 1: La escalera de la participación en la gestión del agua



Elaboración: Mora, Jorge y Seidy Salas: FUDEU 1999

Elaboración: Mora, Jorge y Seidy Salas: FUDEU 1999

En la clasificación anterior la jerarquía entre un nivel y otro se ha establecido en función de la capacidad de la Sociedad Civil para la toma de decisiones. Costa Rica ha experimentado en los últimos años, una serie de avances importantes en el tema de la participación ciudadana en la gestión ambiental, sin embargo los nuevos instrumentos jurídicos que se han establecido en este campo, no se han traducido en formas efectivas de involucramiento de la Sociedad Civil en la gestión del recurso hídrico.

Antecedentes de participación ciudadana en Costa Rica.

Es en la década del 90 cuando se da un auge importante en el surgimiento de diversas modalidades de participación ciudadana influidas por las nuevas tendencias internacionales de gestión ambiental las cuales marcan una diferencia importante con respecto a las formas tradicionales en que las comunidades ejercían la participación. Entre esos mecanismos tradicionales que han contemplado leyes anteriores a Río están:

La Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, la Comisión Nacional de Salarios, las audiencias de la Ley de Planificación Urbana para los planes reguladores, las Asociaciones de Desarrollo Comunal y diversos programas de Voluntariado. Pero en el período comprendido entre 1994 y 1998 surgen interesantes modalidades:

La creación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente (que crea los Consejos Regionales Ambientales,

incorpora la participación ciudadana como principio de gestión y la participación de las Municipalidades en materia ambiental), el establecimiento, vía decreto, de comités de manejo de áreas protegidas marino costeras (Cahuita, Gandoca-Manzanillo, Marino Ballena) con amplia participación de las comunidades, la promulgación de la ley de Biodiversidad (elaborada mediante un novedoso proceso participativo y que crea el Consejo Nacional de Gestión de la Biodiversidad, los Consejos Regionales de Área Protegida y el Consejo Nacional Ambiental).

Se promulga un nuevo Código Municipal que entre sus aspectos más relevantes contempla: la eliminación del Art. 5 del Código anterior que supeditaba las competencias municipales a las de los entes centrales del Estado; el establecimiento de una Comisión Municipal Ambiental permanente y con participación ciudadana, la creación de una oficina de la mujer en cada Municipalidad, el establecimiento de sesiones “públicas” de aprobación del presupuesto, la creación de la figura del Alcalde con nombramiento por elección directa, mecanismos de rendición de cuentas y remoción por consulta popular en caso de incumplimiento. Además se regulan y se vuelven operativas las figuras del referéndum, cabildo y plebiscito y se otorga la posibilidad a las comunidades de exigir al Gobierno Local la realización de los mismos.

Se traslada el cobro del impuesto de bienes inmuebles a las municipalidades; se firma un convenio con las asociaciones de desarrollo de los Territorios Indígenas (entes de Gobierno Local) para que éstos manejen sus recursos forestales para uso doméstico en forma autogestionaria, sin intervención del Estado.

Se promulga una nueva Ley Forestal que entre sus aspectos positivos está el traslado de las competencias de otorgamiento de permisos de tala pequeños, a las Municipalidades y a los Consejos Regionales Ambientales.

Se crea la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, que establece la obligatoriedad de realizar audiencias populares (no vinculantes) para la fijación de tarifas de servicios básicos; se crean las Contralorías de Servicios, que obliga a establecerlas en cada institución pública con el objetivo de mejorar la atención al usuario y recibir quejas de éstos.

Pero a finales de los años 90 y principios del nuevo siglo (que es precisamente cuando la preocupación por la situación del recurso hídrico cobra importancia en el país) se evidencia un fuerte retroceso en los temas relacionados con la participación ciudadana:

Se eliminan las competencias municipales en materia forestal, se elimina el decreto de manejo forestal por parte de los territorios indígenas, se plantea una acción de inconstitucionalidad contra todos los artículos de la Ley de Biodiversidad que establecen mecanismos de participación ciudadana, se desestimula la creación de los Consejos Regionales Ambientales en las áreas de Conservación (en la actualidad solo quedan en 2 de ellos).

Esta tendencia a limitar las modalidades de participación ciudadana impide que se fortalezcan otros procesos que se venían dando en el país hacia la conformación de organismos de cuenca o hacia el involucramiento de la Sociedad Civil en otras formas de gestión del recurso o bien la ampliación y extensión al resto de áreas protegidas marino costeras de los esquemas de comanejo que se había creado.

El modelo “la escalera de la participación en la gestión del agua”, el país de Costa Rica, es un modelo que pretende ganar espacios en la toma de decisiones del Estado, a través de los criterios de clasificación por niveles de decisión denominados; Instrumentalización, Información, Consulta, Delegación de Fuentes, Congestión y Autogestión, Descentralización y Desconcentración. Sin embargo, el etiquetar la participación ciudadana en jerarquías, se considera una forma de bloquear el avance democrático de la gestión, en este caso ambiental, ya que el no ganar espacios en cualquier sector de la administración por parte de los ciudadanos se podría considerar un retroceso.

A través del Programa Para el Rescate de las Unidades de Interés Social (PRUH), el Gobierno del Distrito Federal pretende un involucramiento de los ciudadanos en las tareas y trabajos que se generen al aplicar dicho programa, e inclusive en la “administración” de los recursos económicos designados a ciertas unidades habitacionales, pero al igual que en el modelo de Costa Rica, no se le sede en el (PRUH), un total control al ciudadano de dicho programa, si no que se presenta una situación, de alguna manera tendenciosa, a la auto justificación de las autoridades ante los medios de opinión, tanto nacionales como internacionales, de aparentar el fomento de la participación ciudadana.

3. - Participación Ciudadana: Indicadores

3.1 Índice de Participación Ciudadana en América Latina

Uno de los supuestos bajo los cuales se siguen realizando encuestas de percepción pública, es a través de los indicadores, como un instrumento para evaluar el estado actual de la participación ciudadana en un país determinado, pretendiendo constituirse en una herramienta que permita comparar su evolución año tras año.

Por ser de gran interés y para enriquecer el contenido y desarrollo de este tema, brevemente mencionaremos la exitosa prueba que la Red Interamericana para la Democracia (RID), aplicó en algunos países de América Latina. Para llevarla a cabo, se adaptó la encuesta original a las características locales de cada país.

Si bien los niveles globales de participación ciudadana en Perú no tienen un lugar destacado entre los países estudiados de la Región, la predisposición de los peruanos a votar en las próximas elecciones adquiere una especial relevancia que coloca a este país entre los que alcanzan mayores niveles de participación en procesos electorales. Así lo demuestran los resultados del Índice de Participación Ciudadana, implementado por la Red Interamericana para la Democracia en Julio de 2005.

La participación directa en organizaciones de la sociedad civil en Perú es de las más bajas de la región. Alcanza niveles sólo superiores a los de Argentina, similares a los de Bolivia e inferiores a Costa Rica, México, República Dominicana, Chile y Brasil.

Lo mismo sucede con la participación vehiculizada a través de la opinión y el reclamo. Perú, junto a Brasil alcanza niveles bajos, sólo superiores a los de Costa Rica e inferiores a los del resto de los países estudiados.

Sin embargo, al momento de evaluar la participación en procesos electorales, Perú tiene un lugar destacado en el conjunto de países; alcanza 7.3 puntos sobre un total de 10 posibles y, junto a Brasil y México, integra el grupo de países con mayores puntajes en este ámbito.

Los altos niveles de participación electoral en Perú se alcanzan por un notable incremento en la predisposición a participar en las próximas elecciones, que presenta un crecimiento de 30 puntos porcentuales respecto a la medición correspondiente al año 2004 y se consolida en todos los segmentos de edad y en los diferentes niveles socioeconómicos.

Argentina ocupa junto con México el cuarto lugar entre siete países de América Latina evaluados en el Índice de Participación Ciudadana, dado a conocer en el Senado de Buenos Aires por dos organismos no gubernamentales del país.

Según este indicador, difundido por GADIS y Asociación Conciencia, con la coordinación de la Red Interamericana para la Democracia, Argentina y México promediaron (2,2), detrás de la República Dominicana (3,4), Chile (3,1) y Perú (2,6) y por delante de Costa Rica (1,9) y Brasil (1,7) puntos.

El índice evalúa los ámbitos, niveles y motivaciones de la población para tomar parte en organizaciones y actividades de interés públicos.

Según estos parámetros, se estableció un indicador de participación ciudadana que fluctúa entre 0 y 20 puntos, que permitió definir tres categorías: no participación (0 puntos), participación media (1 a 5 puntos) y alta (6 o más puntos).

Los argentinos destacaron por tener mayor participación en actividades deportivas (21,6 por ciento), religiosas (17,8) y de voluntariado (17,4).

Entre las razones esgrimidas para participar en actividades públicas, se encuentran "ayudar/colaborar" (39,2 por ciento), "cambiar las cosas, dar una opinión" (35) "comprometerse/involucrarse" (33,2), "beneficio propio" (31) y "pertenecer a un grupo" (27,8) puntos.

Los frenos a la participación se debieron fundamentalmente a la "falta de tiempo" (36 por ciento), "falta de interés" (33) y la "poca credibilidad" (32).

En el caso de Argentina, existe una mayor participación a medida que aumenta el nivel socioeconómico, salvo en las actividades religiosas, donde no se presentan diferencias.

Por otra parte, las actividades deportivas tienen mayor interés participativo para los argentinos de entre 18 y 45 años y las religiosas se concentran en los mayores de 36 años, mientras que en aquellas de apoyo a la educación colaboran las personas de entre 36 y 55 años.

El indicador fue elaborado mediante entrevistas telefónicas a personas mayores de 18 años residentes en las ciudades de Buenos Aires y el cordón urbano que la rodea, Córdoba, Rosario, Mendoza, Tucumán y Mar del Plata entre julio y agosto de 2004.

El índice fue creado por las Corporación Chilena Participa y la empresa de estudios de mercado ADIMARK con el objetivo de promover la participación ciudadana y la creación de vínculos entre los distintos actores de la sociedad civil.

La República Dominicana obtuvo el mejor lugar de América Latina en el Índice de Participación Ciudadana y Brasil quedó en el escalón más bajo, según un estudio realizado en siete países de la región y presentado en Buenos Aires.

El índice, difundido por los organismos no gubernamentales argentinos Gadis y Asociación Conciencia, señaló que República Dominicana tiene un promedio de 3,4 puntos, Chile 3,1 Perú (2,6), Argentina (2,2), México (2,2), Costa Rica (1,9) y Brasil (1,7) puntos.

Un portavoz de la Asociación Conciencia señaló que el indicador evalúa los ámbitos, niveles y motivaciones de la participación ciudadana en actividades sociales y políticas de particulares en tanto portadores de intereses sociales.

Según estos parámetros, se estableció un indicador de participación ciudadana que fluctúa entre 0 y 20 puntos y que define tres categorías: no participación (0 puntos), participación media (1 a 5 puntos) y participación alta (6 ó más puntos).

El estudio constató que en la mayoría de los países se da una tendencia a una mayor participación de los hombres, salvo en Perú y Argentina, que no evidencian diferencias al respecto.

Los grupos por edades más participativos en los siete países son los intermedios (de 36 a 55 años), los que menos participan son los jóvenes (18 a 25 años) y los adultos mayores (56 o más años), a excepción de Chile, donde los de más edad tienen un nivel de participación similar a los primeros.

El estudio también indica que existe una mayor participación a medida que aumenta el nivel socioeconómico, con excepción de Perú, donde la participación es mayor en el segmento más bajo, y República Dominicana, que no muestra diferencias en los distintos niveles.

Entre las razones esgrimidas para no participar en actividades públicas, tanto Chile como Costa Rica destacan la "falta de interés o desmotivación", México la "falta de tiempo", Argentina la "desconfianza o poca credibilidad", Brasil la "desinformación o desconocimiento" y la República Dominicana "no meterse en problemas".

Entre los motivos planteados por quienes sí participan destacan "el altruismo/les gusta ayudar" en Brasil y República Dominicana, "cambiar las cosas/dar su opinión" en Argentina, "compartir o conocer gente" en Chile, mientras México, Perú y Costa Rica no dan motivos de participación específicos.

Las actividades tomadas en cuenta por el índice están vinculadas a ámbitos políticos, organizaciones comunales, sindicatos, educación, artísticas, gestión pública, manifestaciones, organismos no gubernamentales, religiosas, deportivas o voluntariado.

En promedio, las actividades religiosas son las que convocan a más personas en los siete países latinoamericanos (27,8 puntos en promedio), seguidas por las comunales (19,3), el voluntariado (18,2), las deportivas (16,9) y las de apoyo a la educación (15,5) puntos.

El índice más alto de participación en actividades religiosas se registró en la República Dominicana (49,4 puntos), mientras el más bajo se dio en Argentina (17,8) puntos.

Chile mostró el indicador más elevado de la región en actividades de voluntariado (36,3 puntos), mientras Perú registró el más bajo (3,4 puntos), aunque exhibió el más alto en participación en organizaciones comunales (33,3) puntos.

Por último, en la participación en actividades deportivas, Perú también llevó la delantera (22,6 puntos), seguido por Argentina (21,6), Chile (20,4), República Dominicana (17,8) y México (17,4) puntos.

La encuesta fue realizada a personas mayores de 18 años residentes en las principales ciudades de los siete países de referencia entre julio y agosto de 2004, mediante entrevistas telefónicas, excepto en Perú y República Dominicana, donde se hicieron encuestas domiciliarias.

Bajo el lema "Promoviendo una ciudadanía informada y participativa", el informe fue presentado en simultáneo en los países objetos de estudio por los organismos no gubernamentales que lo realizaron localmente.

El índice fue creado por las Corporación chilena Participa y la empresa de estudios de mercado ADIMARK con el objetivo de promover la participación ciudadana y la creación de vínculos entre los distintos actores de la sociedad civil.

El Índice de Participación Ciudadana (IPC) se basa en un modelo multivariable para producir una medida resumen basado en una escala numérica de 1 a 10 que incorpora diferentes componentes que involucran la participación ciudadana. El IPC contempla cómo y con qué intensidad participan los ciudadanos a la luz de su aporte a los beneficios colectivos asociados al hecho de participar. En tal sentido, el IPC otorga un valor diferencial a los diferentes niveles de compromiso en tanto su asociación con la mejora de las condiciones de la vida comunitaria y el fortalecimiento de la democracia.

Partiendo de la aplicación de un cuestionario adoptado por la Red Interamericana para La Democracia sobre la participación ciudadana en diferentes ámbitos, el IPC recorre distintos espacios e instituciones, desde aquellos más simples hasta aquellos que implican un cierto nivel de complejidad institucional.

El propósito de este Informe sobre Perú es una primera presentación de los resultados correspondientes al año 2005, ofreciendo una base para el análisis por parte de las organizaciones de la RID y la realización de una serie de debates y

seminarios destinados a evaluar las dimensiones actuales de la participación ciudadana en términos comparados con los países de la Región. Más que un producto terminado, el presente informe ofrece un primer resultado para el análisis, el debate y la elaboración de conclusiones, a través de la participación y el esfuerzo mancomunado de los especialistas y, sobre todo, las organizaciones que integran la Red Interamericana para la Democracia.

La elaboración del IPC se sostiene en un estudio cuantitativo a través de una encuesta telefónica sobre la base de ocho muestras independientes probabilísticas, representativas de los grandes centros urbanos de los países asociados para llevar a cabo el relevamiento. El total de casos para cada una de ellas asciende a 1000, con un error estándar global de ± 3.2 y un nivel de confianza del 95% para los casos en que p y $q = 0.5$. Se entrevistaron personas de 18 años y más de ambos sexos. Para el caso de México las encuestas fueron realizadas en el Lima, Arequipa y Trujillo.

El trabajo de campo se realizó entre los días 20 de Junio y 22 de Julio de 2005.³⁵

Contexto Nacional de Perú.

El presidente Alejandro Toledo convive con índices bajísimos de popularidad, en parte a raíz de sus promesas electorales incumplidas, y en parte por la ola de escándalos, denuncias de corrupción que han rodeado al gobierno. A pesar de los aceptables índices de la economía, el peso de los problemas descriptos ha sido tal que la imagen del presidente es de las peores de la región.

La oposición ha sacado provecho de la situación, colocando como presidente del Congreso a uno de sus integrantes, lo que generó un deterioro de las posibilidades del sector oficialista dentro del Congreso.

La economía peruana ha crecido notablemente en los últimos años, alcanzando 4.8% en 2004. Al compás de las exportaciones han mejorado la generación de empleo, las reservas internacionales y el déficit en la balanza de pagos. La buena situación todavía no se refleja en el plano laboral, ya que el desempleo se mantiene en torno al 10%.

Perú viene cumpliendo correctamente con su acuerdo con el FMI, que promueve la estabilidad macroeconómica, elevada dolarización e inversión privada. Se ha logrado mantener baja la inflación y dotar al sistema financiero de cierta solidez.

³⁵ Tanto el modelo teórico y estadístico del índice como los detalles del relevamiento se pueden consultar en el documento de Lineamientos Conceptuales y Metodológicos para la implementación de un Índice de Participación Ciudadana en América Latina, a disposición en la RID.

En cuanto a temas regionales, Perú ha sido aceptado como miembro asociado al MERCOSUR. En octubre de 2004 Toledo y Lula firmaron un acuerdo para la construcción de la carretera que unirá ambos países.

Factores condicionantes del desarrollo de la participación ciudadana en la Región.

El interés por los procesos de participación social y sus implicancias sobre la cultura, la economía, la política y el desarrollo humano es hoy uno de los temas centrales en la nueva agenda de la democracia en la Región. En un contexto de crisis de las instituciones y demandas sociales crecientes, la emergencia de la sociedad civil y el reclamo de formas nuevas y cada vez más dinámicas de participación ciudadana es tal vez el dato más importante en la evolución reciente de las sociedades del continente.

En los años 80, en el comienzo de la Tercera Ola en el desarrollo de las democracias, el debate estuvo centrado en los valores, las instituciones y los procesos de transición hacia la democracia. Los países dejaban atrás una larga historia de oscilaciones pendulares entre los extremos del autoritarismo y la democracia. La redefinición de la ciudadanía política, la reestructuración del Estado democrático, el acceso a los derechos, la afirmación de los derechos humanos y las libertades públicas y la transformación de los partidos políticos y las instituciones republicanas concentraron la atención de los especialistas y los partidos y movimientos sociales.

En los años 90, los efectos de la globalización y las implicancias de las reformas económicas definieron una nueva agenda que sumó los problemas de la consolidación de la democracia. Las sincronías y desequilibrios entre el desarrollo político y el desarrollo económico plantearon en términos particularmente agudos los problemas de la gobernabilidad democrática en el marco de sociedades complejas y desiguales. Los problemas del desarrollo humano, la pobreza y la exclusión social, las demandas insatisfechas de sociedades desiguales, con bloqueos a la participación, la cuestión de la representación y la atención de las nuevas dimensiones de la política social en Estados debilitados por la crisis económica y la crisis de lo público, produjeron un nuevo cuadro de prioridades para el proceso de expansión del Tercer Sector.

Explosión de la participación y el protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil configuraron un nuevo mapa que hoy reclama mediaciones y traducciones institucionales de nuevo cuño.

La agenda actual sitúa a la sociedad civil y sus nuevas instancias de representación y participación cívica en el primer plano de interés. Durante los últimos años, la sociedad civil se ha desarrollado y organizado en la Región con una intensidad y una velocidad jamás vista. Se trata de cambios cualitativos, que prefiguran una nueva época. Se trata de una transformación en los valores, instituciones, reglas,

procedimientos y formas de expresión ciudadana. Es un tiempo de expectativas y demandas, en el que se renuevan las formas de expresión del Capital Social y se avizoran formas de participación que desbordan los cauces y modalidades tradicionales.

Este es el contexto en que se inserta el proceso de implementación del IPC. El Índice implica, ante todo, un intento de respuesta a la necesidad de diagnósticos actualizados, sistemáticos y permanentes, caracterizados sobre todo por una elaboración participativa de las propias organizaciones empeñadas en el actual proceso de transformaciones. El IPC no surge de preocupaciones de índole exclusivamente teórica o metodológica. Su impulso fundamental es la necesidad de actuar aquí y ahora, en respuesta a los nuevos problemas que se plantean a la participación ciudadana. Apunta a la generación de alternativas y respuestas en el plano de la acción. De allí, precisamente, la importancia de un diseño que responda a las nuevas agendas sociales que predominan hoy en los diversos países de la Región. Las expectativas y demandas predominantes ya no se centran en definiciones o concepciones generales de la política. Apuntan más bien los temas del empleo y el desarrollo humano, el acceso a la educación, la lucha por la transparencia en la política y las instituciones, la respuesta a la inseguridad ciudadana, el combate contra la pobreza y la exclusión social, el reclamo contra las formas diversas de la desigualdad y la discriminación y la exigencia general de estabilidad y credibilidad de la política.

Índice de Participación Ciudadana- Resultados Perú 2005

Se observa una importante homogeneidad entre los países incluidos en el estudio en cuanto a su distancia del valor medio (5) del IPC. Perú se ubica en un segundo grupo de países, que junto a Chile y Bolivia alcanza valores de 4.5 puntos, por detrás de Brasil (5.1), México (4.8), República Dominicana (4.7), y por encima de la Argentina (4.3) y Costa Rica (3.9).

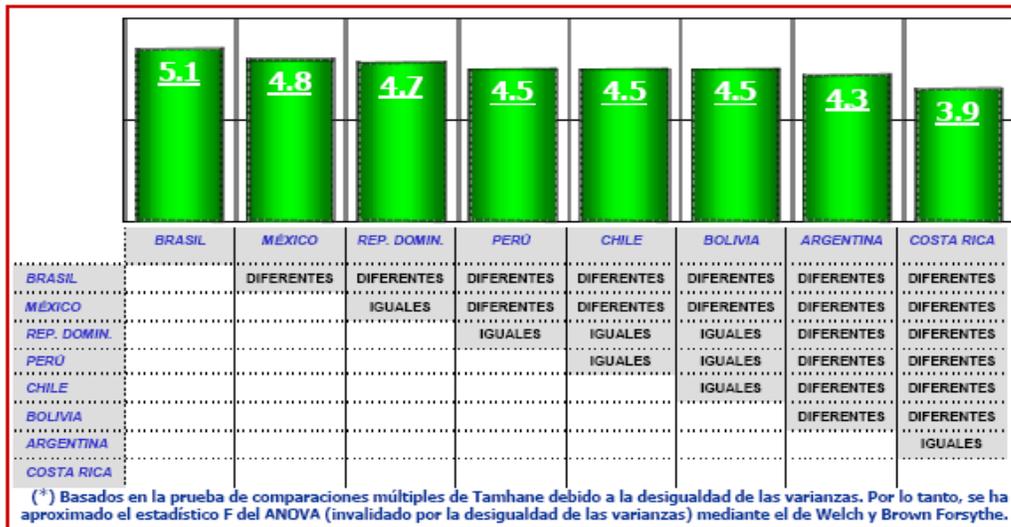
ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR PAIS-MEDICIONES 2004 Y 2005*



*El puntaje del IPC responde a una escala entre 1 (mínimo) y 10 (máximo)

En el caso de Perú se observa un leve variación a la baja respecto de la medición del año 2004 (-0.3), integrando el grupo que ha descendido su puntaje respecto al año 2004, junto a la Argentina y Chile, que han disminuido en medio y un punto respectivamente. En el caso de Brasil se observa un crecimiento respecto de la medición del año 2004.³⁶

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LAS DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS (*)



Se pueden observar particularidades en los niveles globales de participación para el año 2005 que permiten establecer diferencias significativas desde un punto de vista estadístico entre los componentes del IPC. Perú en este caso, presenta características de su sociedad civil que lo asemejan a República Dominicana, a Chile y a Bolivia en sus niveles e intensidad de participación. Analizaremos a continuación estos componentes.

³⁶ A diferencia de la edición 2005, la experiencia 2004 se realizó en forma descentralizada en cada uno de los países participantes. En consecuencia, los criterios utilizados en el relevamiento han dependido en aquella oportunidad de quienes tuvieron a su cargo el relevamiento. En la presente edición, la medición se hizo centralizada desde una única sede, estableciendo estándares unificados en la metodología de relevamiento y tratamiento de la información. Para ampliar información se puede consultar lineamientos conceptuales y metodológicos para la implementación de un Índice de Participación Ciudadana en América Latina, documento de trabajo de la RID.

Tipos de participación

Entre los tipos de participación incluidos para la medición del IPC, se pueden diferenciar tres dimensiones fundamentales:

La primera instancia participativa identificable es la del protagonismo directo. Los participantes son protagonistas del destino de la comunidad o de un proyecto colectivo. Conceptos como identidad, pertenencia, compromiso, militancia, voluntariado, solidaridad y responsabilidad social, son valores agregados de este tipo de procesos. Los ámbitos de estas formas de participación directa pueden ser diversos, como por ejemplo partidos y movimientos político, ONG dedicadas a temas de incidencia colectiva, Actividades en torno a organizaciones religiosas, Organizaciones comunales o barriales, hasta manifestaciones o movilizaciones callejeras.

Este tipo de participación ciudadana, a su vez, reconoce diferentes intensidades que dependerán de la cantidad y calidad del compromiso individual con su ámbito de incidencia.

Una segunda instancia de participación es aquella que se vehiculiza a través de la opinión y el reclamo. Las modalidades de este tipo de participación pueden ser múltiples, como por ejemplo enviar artículos o cartas a medios de comunicación con el fin de dar a conocer su opinión, hacer una denuncia o intentar solucionar un problema.

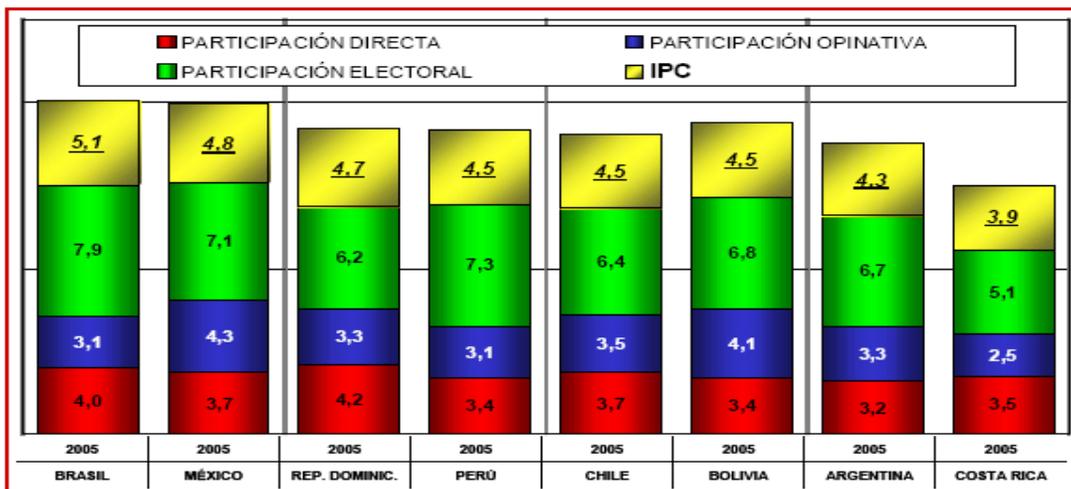
Finalmente, un tercer tipo de participación, es la de la clásica participación republicana en los procesos electorales formales y en los nuevos procedimientos de democracia semidirectas. IPC-2005- Perú 10

Respecto al primer tipo de participación, la participación directa, Perú presenta los del IPC (3.4), superando sólo a la Argentina (3.2). República Dominicana (4.2) y Brasil (4.0) que presentan los valores más altos en Uno de los valores más a este tipo de actividades.

Por su parte, para el segundo tipo de participación, la opinativa, vinculada a la formación de la opinión pública en general, las sociedades de Perú y Brasil con 3.1 representan el indicador más bajo.

Perú adquiere especial importancia en el tercer tipo de participación estudiada, la participación electoral, ya que en este ámbito alcanza un puntaje de 7.3, y es junto a Brasil y México, integrante del lote de países que consiguen superar los 7 puntos sobre 10 posibles.

INDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA SEGÚN TIPO DE PARTICIPACION- MEDICION 2005



*El puntaje del IPC responde a una escala entre 1 (mínimo) y 10 (máximo)

IPC-2005- Perú

11

Entre los tipos de participación directa más destacados de la sociedad civil peruana encontramos, en primer lugar, las actividades en torno a las organizaciones de tipo religiosas, sin incluir las actividades estrictamente vinculadas al culto, esta práctica involucra al 17.3 % de la población

En segundo lugar, con un 15.1% se destaca la participación en actividades de tipo comunal, siendo junto a República Dominicana, el país con mayor actividad en este rubro. La tercera actividad destacada entre los peruanos gira en torno a los intereses o temas deportivos 14.2%.

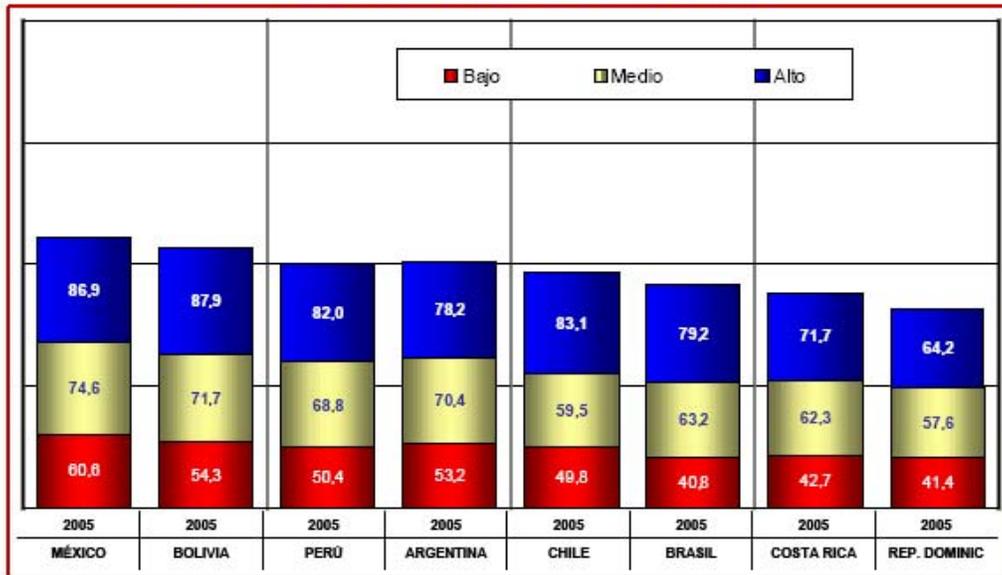
Presentan valores significativamente bajos, la participación en partidos o movimientos políticos (sólo un 3.4%), las actividades de asistencia o beneficencia (7.3%) y las actividades de tipo cultural (8.3%). Estas dos últimas resultan, en términos comparados, las más bajas dentro de los ocho países que integran la presente edición del IPC.

Respecto a la participación opinitiva es importante señalar que, en Perú, al igual que en la mayoría del resto de los países estudiados, las diferencias por nivel socioeconómico son elevadas.

En el caso puntual de Perú, más del 80% de los entrevistados de sectores socioeconómicos altos declaran participar enviando cartas, contestando encuestas o llamando a los medios de comunicación social como una forma de expresar sus ideas y convicciones. Por el contrario, estos porcentajes descienden 30 puntos porcentuales entre los sectores más desfavorecidos.

Porcentaje de población que realiza actividades de participación opinativa

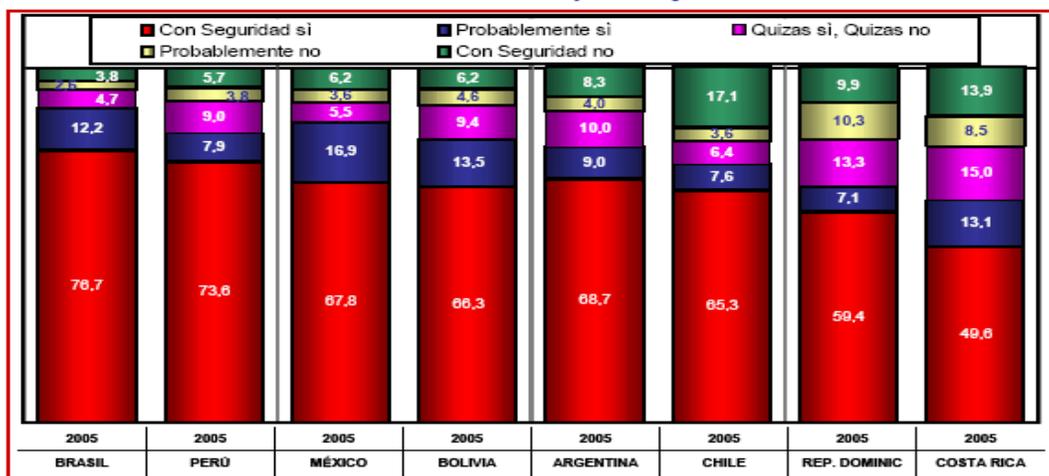
SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO – MEDICION 2005



Base: Total entrevistados

En el caso de la participación electoral, Perú logra un incremento considerable de su puntaje en el lapso 2004-2005. Esta mejora se desprende de una notable mayor predisposición de la sociedad a participar en el próximo proceso electoral. Esta probabilidad ha crecido significativamente en Perú en la medición del 2005: actualmente más del 80% de la población indica que seguramente concurrirá a votar en las próximas elecciones.

**PROBABILIDAD DE VOTO EN LAS PROXIMAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES
MEDICION 2005 - En porcentajes**



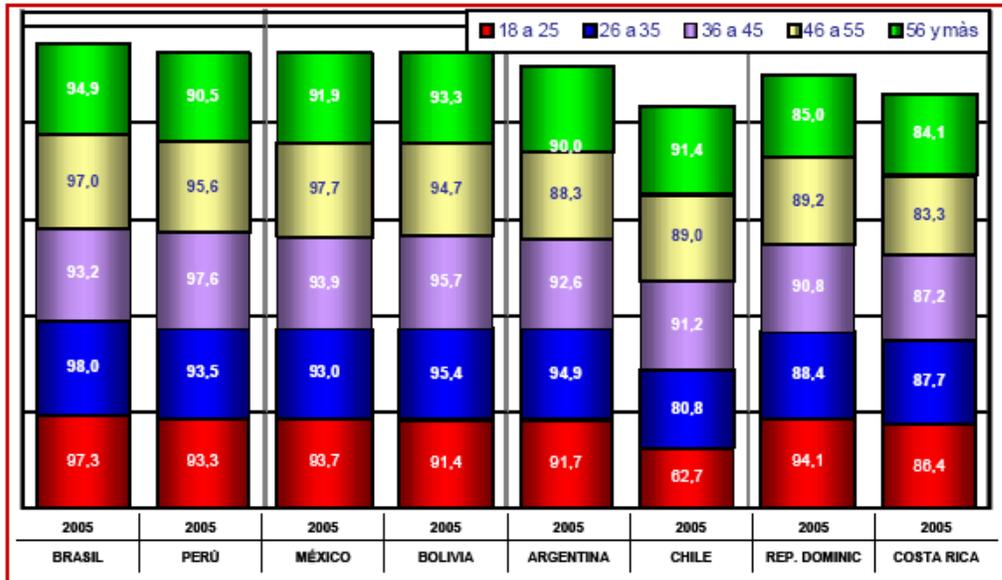
Base: Total entrevistados

El incremento de la participación electoral se destaca en todos los grupos de edad, aunque entre los más jóvenes adquiere mayor relevancia, ya que para la medición 2005 prácticamente alcanza los niveles de los adultos, superando en sus porcentajes a los más sectores mayores de 56 años.

Respecto al nivel socioeconómico de los entrevistado es destacable el incremento de la participación electoral entre los sectores más carenciados. Entre 2004 y 2005 aumenta casi 20 puntos porcentuales achicando considerablemente la brecha que los separaba de los sectores medios y altos.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL

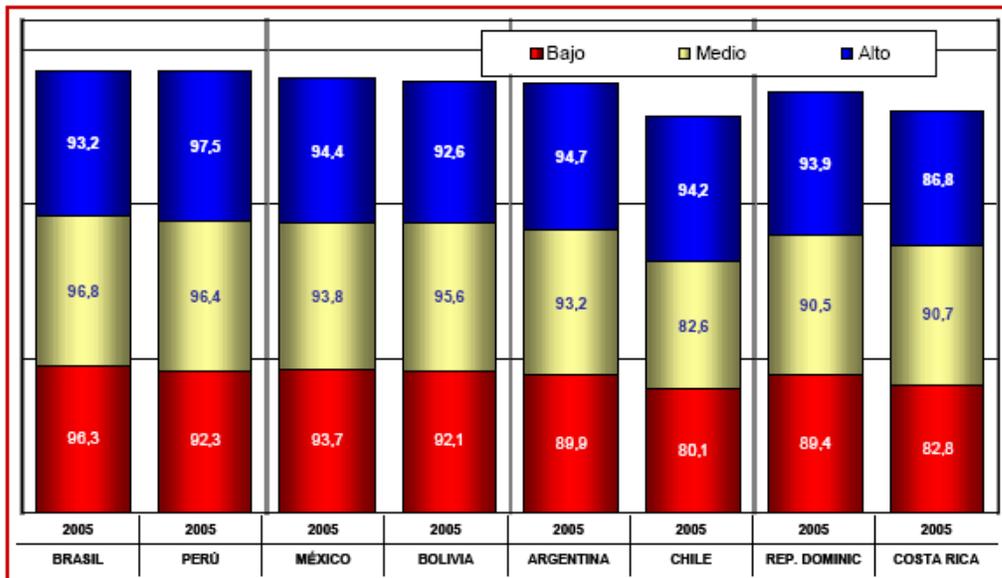
SEGUN EDAD MEDICIONES 2004 Y 2005



Base: Total entrevistados

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL

SEGUN NIVEL SOCIOECONÓMICO - MEDICIONES 2004 Y 2005



Base: Total entrevistados

Por otra parte, respecto a la participación en otros mecanismos electorales como los de la democracia directa o semidirectas - iniciativa popular-, así como la posibilidad de involucrarse en mayor medida en la vida de los partidos políticos y la selección de sus candidatos a través de las denominadas internas abiertas en sus diversas modalidades o la discusión de asuntos públicos en audiencias y en los procesos de elaboración de presupuestos locales, la situación de Perú también es relevante.

Mientras que Argentina se destaca en un extremo poco participativo, con valores que en ningún caso supera el 40%, en el otro extremo, encontramos a sociedades como la boliviana y la peruana, dispuestas a participar en todos los casos de manera mayoritaria (valores superiores a 50 y hasta 60%) o el caso de República Dominicana, con valores de participación muy altos en predisposición a participar de internas abiertas -60.5%- e iniciativas populares -56.5%

**SI TUVIERA OPORTUNIDAD O FUERA INVITADO,
PARTICIPARÍA EN...
SEGÚN PAÍS - En porcentajes**

	ARGENTINA	BOLIVIA	COSTA RICA	CHILE	MEXICO	PERU	REP. DOMIN.	BRASIL
Internas Abiertas	38.4	62.9	49.2	45.7	47.6	61.2	60.5	45.4
Iniciativa Popular	37.1	61.6	49.1	40.0	50.9	58.6	56.5	51.5
Audiencias Públicas	34.6	51.9	44.8	33.6	47.7	56.2	44.5	48.1
Presupuesto Participativo	31.0	54.1	44.0	38.0	46.2	52.8	52.9	44.8
Alguna otra Actividad cívica	34.0	60.5	55.2	40.4	54.6	61.0	53.0	42.3

Base: Total entrevistados

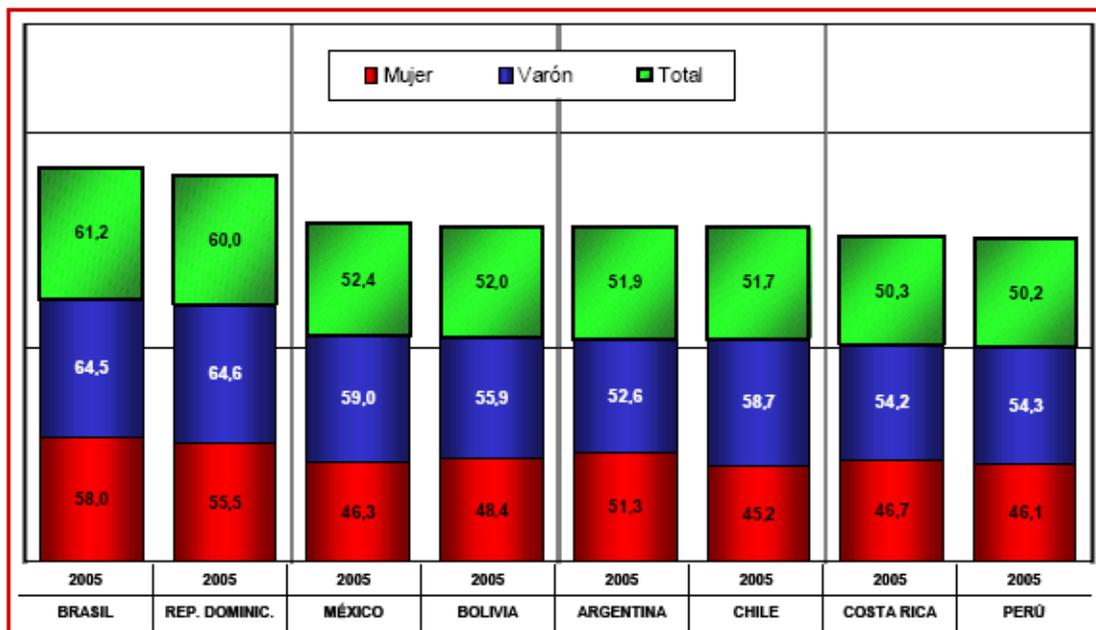
Análisis socio demográfico de la Participación

Analizando los niveles globales de participación, encontramos a la mitad de la población peruana- 50.2 %- involucrada en algún tipo de las actividades relevadas.

Se observa una diferencia a favor de los varones y en detrimento de las mujeres. Los primeros participan en actividades ciudadanas en un 54.3%, frente a una participación femenina que llega a 46.1%. Esta supremacía en la participación masculina es un rasgo compartido con el resto de los países de la región.

PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE REALIZA ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA

TOTAL POR PAIS Y SEGÚN SEXO- MEDICION 2005



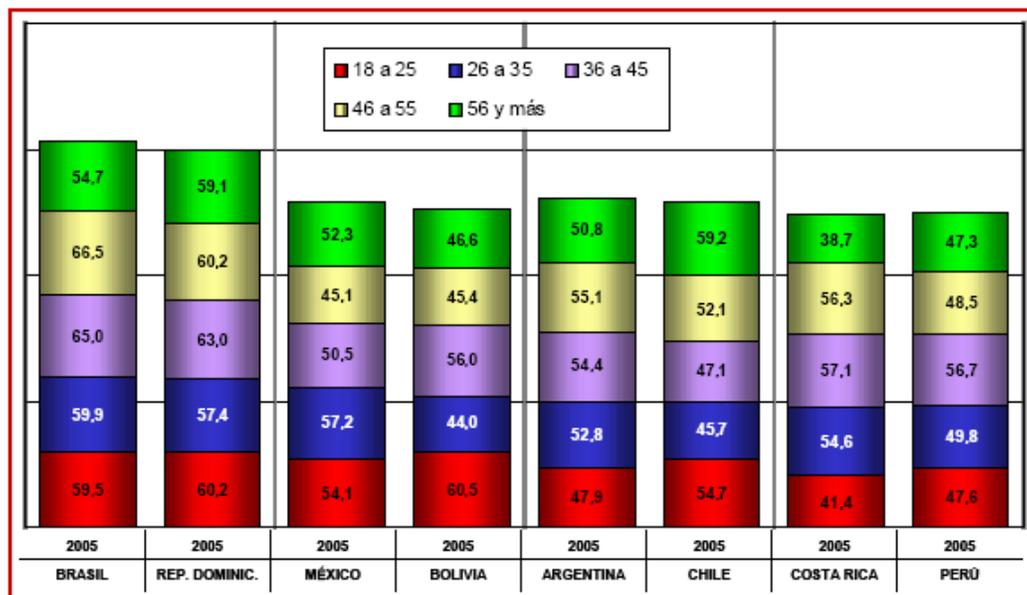
Base: Total entrevistados

Entre los grupos de edad, se destaca en Perú el grupo de 36 a 45 años con 56.7% como la generación más activa.

Por su parte, del análisis por niveles socioeconómicos, se puede observar que los u población participando, los niveles medios a un 52.2% y los niveles altos a un 63.4%.

Esta diferencia de 16 puntos porcentuales entre los extremos es significativa, y ubican a Perú como uno de los países con mayores desigualdades de participación por nivel socioeconómico; la más alta es la de México con 36 puntos porcentuales de diferencia entre los extremos.

**PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE REALIZA ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA
POR GRUPOS DE EDAD MEDICION 2005**

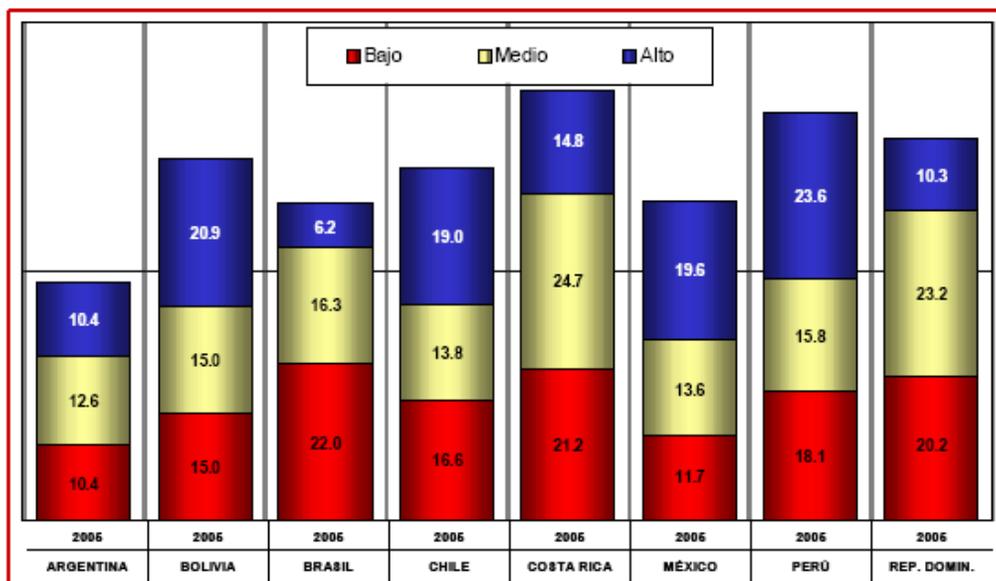


Base: Total entrevistados

Ya se ha comentado que la actividad religiosa adquiere significativa relevancia en Perú. No se ha dicho, sin embargo, que esta actividad reviste una particular importancia entre los sectores de nivel socioeconómicos alto (23.6%) frente al resto de los segmentos sociales. Esta situación distingue a Perú respecto a sus pares, ya que en la mayoría de los países el predominio de participación en la actividad religiosa suele presentar una presencia más fuerte de los sectores socioeconómicos más desaventajados.

Lo mismo sucede con las actividades vinculadas a la asistencia o la beneficencias, con un aporte destacado de los sectores de mayores ingresos (20.6%). En este tipo de actividad, por otra parte, también es destacable la participación de los grupos más jóvenes, que declaran un 19.6% de compromiso en estas actividades solidarias.

Porcentaje de la población que pertenece a organizaciones o participa en actividades del ámbito religioso como: actividades de iglesia, pastoral, coro de iglesia.
SEGUN NSE



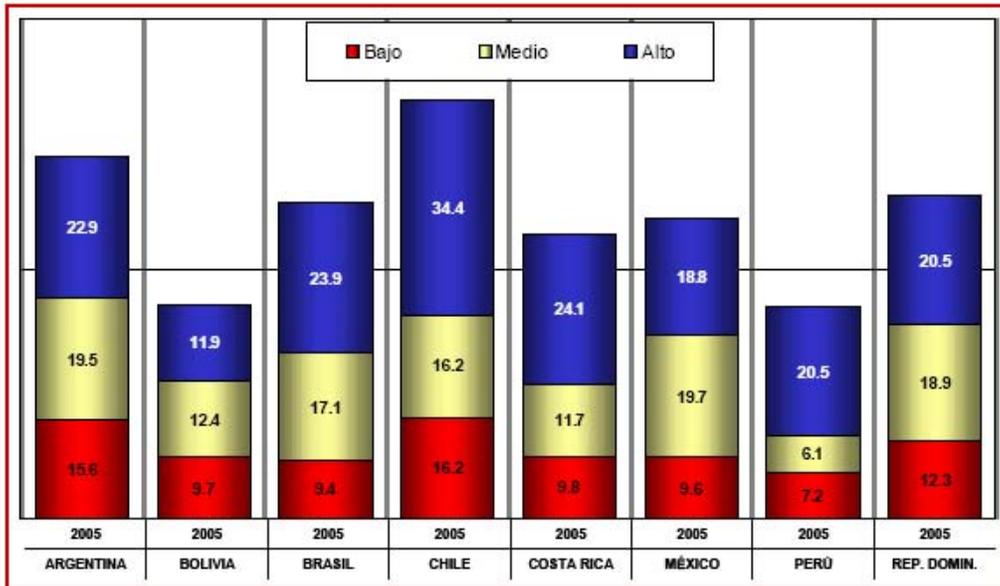
Base: Total entrevistados

IPC-2005- Perú

19

El IPC permite comparar el funcionamiento de las sociedades civiles de los distintos países, identificando cuáles presentan características similares. En el caso de Perú, y si sólo se consideran las formas de participación directa, sus indicadores lo ubican en una situación similar a la idiosincrasia participativa de Costa Rica y República Dominicana, dominada por las presencias de las organizaciones religiosas y las de tipo comunal o barrial.

**Porcentaje de la población que coopera, pertenece o participa en alguna actividad asistencial o de beneficencia
SEGUN NSE**



Base: Total entrevistados

El IPC permite comparar el funcionamiento de las sociedades civiles de los distintos países, identificando cuáles presentan características similares. En el caso de Perú, y si sólo se consideran las formas de participación directa, sus indicadores lo ubican en una situación similar a la idiosincrasia participativa de Costa Rica y República Dominicana, dominada por las presencias de las organizaciones religiosas y las de tipo comunal o barrial.

Este tipo de comportamiento está directamente vinculado al significado otorgado a la participación por parte de la sociedad peruana. Las ideas de ayudar, colaborar, cooperar y de involucrarse, comprometerse predominan en el caso de Perú, sin embargo, la idea de integrarse a un grupo ocupa un lugar de importancia respecto al resto de los países, indicando que la idea de pertenencia tiene un fuerte arraigo entre los peruanos.

QUÉ SIGNIFICA "PARTICIPAR"

SEGÚN PAÍS - En porcentajes

	ARGENTINA	BOLIVIA	COSTA RICA	CHILE	MEXICO	PERU	REP. DOMIN.	BRASIL
	49.9	49.7	37.4	49.0	53.3	42.7	56.9	61.0
Ayudar, colaborar, cooperar	30.9	38.2	46.4	39.2	57.4	47.7	69.9	70.2
Ser útil, tomar responsabilidades	9.4	11.7	10.3	10.4	27.7	8.7	14.2	55.1
Hacer algo que me gusta	6.4	7.8	7.2	4.9	9.8	3.5	6.6	30.5
Informarse	4.1	2.6	1.3	2.7	8.7	2.1	5.0	23.1
Manifestar, reclamar	10.3	9.7	7.6	10.9	8.4	9.0	2.3	27.2
Buscar soluciones	7.8	4.3	3.5	3.1	5.0	5.2	11.6	0.4
Integrar un grupo, unirse	16.7	26.6	27.9	24.6	13.1	25.9	37.0	0.6
	1.1	1.1	0.7	0.5	0.1	0.7	0.5	0.0
Ns/nc	7.4	1.9	3.3	7.1	4.8	2.4	1.9	9.7

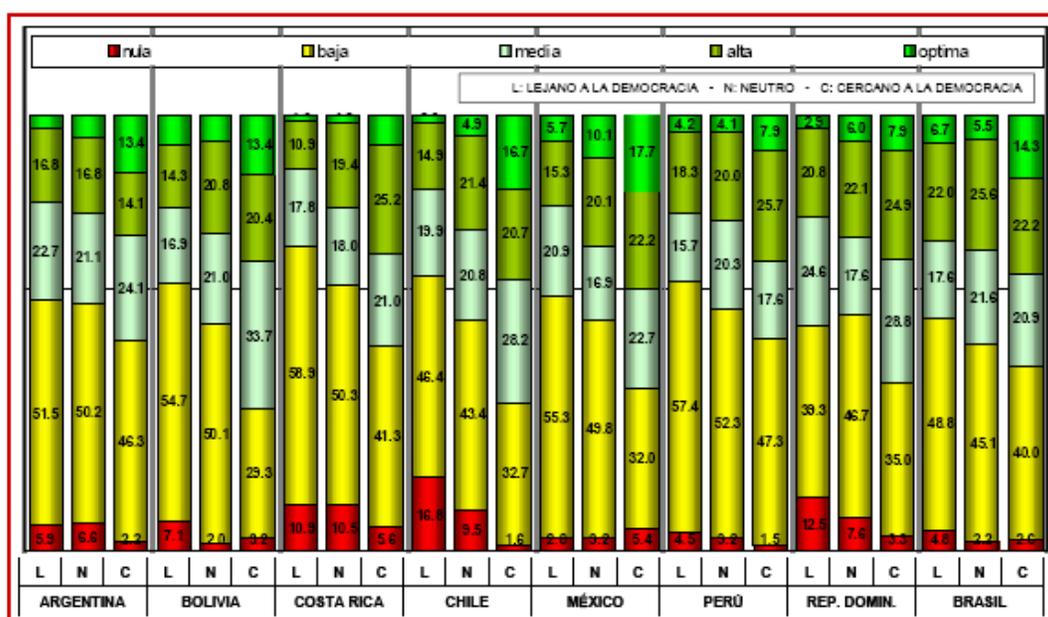
Base: Total entrevistados

Participación y democracia

Uno de los aspectos destacables del IPC es aquél que permite establecer el vínculo existente entre nivel y calidad de la participación respecto a la defensa, promoción o apego a la democracia como forma de gobierno. En tal sentido, como podrá observarse en el próximo gráfico, en todos los países estudiados, los niveles de participación ascienden considerablemente cuanto mayor es la cercanía respecto a los valores democráticos.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEGÚN VALORACION DE LA DEMOCRACIA - En porcentajes



Base: Total entrevistados

En Perú, esta relación cobra especial importancia, ya que es considerable el porcentaje de población que considera que no importaría si un gobierno no democrático llegara al poder si fuera capaz de resolver los problemas económicos del país.

El fomento de la participación asegura una mayor y mejor consolidación de la democracia como sistema de gobierno. Esta relación puede observarse en las diferencias de puntaje de participación que alcanzan quienes se encuentran lejanos y cercanos del sistema democrática. En todos los componentes, sin excepción, los puntajes de participación ciudadana en Perú mejoran considerablemente entre quienes se encuentran cercanos a la democracia.

América Latina enfrenta desafíos profundos, de importancia inédita. Más a los factores que condicionan su subdesarrollo social y económico relativo, el mal no está únicamente en sus dificultades para definir e implementar procesos de desarrollo sostenido. Una evidencia incontestable sugiere la importancia de la crisis de sus instituciones.

El Índice de Participación Ciudadana, ha dejado atrás su función originaria de mero diagnóstico o fotografía descriptiva. Es ahora una herramienta efectiva de diagnóstico que tiende a convertirse en una medida permanente de los avances de la Región, un indicador de fortalezas y de oportunidades, pero también de debilidades y amenazas para las instituciones democráticas de la región.

En sus términos actuales, procura ofrecer una base de datos públicos de gran valor metodológico para los investigadores y los formadores de decisiones en materias vinculadas al desarrollo social, sintetiza resultados obtenidos a partir de aproximadamente ocho mil casos de estudio en ocho países de América Latina, con más de 300 variables para analizar.

El resultado es un mapa nuevo de características interactivas, desarrollado en conjunto por todos quienes, desde las organizaciones de la sociedad civil buscan nuevos caminos y estrategias de desarrollo que reflejen los intereses de los ciudadanos. En el caso del análisis de la sociedad civil de Perú encontramos las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

FODA
PERU

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <p>A pesar de que la participación ciudadana en Perú, medida en términos globales, no tiene un lugar destacado en la región, los niveles de participación electoral de la sociedad peruana son de los más altos entre los países estudiados. La predisposición a participar en las próximas elecciones supera el 80% de los casos.</p>	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <p>En los niveles globales de participación se observa una brecha muy significativa en materia de participación en actividades cívicas entre los grupos de mayores ingresos y los grupos de menores ingresos.</p>
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <p>La identificación de grupos de tipo religioso y comunal como vehículos de participación indican un camino de posibilidades para salvar las dificultades que se presentan en materia social y en la articulación de identidades y proyectos colectivos que incluyan a más ciudadanos, lo cual refuerza los valores democráticos de la sociedad peruana.</p>	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>Se destaca en Perú un bajo nivel de interés en participar en actividades de tipo político, como partidos o movimientos. Sólo un 3.4% de la población se involucra, lo que deja a la política demasiado aislada de la sociedad civil.</p>

3.2 Proyecto Iberoamericano de Indicadores de Participación Ciudadana.

Participación ciudadana en temas de ciencia y tecnología

El concepto de participación ciudadana refiere, básicamente, a dimensiones articuladas tales como procesos de democratización del conocimiento (circulación de información calificada, procesos de aprendizaje social, etc.); existencia y disponibilidad de canales de participación -formales o informales- e incorporación de conocimientos y necesidades del contexto social al desarrollo de la ciencia y la tecnología. En esta encuesta se focalizó la atención en situaciones de controversias -residuos nucleares, organismos transgénicos, contaminación industrial, etc. A partir de esta componente se intentó identificar, por un lado, experiencias de participación efectiva y, por otro lado, valoraciones de los entrevistados sobre la participación, las facilidades y los obstáculos para participar.

En una primera aproximación se relaciona la valoración que los entrevistados hacen de la participación ciudadana en situaciones de controversia tecno científica las experiencias de participación efectiva.

El Gráfico 1 agrupa ambas preguntas.

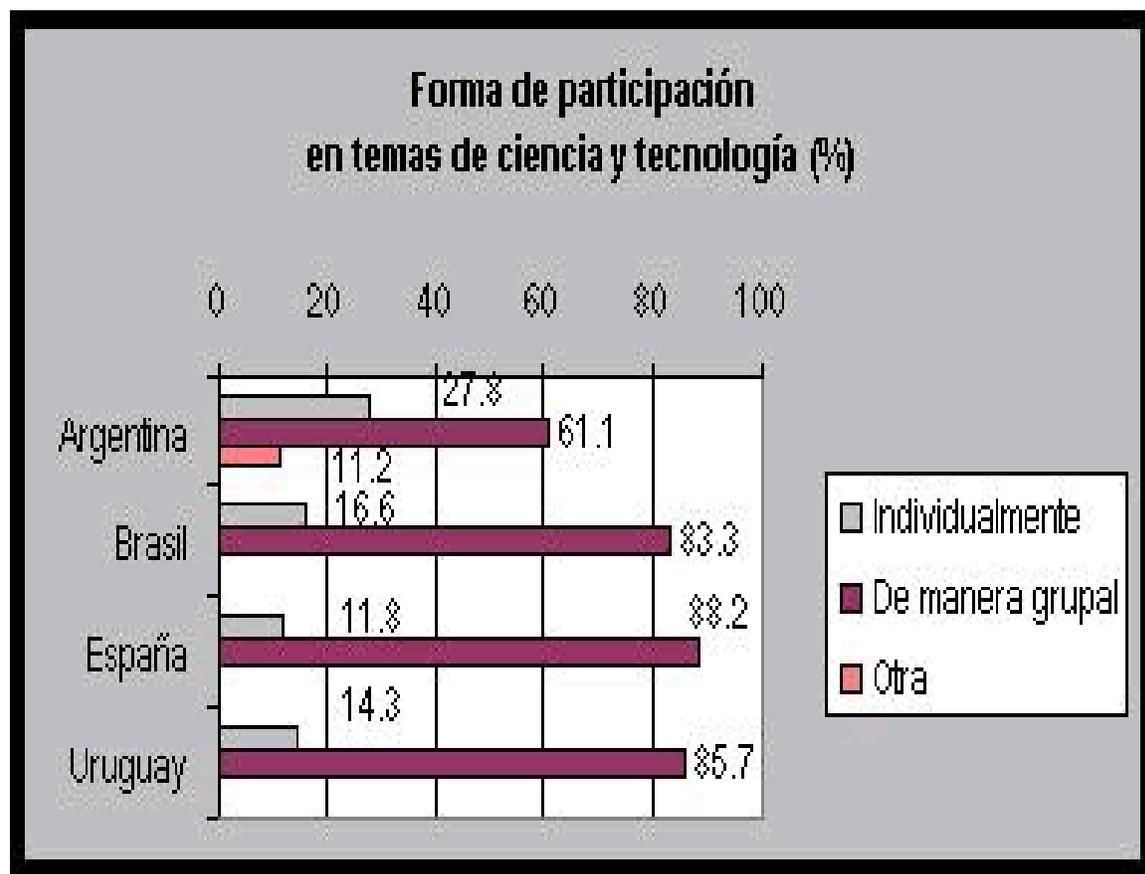
Gráfico 1



En todos los casos es evidente que la gran mayoría de los entrevistados remarca la importancia de participar pero, al mismo tiempo, esta opinión es asimétrica respecto al minoritario porcentaje de personas que manifiesta haber tenido experiencias de participación concretas. Asimismo se observa que en el caso de España, pese a su carácter minoritario, el nivel de la participación efectiva prácticamente duplica al de los otros países.

Se pidió, además, que cada entrevistado -de los que habían tenido experiencias concretas- expresara la forma mediante la cual lo había hecho (Gráfico 2)

Gráfico 2



Si bien, como ya fue dicho, las experiencias concretas de participación son menores, en los cuatro países la mayoría de ellas consistieron en acciones grupales encabezadas, posiblemente, por organizaciones de diversa naturaleza. Es decir, son las iniciativas institucionales las que impulsan a las personas a participar.

También se indagó en las características que adoptaron las experiencias de participación efectiva. El Gráfico 3 da muestra de sus formas más representativas.

Gráfico 3

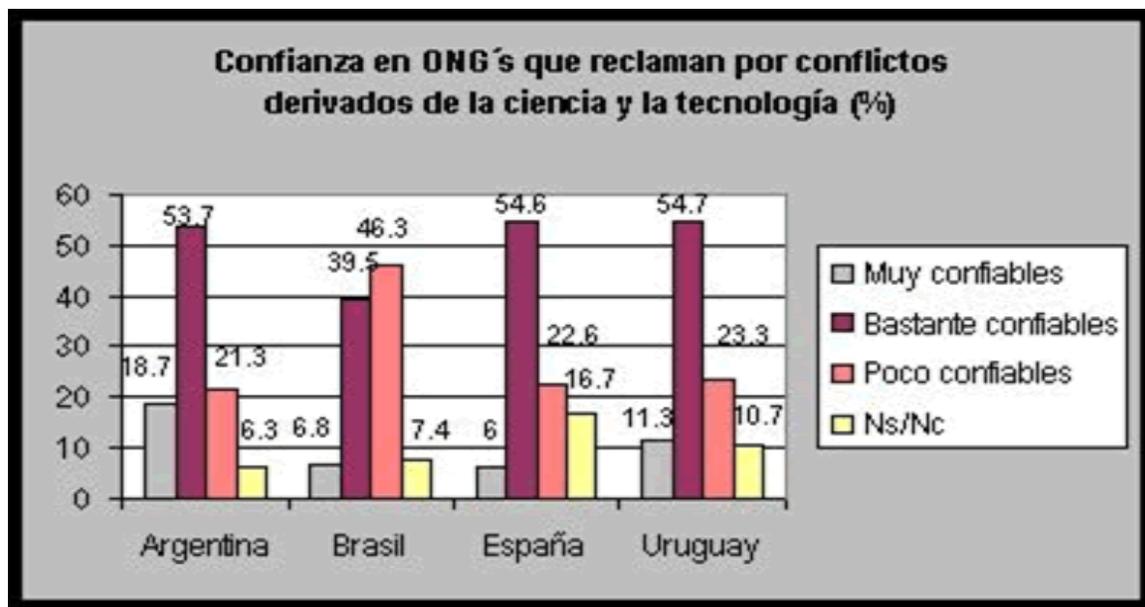


Nuevamente, el patrón de conducta de este pequeño grupo denota similitudes entre los cuatro países. La mayoría de aquellos que alguna vez han participado lo hicieron en el marco de manifestaciones o protestas públicas. Las acciones más pasivas (reclamos telefónicos, adhesiones en Internet) o por vías institucionales formales (denuncias en la justicia) resultaron aún menos practicadas. Posiblemente, esta leve propensión a las prácticas activas responde al modelo de acciones -muy visible y mediático- instalado por algunas organizaciones de la sociedad civil (ONG's) que habitualmente se involucran en temas problemáticos vinculados a la ciencia y la tecnología.

En relación con las preguntas anteriores, se invitó a cada encuestado a que manifestara su percepción respecto a las organizaciones sociales que habitualmente se dedican a reclamar por problemas derivados del desarrollo de la ciencia y la tecnología. El objetivo de indagar en estos juicios u opiniones radica, fundamentalmente, en lograr un paulatino conocimiento de la relación entre el público y algunos posibles canales o estrategias de participación. Si bien es cierto que existen otras vías, acciones o actores representativos de la participación ciudadana, el hecho de remitirnos a estos ejemplos e indagar sobre ellos permite identificar, al menos en parte, cuál es el vínculo real o potencial que el público tiene con las posibilidades de participación que la sociedad ofrece.

Específicamente se consultó sobre la confianza o desconfianza que la imagen de estos grupos inspira. (Gráfico 4)

Gráfico 4



En Argentina, España y Uruguay la mayoría de los entrevistados -alrededor del 54%- consideró que este tipo de grupos u organizaciones son "bastante confiables". En Brasil, por el contrario, la mayoría expresó que son "poco confiables", aunque también un número importante de gente -39.5%- los calificó como "bastante confiables". Es interesante observar que la opinión mayoritaria en Brasil es contradictoria con la credibilidad que en el apartado de comunicación los entrevistados de ese país otorgaron a las instituciones de defensa del medio ambiente. Por último, el bajo número de respuestas "muy confiables" en los cuatro países, así como la cantidad de respuestas "Ns/Nc" indican, acaso, el escaso acercamiento o desconocimiento que muchos de los entrevistados tienen sobre este tipo de organizaciones.

Respecto a la utilidad de la participación, se consultó sobre los motivos por los cuales se considera importante ejercer este tipo de práctica (Gráfico 5).

Gráfico 5

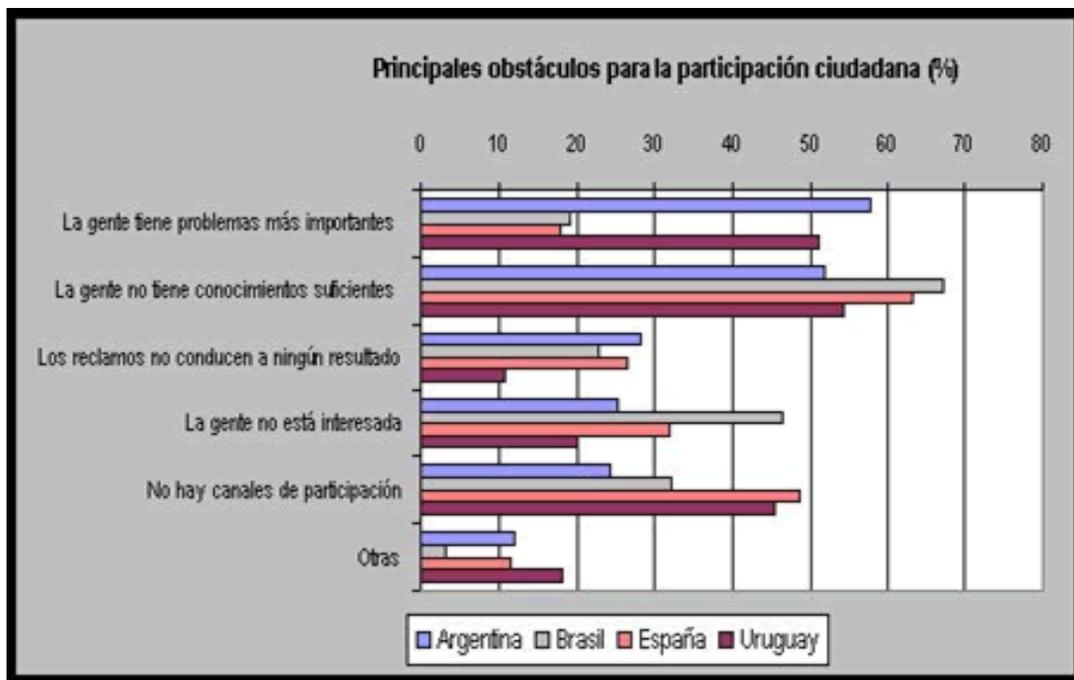


Nota: Dado que se invitó a los entrevistados a elegir dos frases de un listado presentado, la suma de los porcentajes supera el 100%.

En este nivel de la valoración se observa que para la amplia mayoría de los entrevistados de los cuatro países "el cuidado de la vida y de la salud" constituye el principal motivo que justifica la utilidad de la participación. La focalización en este punto coincide también con la alta importancia que la mayoría de los entrevistados argentinos, brasileños y españoles señala para medicina, salud y medioambiente en tanto temas prioritarios de la sociedad. En el imaginario de los entrevistados de los cuatro países existe, por cierto, una estrecha vinculación entre la ciencia y la tecnología y la calidad de vida de la población. Asimismo se puede notar que el control de la actividad de los científicos no es un tema prioritario en España (22%), Uruguay (22.7%) y Brasil (21%) y, en menor medida todavía, Argentina (7.6%).

Otra consulta estuvo dirigida a identificar la percepción de los entrevistados acerca de los principales obstáculos que impiden la participación ciudadana en los temas de ciencia y tecnología (Gráfico 6).

Gráfico 6



Nota: Dado que se invitó a los entrevistados a elegir dos frases de un listado presentado, la suma de los porcentajes supera el 100%.

Uno de los principales obstáculos que coincide en señalar la mayoría en los cuatro países -siempre con una frecuencia superior al 50% de la muestra- es que las personas no tienen conocimientos suficientes para ejercer dicha práctica. En los casos de Brasil, España y Uruguay, este motivo es el principal entre los señalados. Distinto es para el caso de Argentina, donde ocupa el segundo lugar, antecedido por la categoría "la gente tiene problemas más importantes por los cuales reclamar y participar". Sin embargo, esta elección, prioritaria en Argentina y Uruguay -donde obtiene el segundo puesto- ocupa el último lugar en Brasil y España. Es probable que la coyuntura política, económica y social de los últimos meses en Argentina y Uruguay influya en el ánimo de las respuestas. Por último, en Brasil, a diferencia de lo que ocurre en los otros países, se enfatiza el desinterés de la población por participar (46.3%).

3.3 Seguimiento y Resultados de las Políticas Públicas y Gestión Gubernamental de la Administración 2000-2006 en México.

Participación Ciudadana

Seguimiento y resultados de las políticas públicas y gestión gubernamental de la administración 2000-2006

En nuestro país no existe un programa gubernamental que impulse o que ejecute acciones específicas de participación ciudadana ni que ejerza un presupuesto especialmente destinado para ello. Sin embargo, existen algunos programas relacionados con la materia, cuyo desempeño puede ser cuantificado y evaluado. La percepción de los ciudadanos acerca de las posibilidades de participar es también un indicador que permite evaluar, en cierta medida, el trabajo realizado por el gobierno para crear reglas, mecanismos y herramientas que la impulsen y, sobre todo, para constatar si la sociedad ya las conoce.

En las democracias representativas, como la de nuestro país, la principal y más básica actividad en la que los ciudadanos pueden participar es el voto pasivo. Es por esto que, para fines de este trabajo, el voto y el abstencionismo serán considerados como indicadores de la participación electoral de la sociedad, esto a través de las estadísticas que publica el Instituto Federal Electoral (IFE) en su página de Internet.

Sin embargo, este indicador deja fuera muchas otras formas de participación. Por esto, serán incluidos los resultados de la encuesta “Corresponsabilidad y Participación Ciudadana”, realizada por la Secretaría de Desarrollo Social, la cual fue diseñada para identificar las formas y valores de la participación ciudadana y que, por tanto, puede ser considerada como un indicador de si la sociedad está participando, y de ser así, por qué y a través de qué mecanismos lo hace.

Ahora bien, el cuadro 7.1 presenta los resultados de participación ciudadana en las elecciones de 1991 a las de 2003, en él se puede observar que el abstencionismo siempre es menor en las elecciones presidenciales que en las intermedias.

Cuadro 7.1 Comparativo de resultados electorales y participación ciudadana de las elecciones federales de 1991 – 1997. Elección de diputados federales por el principio de representación proporcional

	Elecciones 1991		Elecciones 1994		Elecciones 1997		Elecciones 2000		Elecciones 2003	
Resultados nacionales	Elección de diputados de representación proporcional		Elección de Presidente de los E.U.M		Elección de diputados de representación proporcional		Elección de Presidente de los E.U.M		Elección de diputados de representación proporcional	
Lista nominal:	36,676,167		45,729,057		52,208,966		58,782,737		64,710,596	
Participación:	24,19	65.9	35,28	77.1	30,12	57.6	37,60	63.9	26,96	41.6
	4,239	7%	5,291	6%	0,221	9%	1,618	7%	8,371	8%
Abstención:	12,48	34.0	10,44	22.8	22,08	42.3	21,18	36.0	37,74	58.3
	1,928	3%	3,766	4%	8,745	1%	1,119	3%	2,225	2%

Fuente: Instituto Federal Electoral, “Resultados Electorales”

Según el Estudio sobre abstencionismo en México del Centro de Estudios para un Proyecto Nacional S. C., la abstención en las elecciones presidenciales de 1988 alcanzó el 52.58 por ciento por lo que las elecciones intermedias de 1991 son la excepción ya que en esa ocasión no votó el 34.03 por ciento, cifra bastante menor a la de tres años antes.

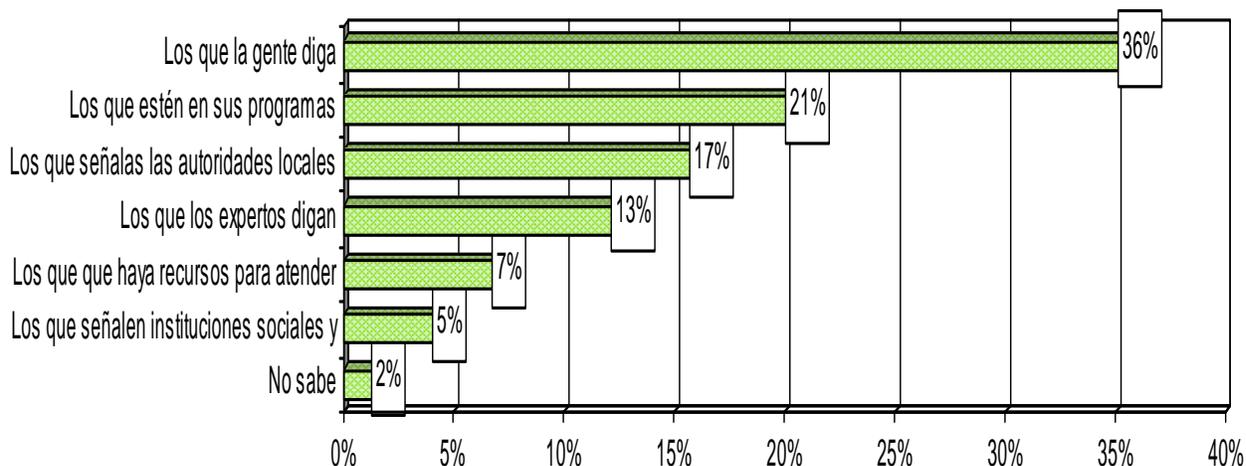
Por otra parte, en las elecciones presidenciales de 1994 se presentó el más alto nivel de participación del periodo estudiado, es decir que el 77.16 por ciento de los ciudadanos votaron en esa ocasión, mientras que las últimas elecciones del 2003 fueron las que contaron con los niveles de participación más bajos, ya que sólo votó el 41.68 por ciento de la población.

Vale la pena resaltar que, como muestra el cuadro 7.1, el abstencionismo ha ido creciendo en las últimas tres elecciones intermedias; entre 1991 y 1997 aumentó 8.28 por ciento, y entre 1997 a 2003 aumentó 16.01 por ciento.

En cuanto a la percepción de la sociedad respecto de la participación, la grafica 7.1 muestra que el 35.9 por ciento de los encuestados consideran que los problemas que el gobierno debe atender como prioridad deben ser definidos por la ciudadanía. Sin embargo, si sumamos las otras respuestas de los ciudadanos encuestados, se observa que más del 50 por ciento está de acuerdo en que alguien más defina las

prioridades del gobierno. Este resultado puede significar que la ciudadanía no está convencida de su derecho a decidir en asuntos de políticas públicas y, por ende, no conoce o no hace uso de sus derechos de participación.

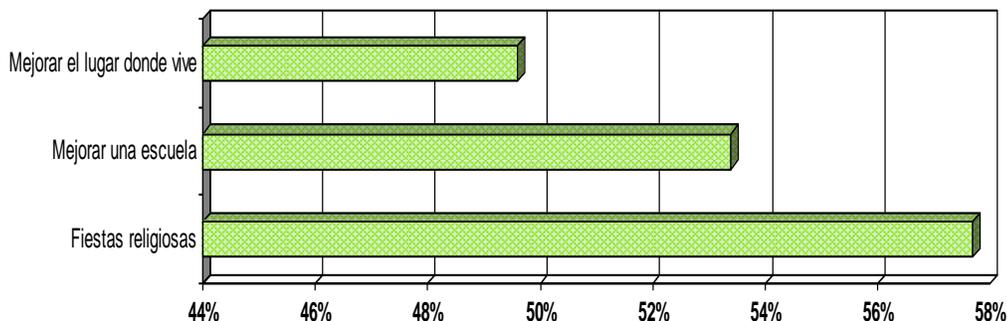
Gráfica 7.1 ¿Cuáles problemas debe atender el gobierno con prioridad?



Fuente: Sedesol, “Corresponsabilidad y participación ciudadana”, 1 de marzo de 2004.

Por su parte, la grafica 7.2 ilustra cómo más del 53 por ciento de los encuestados ha participado en actividades tales como fiestas religiosas, mejorar el lugar donde vive o mejorar una escuela. Vale la pena señalar que la actividad en la que más personas afirmaron participar (58 por ciento) es en fiestas de carácter religioso y no civil o político.

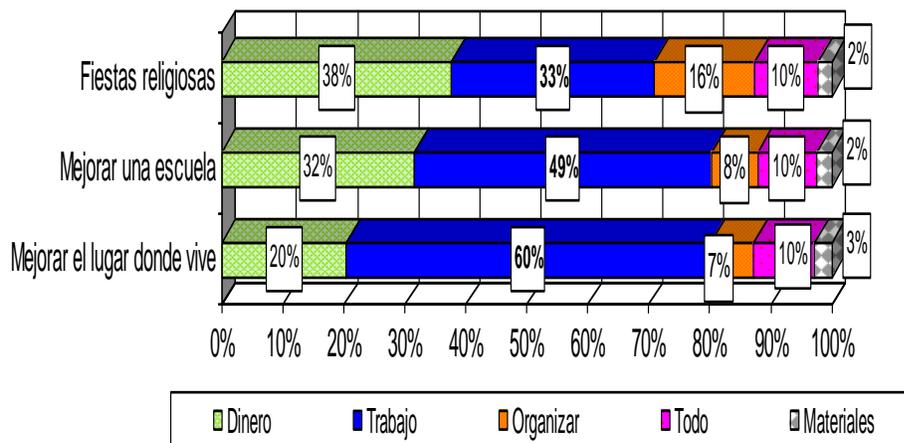
Gráfica 7.2 ¿Participa o ha participado en...?



Fuente: Sedesol, “Corresponsabilidad y participación ciudadana”, 1 de marzo de 2004.

La gran mayoría de los encuestados, según muestra la grafica 7.3, participa sobre todo con trabajo (47 por ciento, promediando las tres actividades) o con dinero (30 por ciento), pero sólo el 10 por ciento se compromete a ayudar en la organización, o con lo que sea necesario.

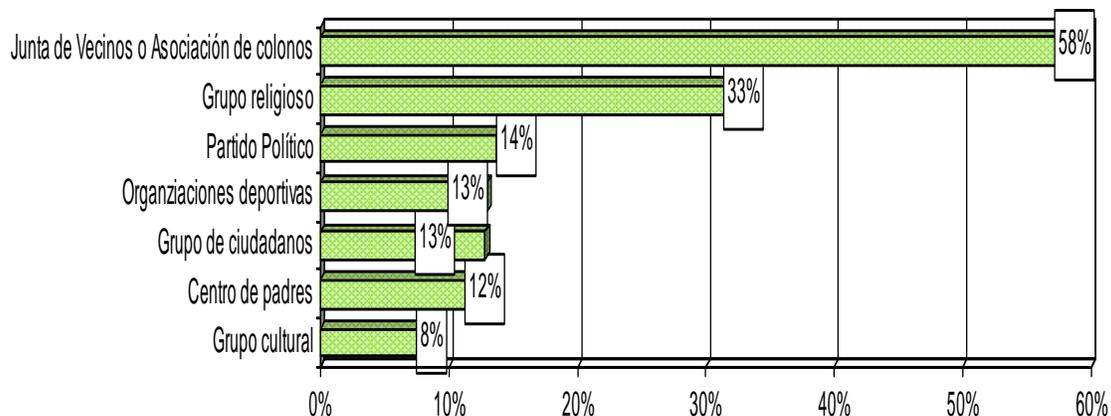
Gráfica 7.3 ¿Cómo participó usted en...?



Fuente: Sedesol, “Corresponsabilidad y participación ciudadana”, 1 de marzo de 2004.

La gran mayoría de los entrevistados (58 por ciento) afirma haber participado grafica 7.4, en juntas de vecinos o asociaciones de colonos. Este puede ser considerado un dato muy positivo, ya que actividades como esta son la base de la participación ciudadana. No obstante, sólo el 14 por ciento de la muestra ha participado en algún partido político, mientras que el 13 por ciento ha hecho lo propio en grupos de ciudadanos.

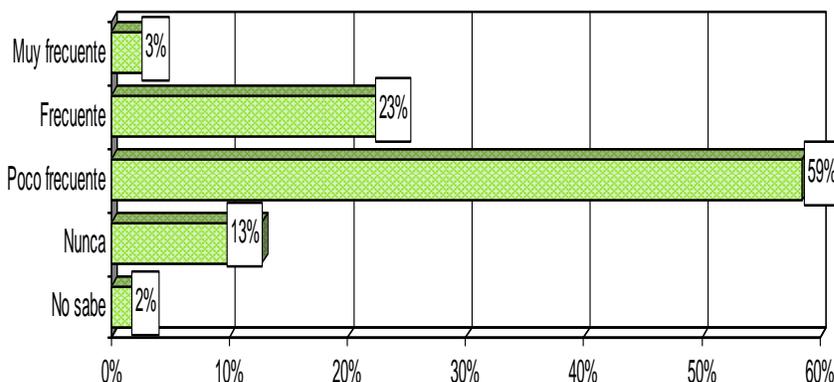
Gráfica 7.4 ¿Participa o ha participado en alguna de las siguientes organizaciones?



Fuente: Sedesol, “Corresponsabilidad y participación ciudadana”, 1 de marzo de 2004.

En la grafica 7.5, se puede observar que el trabajo unido de la mayoría de los encuestados para resolver un problema de la comunidad es “poco frecuente” (60 por ciento), mientras que sólo el 23 por ciento afirma colaborar de manera conjunta con otros ciudadanos.

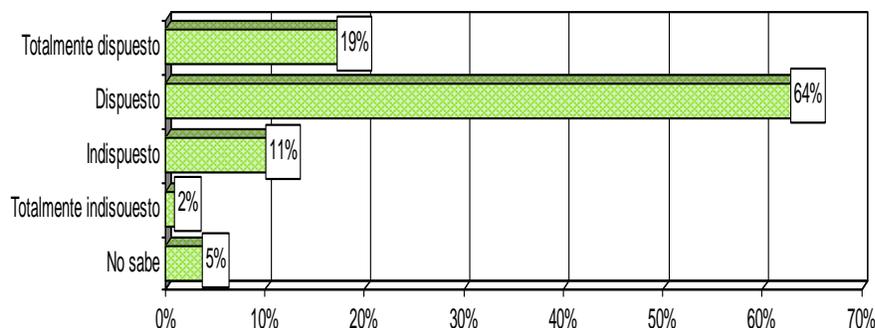
Gráfico 7.5 En el lugar donde usted vive, ¿qué tan seguido la gente trabaja junta para resolver un problema de la comunidad?



Fuente: Sedesol, “Corresponsabilidad y participación ciudadana”, 1 de marzo de 2004.

Este parece ser un problema en nuestro país; la gente tiene la voluntad de participar, pero parece no saber cómo hacerlo o no querer realizarlo de manera colectiva u organizada. Prueba de esta voluntad es la grafica 7.6, la cual muestra que el 64 por ciento de la población está dispuesto a trabajar gratis un fin de semana si de esta manera su comunidad mejora.

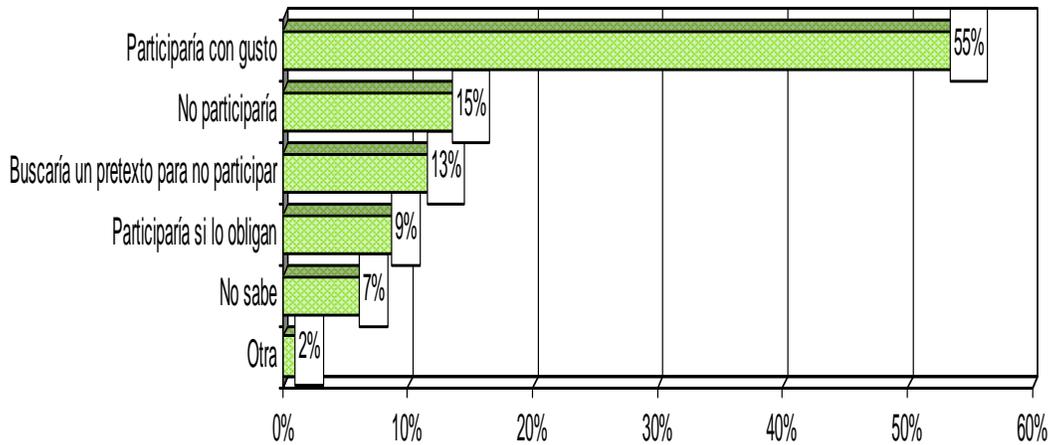
Gráfica 7.6 Si se necesitara mejorar su comunidad, ¿qué tan dispuesto estaría usted a trabajar gratis un fin de semana para ello?



Fuente: Sedesol, “Corresponsabilidad y participación ciudadana”, 1 de marzo de 2004.

Lo mismo queda de manifiesto en la gráfica 7.7, ya que el 55 por ciento de los encuestados afirma estar dispuesto a apoyar con gusto al gobierno (con dinero o trabajo) para poder llevar a cabo obras públicas en las comunidades. Sin embargo, esta gráfica va más allá, ya que no sólo implica que la población tenga la voluntad de participar, sino que también sugiere que los ciudadanos están dispuestos a trabajar de manera coordinada y en equipo con el gobierno.

Gráfica 7.7 ¿Si el gobierno le pide que apoye con dinero o con trabajo a una obra pública de la comunidad, usted?



Fuente: Sedesol, “Corresponsabilidad y participación ciudadana”, 1 de marzo de 2004.

Por otra parte, el debate sobre la importancia de la participación ciudadana en México, y sobre los mecanismos más apropiados para fomentarla, está tomando cada vez más fuerza. Sin embargo, entre más se conoce del tema y más se avanza en su construcción, más claros son los retos que tiene por delante.

Más allá de cifras y resultados, el trabajo del gobierno federal en esta materia no podrá ser correctamente evaluado hasta que se diseñe un programa federal que contenga todas las acciones que la administración pública federal está realizando de manera dividida (por dependencia) y en el que se definan los indicadores con base en los cuales el gobierno medirá sus avances y evaluará su desempeño.

De continuar las políticas de participación como están actualmente, cada dependencia tendrá la libertad de implementar los programas y acciones que considere pertinentes para poner en práctica los lineamientos generales del Ejecutivo

en el Plan Nacional de Desarrollo. Sin estos indicadores, no es posible medir ni usar las experiencias exitosas como base para nuevos programas.

Para lograr impulsar la participación ciudadana es necesario que el gobierno federal defina los objetivos y los mecanismos para ejecutarlos, además debe esclarecer qué dependencias están facultadas para llevarlos a cabo, con qué presupuesto contarán cada una de ellas, como lo deben de ejercer, y con qué indicadores serán evaluadas.

Por el momento, cada dependencia o cada analista estarán obligados a construir sus propios indicadores, por lo que las evaluaciones pueden obtener resultados muy distintos y brindar poca información respecto de este tema.

De igual forma, tanto el gobierno como las Organizaciones de la Sociedad Civil deben seguir impulsando campañas y acciones de promoción de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos para así avanzar en la construcción de una sociedad informada y con cultura cívica.

4.- Investigación de Campo: Programa de Rescate Implemento en algunas Unidades Habitacionales de la Delegación Iztapalapa.

4.1 Justificación

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Ley de Condóminos, decide aplicar a partir del año 2001 el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que tiene como ejes centrales: atacar el deterioro en las unidades habitacionales y propiciar condiciones de participación social basadas en la corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, el PRUH se enfoca básicamente en la entrega directa de recursos económicos a los ciudadanos para que se encarguen de administrarlos y supervisarlos mediante procesos democráticos de participación, logrando con esto, la apropiación del espacio público-común donde se desarrolla la vida comunitaria de miles de familias en la ciudad.

El presente trabajo tiene como finalidad establecer en que medida se practicó la Participación Ciudadana mediante los mecanismos implementados en el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), en la Delegación de Iztapalapa, que llevó a cabo el Gobierno del Distrito Federal como una alternativa para crear una cultura de participación ciudadana.

En el mundo y especialmente en algunos países de América Latina, se han desarrollado exitosas experiencias de implementación de mecanismos de participación ciudadana, los cuales han contribuido a elevar el nivel y la calidad de vida en algunas poblaciones, permitiendo con esto a los gobernados, involucrarse en la toma de decisiones de mayor trascendencia de la vida pública.

Sin embargo, lo anterior no quiere decir, que la ciudadanía realmente se ha involucrado en la implementación o desarrollo del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), considerando que no son indicadores confiables para la participación ciudadana, la recuperación y mejoramiento de las condiciones de su habitad.

En este sentido, la importancia de esta investigación no solo consiste en analizar un programa de gobierno, sino también proponer algunas herramientas metodológicas, que permitan generar en este tipo de proyectos, mayor participación ciudadana.

De tal manera que, es necesario revisar constantemente la implementación de políticas y programas aplicados por el gobierno local, con el fin de obtener información o indicadores de mayor confiabilidad, que permita avanzar en el mejoramiento y aplicación de métodos, para apoyar la participación ciudadana, no solo en esta ciudad, si no en todas las entidades federativas de nuestro país, logrando consolidar una tendencia jurídica nacional de carácter ciudadano, lo cual sería un paso importante para impulsar la cultura política democrática, así como sus valores y mecanismos como son; el pluralismo político, la tolerancia, la corresponsabilidad, la legalidad, el diálogo, la participación política, iniciativas

populares, referéndum, plebiscitos, audiencias públicas, la rendición de cuentas, la revocación de mandatos y el presupuesto participativo.

La puesta planteada para esta investigación, consiste en la realización de una investigación que permita a este tipo de programas, impulsar la participación ciudadana, los valores, la inclusión y la convivencia pacífica, como antesala de un nuevo modelo para la administración y ejecución de los recursos público, como es el caso de la “Unidad habitacional Xopa y Picos 6-B”, ambas ubicadas en la Delegación de Iztapalapa.

4.2 Hipótesis

El Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH) en Iztapalapa: Un Modelo para la Participación Ciudadana.

4.3 Metodología

Se seleccionaron la Unidad Habitacional Xopa, integrada por 700 viviendas y la Unidad Habitacional Picos 6-B por 500 viviendas, pertenecientes ambas a la Delegación Política de Iztapalapa, ya que han sido beneficiadas durante 6 años (2001-2006) por el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, con el objetivo de realizar un estudio, el cual nos permita conocer el grado de Participación Ciudadana en dicho programa PRUH.

Es de suma importancia, mencionar que la Delegación Iztapalapa representa el 31% aproximadamente, del total de las Unidades Habitacionales que se encuentran en el Distrito Federal. De igual manera, se le asignó el 34% (Tabla 1. Asignación de Presupuestos para el PRUH en Iztapalapa) en promedio de los recursos económicos a través del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, durante los seis años de su ejercicio (2001-2006).

Tabla 1. Asignación de Presupuestos para el PRUH en Iztapalapa.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Iztapalapa	\$29,265,92 9.64	\$38,562,41 3.98	\$37,281,1 34.42	\$26,447,46 9.98	\$21,741,81 2.66	\$22,860,7 01.65
Total	\$98,667,96 0.42	\$126,402,5 37.07	\$64,822,7 00.42	\$111,556,4 49.09	\$65,769,11 2.66	\$70,347,4 25.65
Porcentaje %	29.66	30.51	57.51	23.71	33.06	32.50

Media Aritmética de los porcentajes anuales: 34.49

**Presupuesto anual en Iztapalapa:
porcentaje con respecto al presupuesto total en el D.F**

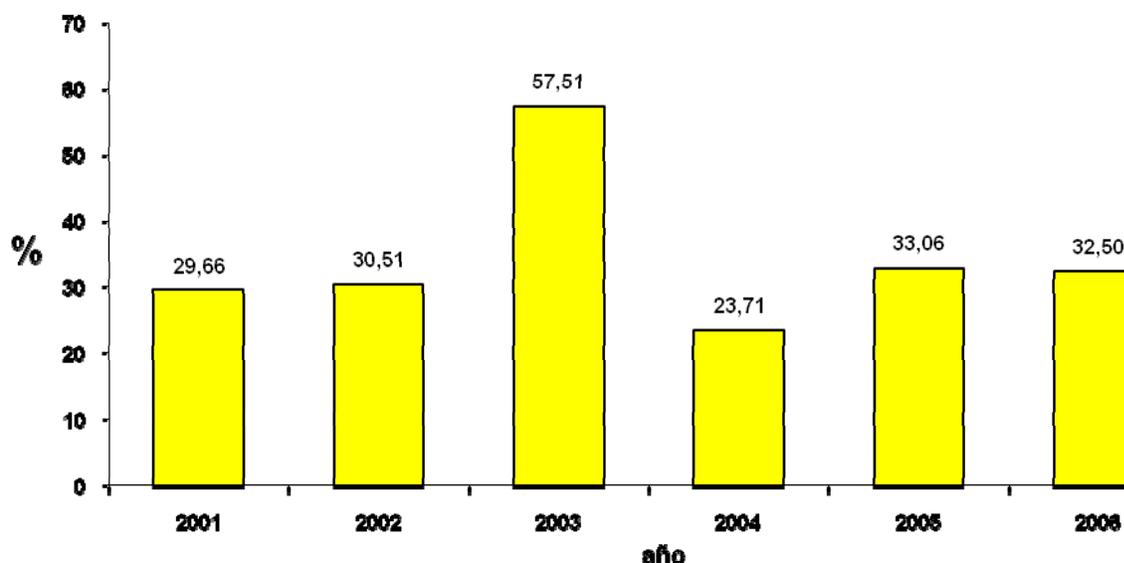


Tabla 2. Asignación de Presupuestos para el PRUH en Iztapalapa.

Los motivos por los que se decidió realizar la investigación en las Unidades Habitacionales Xopa y Picos 6-B, es porque se contaba con los recursos humanos, así como facilidades para aplicar los cuestionarios diseñados para este trabajo.

Se aplicaron dos cuestionarios en forma aleatoria a los residentes de las Unidades Habitacionales antes mencionadas, con el fin de conocer el grado de Participación Ciudadana en el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social.

El instrumento se aplicó en la Unidad Habitacional Xopa y Picos 6-B ubicadas en la Delegación Política de Iztapalapa, integradas por 700 y 500 viviendas respectivamente, y debido al régimen de condominio en que se encuentran, tuvieron que ser beneficiadas por el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, durante el periodo 2001-2006.

Esto me permitió aplicar el cuestionario a condóminos de estas unidades, utilizando como medida el conocimiento, aplicación de los recursos y beneficios de dicho programa. Asimismo, se analizará el nivel de participación y organización ciudadana, para refutar o reafirmar la hipótesis planteada.

A las 150 viviendas en la Unidad Habitacional Xopa y 60 en la de Picos 6-B, que se les aplicó el cuestionario, se escogieron al azar.

Definición de Conceptos.

En base al análisis realizado a diferentes teorías de la participación ciudadana en este trabajo, se pudo definir que los conceptos que mayor involucramiento tienen con la misma son: conocimiento, organización, promoción, difusión y participación principalmente, por lo que se consideró necesario definirlos.

Participación: Es cuando el ciudadano en forma voluntaria, con conocimiento, se involucra en la administración de los proyectos, planes y programas de trabajo.

Organización: Es la clasificación y ubicación voluntaria de los ciudadanos, de acuerdo a su conocimiento, en la administración de proyectos, planes y programas de trabajo.

Conocimiento: El conocimiento es lo que permite al ciudadano interpretar los proyectos, planes y programas de trabajo ejercidos por alguna institución, además, de llevarlos a cabo en cualquier entorno de la sociedad.

Promoción: Es fomentar -por parte de los organismos- los proyectos, planes y programas de trabajo, con el propósito de que los ciudadanos se interesen, conozcan e involucren en la ejecución y participación de los mismos.

Difusión: Divulgar por parte de los organismos la información de los proyectos, planes y programas de trabajo, así como los resultados obtenidos en la aplicación de los mismos, entre los ciudadanos, con el propósito de que se mantengan informados y participen.

Matriz: Relación Entre los Conceptos que Componen la Participación Ciudadana

	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación
Conocimiento		Moderada	Fuerte	Fuerte	Moderada
Organización	Moderada		Moderada	Moderada	Fuerte
Promoción	Fuerte	Moderada		Fuerte	Moderada
Difusión	Fuerte	Moderada	Fuerte		Moderada
Participación	Moderada	Fuerte	Moderada	Moderada	

4.4 Aplicación del Instrumento

El cuestionario está integrado por 11 preguntas, las cuales hacen referencia a las etapas que integran el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, cabe mencionar, que en algunas preguntas se manejan cifras y cantidades, en otras únicamente la respuesta es **Sí** o un **No**. Dicho cuestionario se aplicó en 150 Viviendas que conforman la Unidad Habitacional Xopa en la Delegación Iztapalapa.

Matriz: Relación de Preguntas del Cuestionario No. 1 con Conceptos que Componen la Participación Ciudadana.

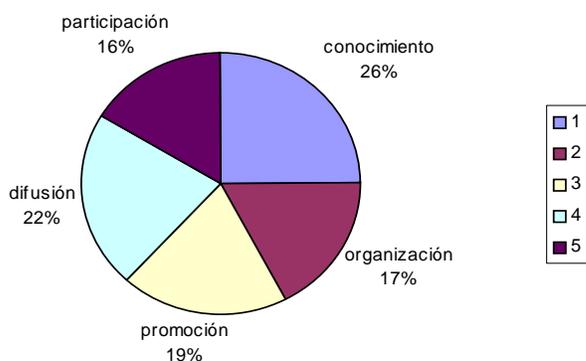
Pregunta	Participación Ciudadana: Integración de Conceptos					
	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
1. ¿Alguna vez usted ha sido convocado a una reunión informativa para el mejoramiento de su Unidad Habitacional?	2	2	4	6	2	16
2. ¿Ha participado en la constitución de algún tipo de comité para el mejoramiento de su Unidad Habitacional?	4	6	4	4	6	24
3. ¿Ha leído o le han hecho llegar algún folleto o tríptico, sobre las recomendaciones y sugerencias para su Unidad Habitacional?	2	0	6	6	2	16
4. ¿De cinco años a la fecha ha notado algún mejoramiento en su Unidad Habitacional?	2	2	4	6	2	16
5. ¿Piensa usted que el mejoramiento de su Unidad Habitacional son corresponsables el Gobierno y los Ciudadanos?	6	4	2	2	2	16
6. ¿Se ha aplicado algún programa para el mejoramiento de su Unidad Habitacional donde el gobierno le haya solicitado su participación?	6	2	4	6	4	22
7. ¿Qué tipo de recursos económicos se han utilizado para el mejoramiento de su Unidad Habitacional?	6	4	4	4	2	20
8. ¿En caso de que los recursos económicos fueran aportados por el gobierno, que cantidad considera que debe ser destinada por vivienda?	6	4	2	2	2	16
9. En caso de que el gobierno destine recursos económicos para el mejoramiento de su Unidad Habitacional ¿Quien considera que debe administrarlos?	6	4	2	2	2	16
10. ¿Conoce el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales? ¿Ha participado?	6	6	4	4	6	26
11. ¿Tiene conocimiento por quien es implementado el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales?	6	2	4	4	4	20
Total	52	36	40	46	34	208
Ponderación	Nula = 0	Poca = 2	Moderada = 4	Fuerte = 6		

Los conceptos conocimiento, organización, promoción, difusión y participación son los que se utilizaron para la integración de este cuadro, se le dio un valor de ponderación mínimo de cero y máximo de seis, de acuerdo a la importancia y relación que tiene cada uno de los conceptos con la pregunta respectiva (criterio del tesista).

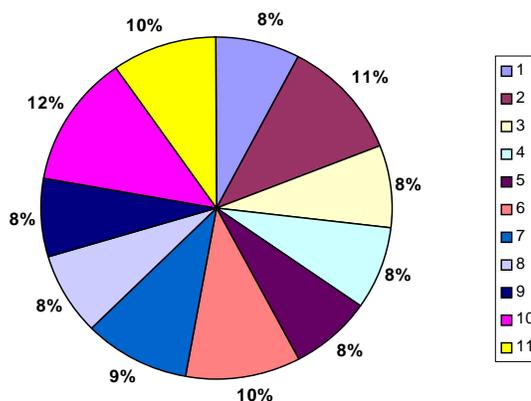
Sumando los valores de cada concepto por pregunta, encontramos el valor (influencia) de los conceptos sobre la pregunta (filas); asimismo, se sumaron los valores de un concepto para todas las preguntas para encontrar el valor (influencia) del concepto sobre las preguntas (columnas).

GRÁFICA DE INFLUENCIA DE LOS CONCEPTOS SOBRE LAS PREGUNTAS

Influencia de los conceptos sobre las preguntas



Influencia de las preguntas sobre los conceptos

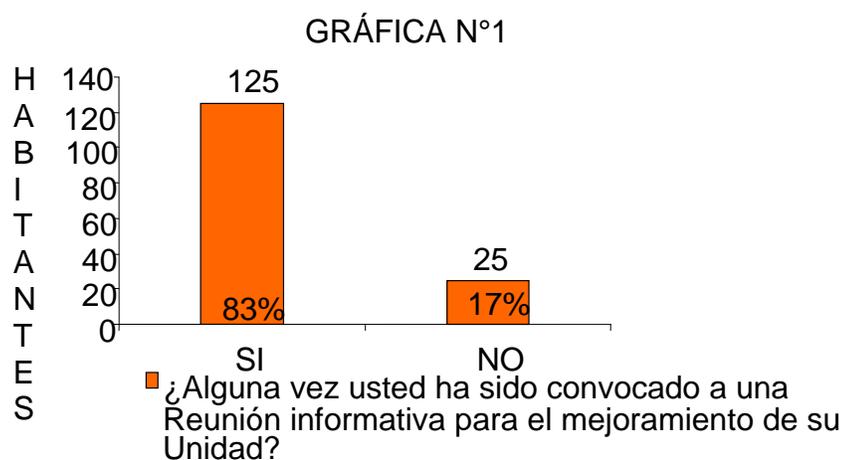


En la gráfica número uno, se observa que el concepto de **conocimiento** es el que influye en mayor proporción con el **26%** en el cuestionario y en menor proporción con el **16%** la **participación**.

En la gráfica número dos, se observa que la pregunta número diez: ¿Conoce el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales? ¿Ha participado? tiene mayor influencia sobre los conceptos con un valor de **12%**.

Resultados y Análisis.

	Participación Ciudadana: integración de conceptos					
Pregunta No. 1	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
1. ¿Alguna vez usted ha sido convocado a una reunión informativa para el mejoramiento de su Unidad Habitacional?	2	2	4	6	2	16



En la gráfica No.1, se puede observar que de un total de 150 habitantes que fueron encuestados, la cantidad de 125 que representa el **(83%)** contestaron que si han sido convocados y los 25 restantes que representa **(17%)** que no han sido convocados.

En el cuadro de integración de conceptos y de acuerdo a los resultados que se observan en la primer gráfica, nos permiten concluir que la difusión y promoción son elementos que se les debe de considerar de suma importancia, para que los ciudadanos se encuentren totalmente informados de las reuniones, o asambleas que se lleven a cabo en su unidad habitacional o comunidad.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 2	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
2¿Ha participado en la constitución de algún tipo de comité para el mejoramiento de su Unidad Habitacional?	4	6	4	4	6	24

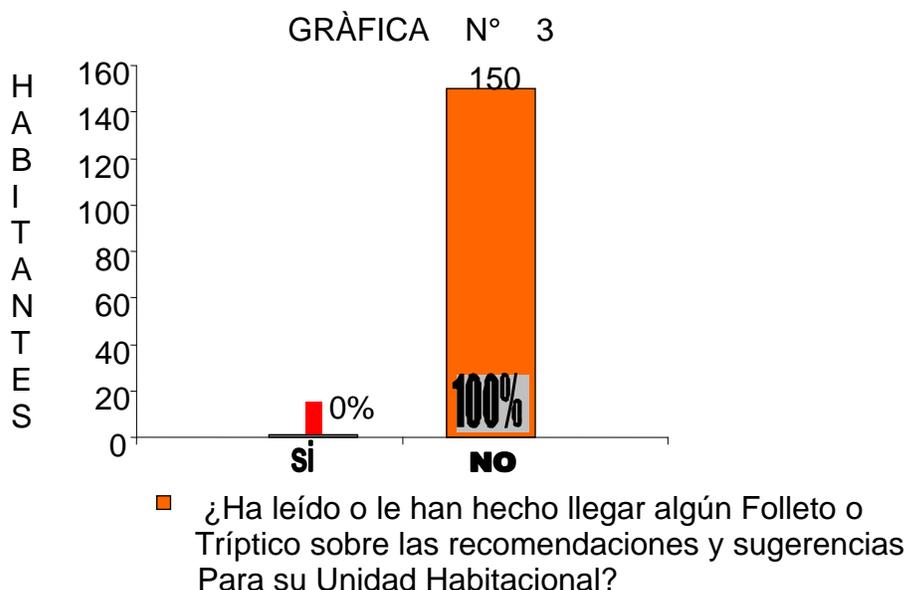
GRÁFICA N° 2



En la gráfica No. 2, se observa que de un total de 150 habitantes encuestados, la cantidad de 17 que representa él **(11%)** contestaron que si han participado y 133 que representa él **(89%)** que no han participado en la constitución de algún tipo de comité para el mejoramiento de su Unidad Habitacional.

De acuerdo a los resultados que se presentan en la gráfica número dos, y considerando la ponderación que observa en el cuadro de integración de conceptos, podemos definir que no existe una verdadera organización y participación en esta unidad habitacional, aunque la difusión y promoción reflejen aparentemente que el ciudadano este bien informado, como se observó en la gráfica número uno.

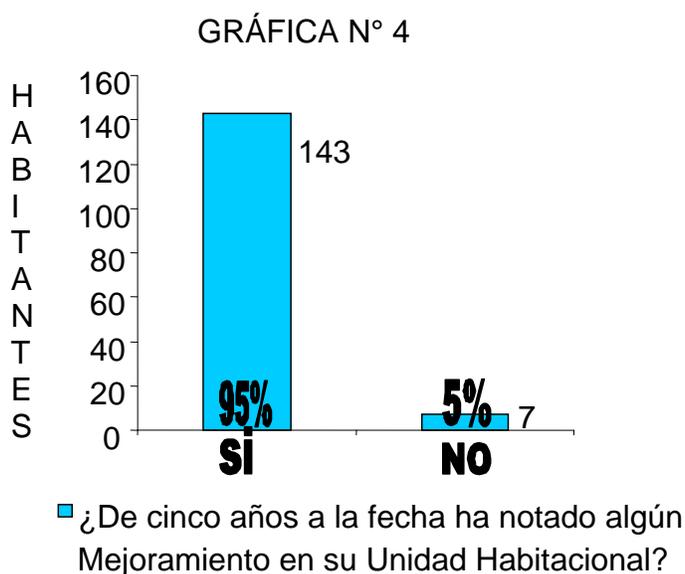
Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 3	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
3. ¿Ha leído o le han hecho llegar algún folleto o tríptico, sobre las recomendaciones y sugerencias para su Unidad Habitacional?	2	0	6	6	2	16



Los resultados expuestos en esta pregunta, muestra que todos de habitantes contestaron negativamente, ya que de un total de 150 que representa él **(100%)**, menciona no haber tenido en sus manos algún folleto o tríptico donde se le haya dado a conocer las recomendaciones o sugerencias, relacionadas con el mejoramiento de su comunidad.

Lo anterior, nos demuestra que la promoción y difusión que se viene realizando por parte de los responsables del PRUH en esta unidad habitacional, han sido nulas, por consiguiente, es necesario practicar otro tipo de método para promocionar y difundir.

	Participación Ciudadana: Integración de Conceptos					
Pregunta No. 4	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
4. ¿De cinco años a la fecha ha notado algún mejoramiento en su Unidad Habitacional?	2	2	4	6	2	16

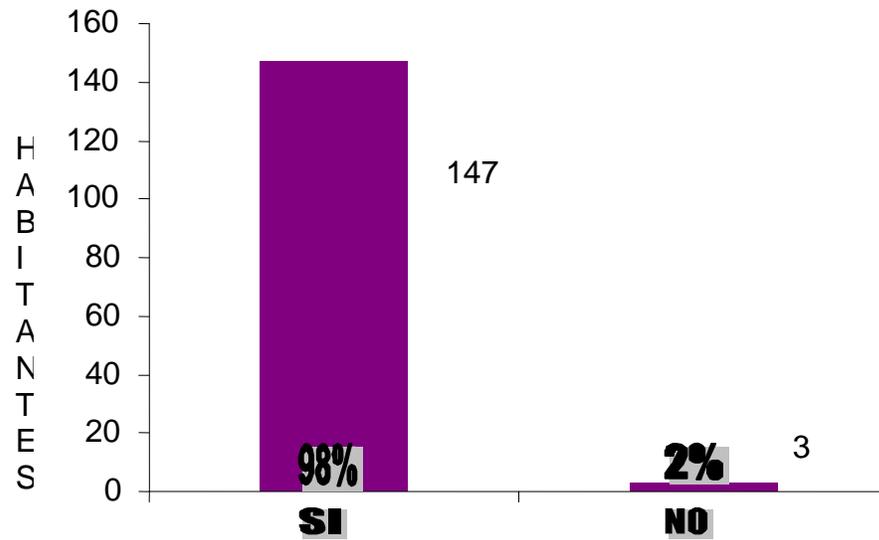


En la gráfica No. 4, se puede observar que 143 encuestados equivalente a **(95%)** de un total de 150 habitantes, respondieron positivamente, y el 7 equivalente a **(5%)** de habitantes negativamente, con relación el mejoramiento de su Unidad Habitacional.

En esta pregunta se refleja nuevamente, que la difusión y promoción fueron probablemente el elemento indispensable para que los habitantes de esta unidad habitacional se percataran de los mejoramientos de su comunidad, aunque la participación y organización, no hayan sido importantes para obtener estos resultados en dichos mejoramientos.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 5	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
5. ¿Piensa usted que el mejoramiento de su Unidad Habitacional son corresponsales el Gobierno y los Ciudadanos?	6	4	2	2	2	16

GRÁFICA N° 5

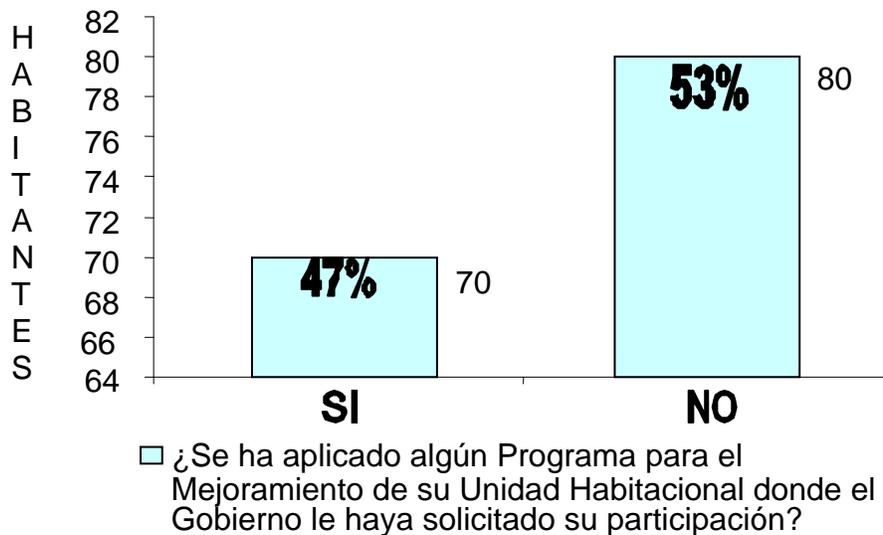


■ ¿Piensa usted que en el mejoramiento de su Unidad Habitacional son corresponsales el Gobierno y Ciudadanos?

En esta gráfica, se refleja un resultado que nos permite definir que el conocimiento y la organización en esta comunidad, sobre todo de los programas y trabajos implementados por parte de las autoridades, podrían ser la alternativa para atacar el fenómeno mal llamado “paternalismo” sobre todo, en la implementación de recursos destinados para el mejoramiento de sus viviendas, como se puede apreciar en los datos y resultados del cuadro de integración de conceptos y la gráfica número cinco.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 6	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
6. ¿Se ha aplicado algún programa para el mejoramiento de su Unidad Habitacional donde el gobierno le haya solicitado su participación?	6	2	4	6	4	22

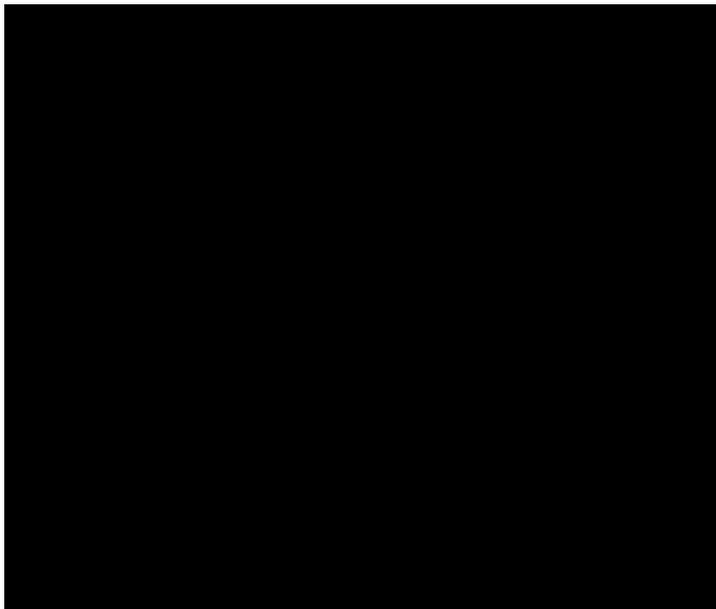
GRÁFICA N° 6



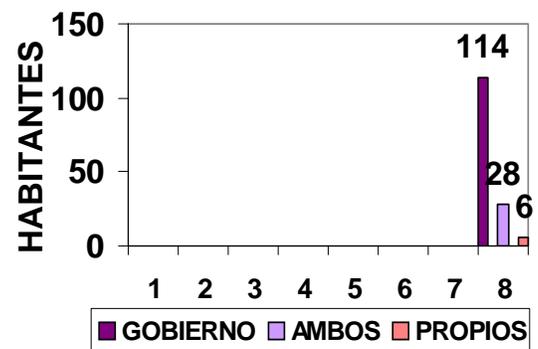
La gráfica No. 6, podemos observar que él **(47%)** de encuestados equivalente a 70 habitantes de un total de 150, respondieron positivamente y él **(53%)** equivalente a 80, negativamente.

De acuerdo a la ponderación que se le dio al conocimiento, difusión y participación en el cuadro de integración de conceptos, se visualiza que la difusión fue ineficiente. Siendo que la difusión tiene como fin generar un ambiente que le permita al ciudadano permanecer totalmente informado de los programas de trabajo implementados por las autoridades en su comunidad, en los cuales, pueda integrarse a participar de manera confiable.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 7	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
7. ¿Qué tipo de recursos económicos se han utilizado para el mejoramiento de su Unidad Habitacional?	6	4	4	4	2	20



¿QUE TIPO DE RECURSOS SE HAN UTILIZADO PARA EL MEJORAMIENTO DE TU UNIDAD HABITACIONAL?



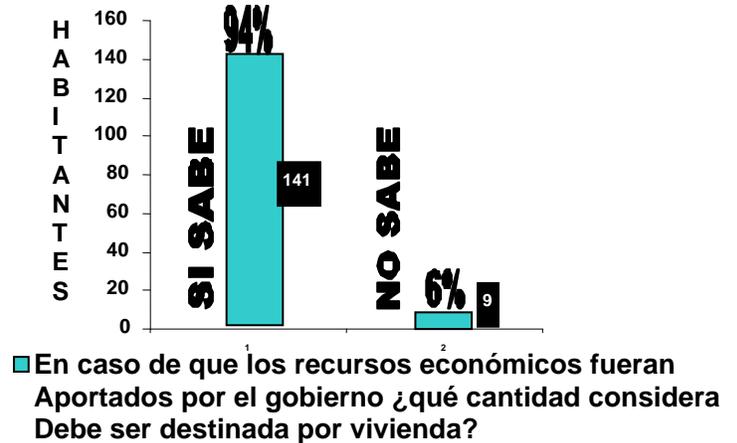
Los resultados que se observan en la gráfica No. 7, nos sirven como un indicador muy importante, el cual nos permite saber si el conocimiento, la organización, promoción y difusión hacia el ciudadano, han sido consideradas como elementos fundamentales por parte de las autoridades responsables de ejercer los recursos económicos, en los programas y planes de trabajo para el mejoramiento de las viviendas, ya que el **(76%)** que equivale a 114 personas de un total de 150 que fue encuestada, contestó que el gobierno aplica los recursos económicos, y el **(24 %)** que equivale a 28 personas, contestó que ambos aportan recursos y el **(1%)** equivalente a 6 personas, menciono que propios, esto quiere decir que el 99% si opino y el **(2%)** desconoce de donde provienen dichos recursos económicos.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 8	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
8. ¿En caso de que los recursos económicos fueran aportados por el gobierno, que cantidad considera que debe ser destinada por vivienda?	6	4	2	2	2	16

EN CASO DE QUE LOS RECURSOS ECONOMICOS FUERAN APORTADOS POR EL GOBIERNO ¿QUE CANTIDAD DE DINERO CONSIDERA QUE DEBE DE SER DESTINADO PARA VIVIENDA?



GRÁFICA N° 8



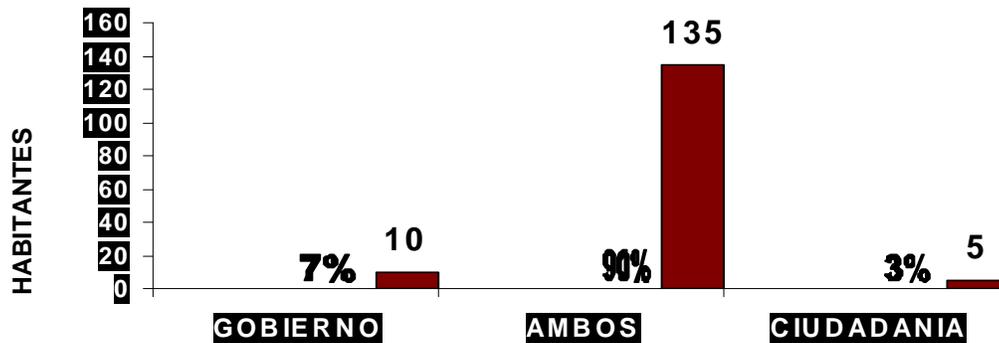
De un total de 150 habitantes encuestados, el **(53%)** equivalente a 80 personas, mencionaron que 300 pesos es el monto adecuado, el **(24%)** equivalente a 36 personas dijeron que 150 pesos, el **(17%)** equivalente a 25 personas dijo que 200 pesos y el **(6%)** equivalente a 9 personas, contesto que no sabe.

Los resultados expulsados en esta gráfica, nos permite opinar que la falta de conocimiento, organización y participación por parte de los ciudadanos en la designación de recursos económicos en los programas implementados por el Gobierno de la Ciudad destinados al mejoramiento de las Unidades Habitacionales, es resultado de una difusión y promoción inadecuada de dichos programas de trabajo

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 9	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
9. En caso de que el gobierno destine recursos económicos para el mejoramiento de su Unidad Habitacional ¿Quién considera que debe administrarlos?	6	4	2	2	2	16

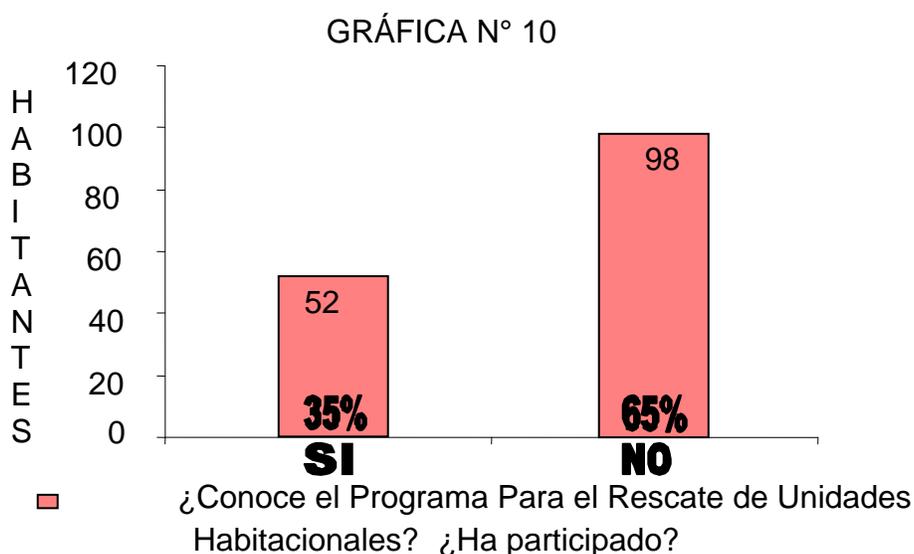
GRÁFICA No 9

EN CASO DE QUE EL GOBIERNO DESTINE RECURSOS ECONOMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE SU UNIDAD HABITACIONAL ¿ QUIEN CONSIDERA QUE DEBE ADMINISTRARLOS?



Con los datos obtenidos en esta gráfica, se puede observar el punto de vista y grado de interés, conocimiento y organización que tienen los ciudadanos con relación a la administración de los recursos económicos que destinan las autoridades a las unidades habitacionales, ya que el **(90%)** equivalente a 135 personas, contestó que los recursos deben ser administrados entre autoridades y ciudadanos, el **(7%)** equivalente a 10 personas mencionaron que únicamente el gobierno y el **(3%)** equivalente a 5 personas, contestó que no sabe quién debe de administrarlos.

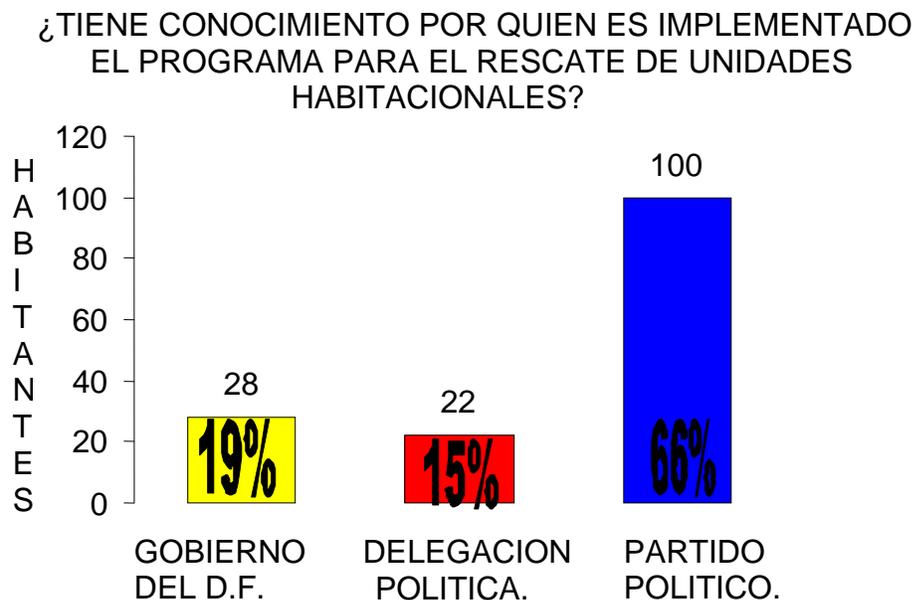
Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 10	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
10. ¿Conoce el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales? ¿Ha participado?	6	6	4	4	6	26



Conocimiento, organización y participación, son los conceptos que de acuerdo a su significado, decidimos integrar para identificarlos con los resultados de la pregunta número diez, los cuales se pueden observar en la gráfica número 10, donde el **(65%)** equivalente a 98 personas, contestó desconocer el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social y el **(35%)** equivalente a 52 personas, mencionó que si lo conoce. Los resultados antes expuestos, nos demuestran que el método utilizado para la promoción y difusión por parte de las autoridades responsables de ejercer dicho programa, no ha generado el suficiente interés y confianza entre los ciudadanos, para organizarse y participar totalmente en los planes de trabajo del gobierno de la ciudad.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No.11	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
11.¿Tiene conocimiento por quien es implementado el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales ?	6	2	4	4	4	20

GRÁFICA No 11



La promoción y difusión inadecuada del PRUH, ha traído como consecuencia un desconocimiento por parte de los ciudadanos de esta comunidad, como se refleja en la gráfica No.11, al contestar que el **(66%)** equivalente a 100 personas, menciono que el programa es implementado por Partidos Políticos, el **(19%)** equivalente a 28 personas, mencionaron que el Gobierno del Distrito Federal y el **(15%)** equivalente a 22 personas, contesto que la Delegación Política.

Cuadro del Cálculo: Participación Ciudadana Real.

pregunta	Porcentaje(+) Obtenido del cuestionario , eficiencia	Porcentaje ideal	Valor Ponderado de las preguntas sobre el cuestionario	Participación Ciudadana real	Participación Ciudadana ideal
1	83	100	.08	6.64	8
2	11	100	.11	1.21	11
3	0	100	.08	0	8
4	95	100	.08	7.6	8
5*	98	100	.08	7.84	8
6	47	100	.10	4.7	10
7*	76	100	.09	6.84	9
8	0	100	.08	0	8
9*	90	100	.08	7.2	8
10	35	100	.12	4.2	12
11	20	100	.10	2	10
			1	48.23	100

Porcentaje real -que representa la existencia del concepto- obtenido de las gráficas para cada pregunta de los resultados del cuestionario aplicado a la Unidad Habitacional Xopa.

Por ejemplo: de la gráfica No. 1 correspondiente a la pregunta No. 1, se lee que el porcentaje de los encuestados que contestaron positivamente, con respecto a la existencia del concepto conocimiento, representa el 83%.

Porcentaje ideal: es el total de encuestados que respondieron positivamente, con respecto a la existencia del concepto. Este idealmente debe ser del 100%.

Valor ponderado de las preguntas sobre el cuestionario:

$$\frac{\text{valor ..de..los..conceptos ..por ..pregunta}}{\sum_1^{11} \text{valor ..de..los..conceptos ..por ..cada ..pregunta}}$$

Ejemplo: para la pregunta uno, la suma fue de 16, y el total fue de 208.

$$\text{porcentaje..ponderado} = \frac{16}{208} \times 100 = 8\%$$

Resultado real: Porcentaje real x Valor ponderado de las preguntas sobre el cuestionario.

Por ejemplo: Para la pregunta No. 1 tenemos.

Resultado real = $83 \times 0.08 = 6.64$

Resultado ideal: Porcentaje ideal x Valor ponderado de las preguntas sobre el cuestionario.

Por ejemplo: Para la pregunta No. 1 tenemos que:

Resultado ideal: $100 \times 0.08 = 8$

Objetivo es evaluar el porcentaje de participación ciudadana a partir del instrumento Parámetro.

El cuestionario está integrado por 11 preguntas, las cuales se fundamentaron en el conocimiento, organización, promoción, difusión, y sobre todo la participación en el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, cabe mencionar, que en algunas preguntas se manejan cifras y cantidades, en otras únicamente la respuesta es **Sí** o un **No**. Dicho cuestionario se aplicó en 150 viviendas de la Xopa en la Delegación Iztapalapa.

El cuestionario No. 2 está integrado por 11 preguntas, cuya objetividad es mayor que las del cuestionario No.1, con la finalidad de obtener respuestas menos ambiguas. Cabe mencionar, que en algunas preguntas se manejan cifras y cantidades, en otras únicamente la respuesta es **Sí** o un **No**. Dicho cuestionario se aplicó en 60 Viviendas que conforman la Unidad Habitacional Pico 6-B en la Delegación Iztapalapa.

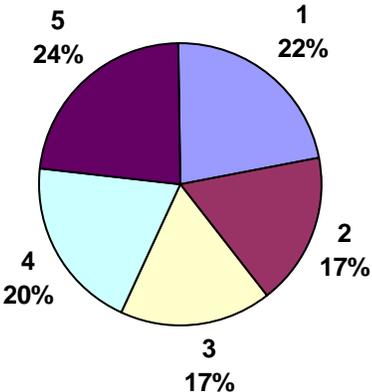
Matriz: Relación de Preguntas del Cuestionario No. 2 con Conceptos que Componen la Participación Ciudadana.

pregunta	Participación Ciudadana: Integración de Conceptos					
	conocimiento	organización	promoción	Difusión	Participación	Total
1. ¿Alguna vez usted ha participado en algún tipo de organización en su Unidad Habitacional?	2	4	2	4	6	18
2. ¿De qué forma participa o contribuye en los trabajos de su Unidad Habitacional o Comunidad?	2	6	4	2	6	20
3. ¿Alguna vez ha participado en la elección de los representantes de su Unidad Habitacional o Comunidad?	4	2	4	4	6	20
4. ¿Ha participado en algún programa de trabajo ejercido por las autoridades y habitantes de su Unidad Habitacional o Comunidad?	4	4	2	4	6	20
5. ¿Qué autoridades han aplicado recursos económicos para el mejoramiento de su Unidad Habitacional o Comunidad?	6	2	4	4	4	20
6. ¿Pertenece o milita en alguna organización política o social?	2	6	2	2	6	18
7. ¿Ha participado en alguna concentración en beneficio de su Unidad Habitacional o Comunidad?	2	4	2	2	6	16
8. ¿Se ha aplicado algún programa para el mejoramiento de su Unidad Habitacional o Comunidad?	6	2	4	4	2	18
9. ¿Qué tipo de programa?	6	2	4	4	2	18
10. ¿Conoce el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales PRUH?	6	2	2	6	2	18
11. ¿Tiene conocimiento por quien es implementado el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales?	6	2	4	6	2	20
Total	52	36	40	46	34	206
Ponderación	Nula = 0	Poca = 2	Moderada = 4	Fuerte = 6		

Los conceptos conocimiento, organización, promoción, difusión y participación son los que se utilizaron para la integración de este cuadro, se decidió darles un valor de ponderación mínimo de 0 y máximo de 6, de acuerdo a la importancia y relación que tiene cada uno de dichos conceptos con las once preguntas, con el propósito de obtener un valor total en cada una de las preguntas y en cada uno de los conceptos, a fin de conocer la mayor importancia del concepto en el cuestionario.

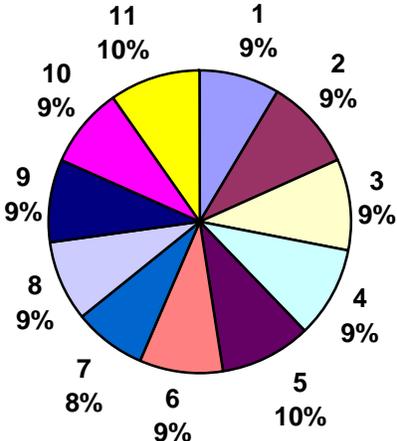
GRÁFICA No. 1

Influencia de las preguntas sobre los conceptos



GRÁFICA No. 2

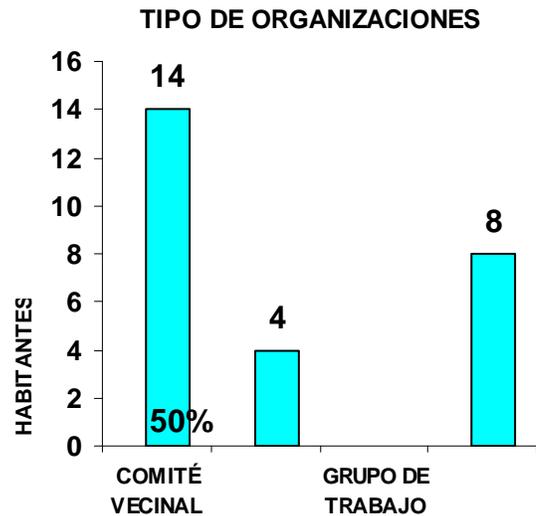
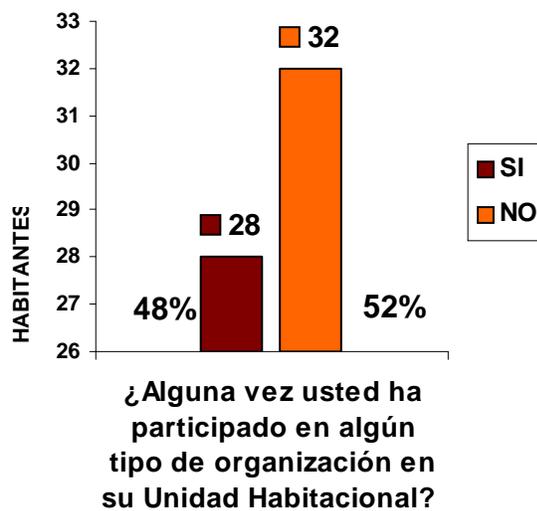
Influencia de los conceptos sobre las preguntas



En la gráficas número uno, se observa que la pregunta número cinco es la que mayor influencia tiene sobre los conceptos con el 24% y en la gráfica número dos se muestra que los conceptos de conocimiento, difusión y promoción son los que mayor influencia tiene sobre la pregunta, con una ponderación de 52, 40 y 46 de acuerdo a nuestro cuadro de integración de conceptos, en la preguntas aplicadas a los habitantes de la Unidad Habitacional Picos 6-B, en la Delegación Iztapalapa.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 1	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
1. ¿Alguna vez usted ha participado en algún tipo de organización en su Unidad Habitacional?	2	4	2	4	6	18

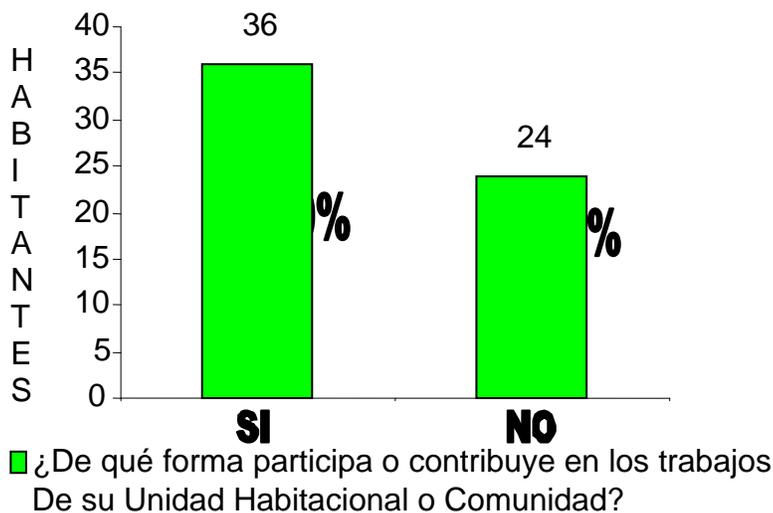
GRÁFICA N° 1



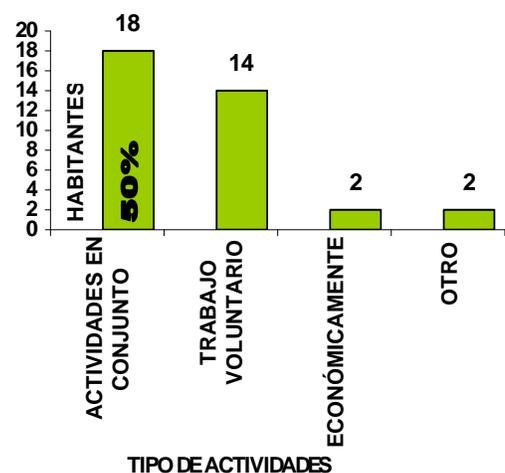
De acuerdo a nuestro cuadro de integración de conceptos, donde se plantea que la participación es la que mayor identificación tiene con la pregunta número uno, observamos que los ciudadanos contestaron, que el **(52%)** equivalente a 32 personas, no participa en alguna organización de su comunidad, y el **(48%)** equivalente a 28 personas de un total de 60 encuestados, el 50% equivalente a 14 personas, la mayor parte ha participado en el comité vecinal, y el resto en otro tipo de organización.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 2	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
2. ¿De qué forma participa o contribuye en los trabajos de su Unidad Habitacional o Comunidad?	2	6	4	2	6	20

GRÁFICA N° 2



DE QUE FORMA HA PARTICIPADO O CONTRIBUYE EN LOS TRABAJOS DE SU UNIDAD HABITACIONAL O COMUNIDAD



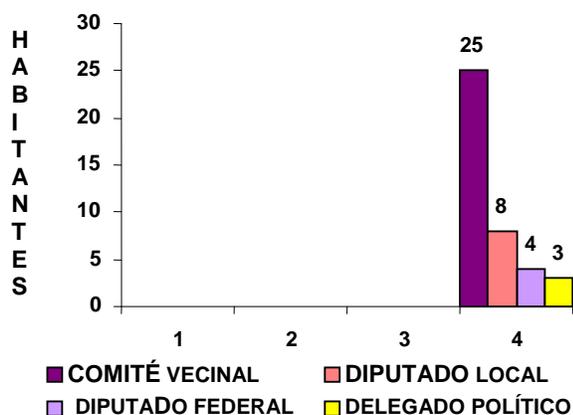
La ponderación en la pregunta número dos del concepto participación, es el elemento con mayor influencia para medir la integración del ciudadano en los trabajos que se han implementado en su comunidad, sin embargo solo el **(60%)** equivalente a 36 personas contestaron que si participan, y el **(40%)** equivalente a 24 ciudadanos contestaron que no participan.

La forma en que participan los ciudadanos, la podemos observar en la siguiente gráfica en donde el **(50%)** equivalente a 18 personas contestó que ha trabajado en conjunto, y el otro **(50%)** contribuye en las formas restantes.

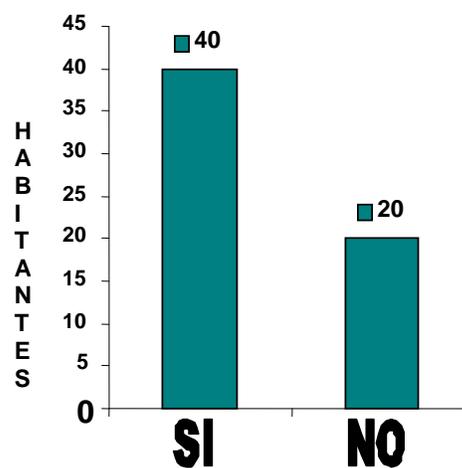
Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 3	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
3. ¿Alguna vez ha participado en la elección de los representantes de su Unidad Habitacional o Comunidad?	4	2	4	4	6	20

GRÁFICA N° 3

ALGUNA VEZ HA PARTICIPADO EN LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE SU UNIDAD HABITACIONAL O COMUNIDAD



GRÁFICA N° 3.A



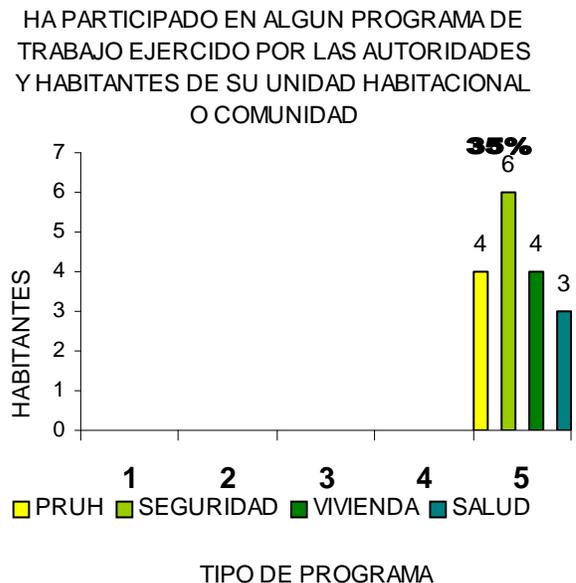
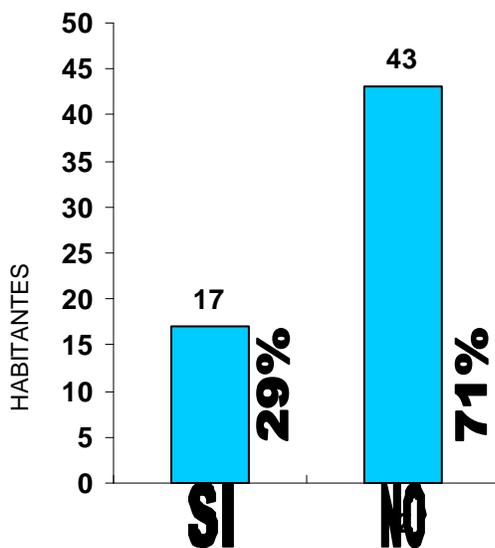
■ ¿Alguna vez ha participado en la elección de los Representantes de su Unidad Habitacional o Comunidad?

Participación y conocimiento son los conceptos que mayor influencia presentan en esta pregunta de acuerdo a nuestro criterio.

En la gráfica número 3 se observa que en la elección de los representantes el **(66%)** equivalente a 40 personas, si ha participado y el **(34%)** equivalente a 20 personas, no lo hace. Así mismo, observamos que en la grafica 3.A el **(63%)** equivalente a 25 personas de un total de 40, han participado en la elección de su comité vecinal y el resto por su delegado político o diputados.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 4	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
4. ¿Ha participado en algún programa de trabajo ejercido por las autoridades y habitantes de su Unidad Habitacional o Comunidad?	4	4	2	4	6	20

GRÁFICA N° 4



■ ¿Ha participado en algún programa de trabajo ejercido por las autoridades y habitantes de su Unidad Habitacional o Comunidad?

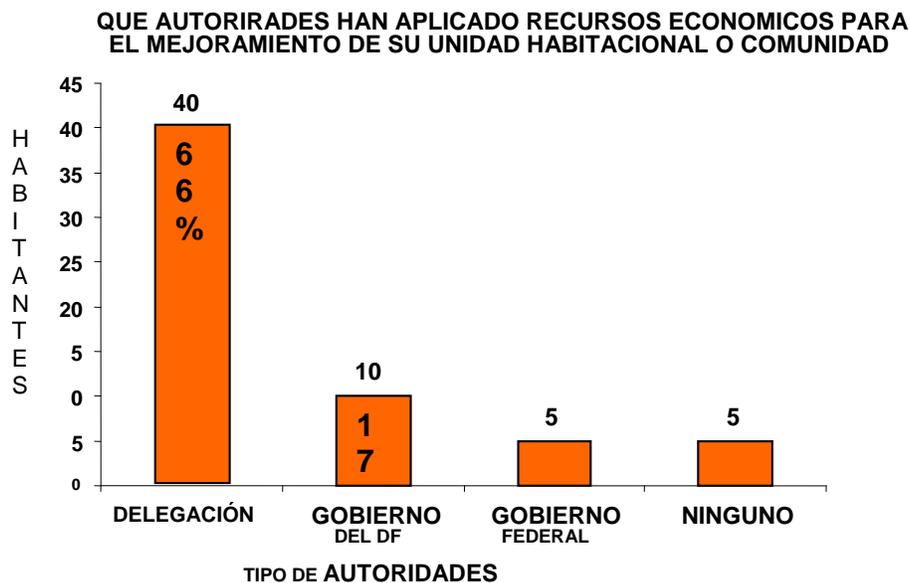
Participación, conocimiento, organización y difusión, son los conceptos que se relacionaron con la pregunta que se puede observar en la gráfica número cuatro, donde 43 ciudadanos equivalentes al **(71%)** de los 60 ciudadanos encuestados contestaron negativamente.

En la segunda gráfica, se observan que el **(35%)** equivalente a 6 personas, de un

total de un total de 17 que fueron los que contestaron positivamente, ha participado en programas de seguridad.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 5	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
5. ¿Qué autoridades han aplicado recursos económicos para el mejoramiento de su Unidad Habitacional o Comunidad?	6	2	4	4	4	20

GRÁFICA No. 5



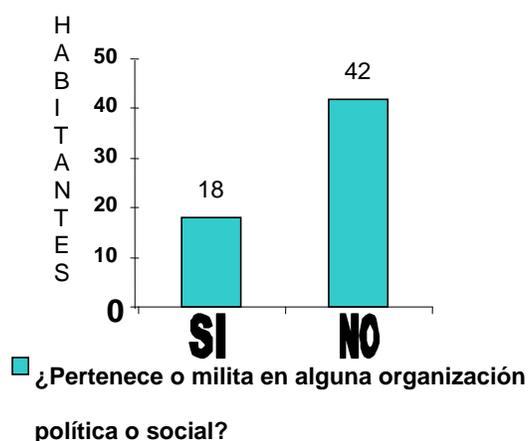
En esta gráfica se observa que el **(66%)** de ciudadanos equivalente a 40 de un total de 60, contestaron que tienen conocimiento de que las autoridades Delegacionales son la que han aplicado recursos económicos, y el **(17%)** equivalente a 10 ciudadanos, mencionaron que el Gobierno de la Ciudad, el otro **(17%)** contesto que el Gobierno Federal u otros.

Lo anterior, refleja el desconocimiento por parte de los ciudadanos de la aplicación

de los recursos económicos, correspondientes al Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No 6	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
6. ¿Pertenece o milita en alguna organización política o social?	2	6	2	2	6	18

GRÁFICA N° 6



GRÁFICA N° 6 A

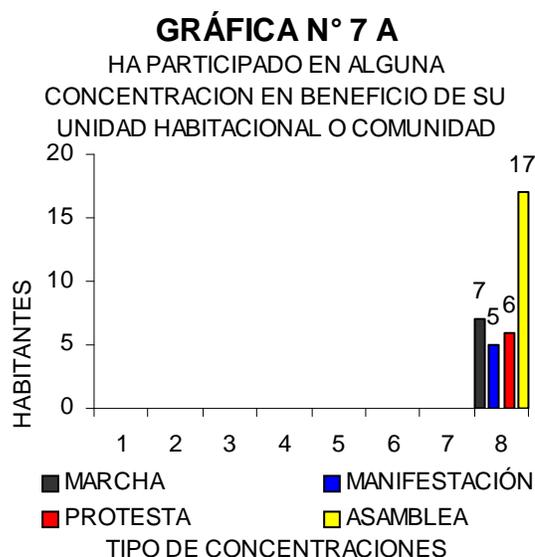
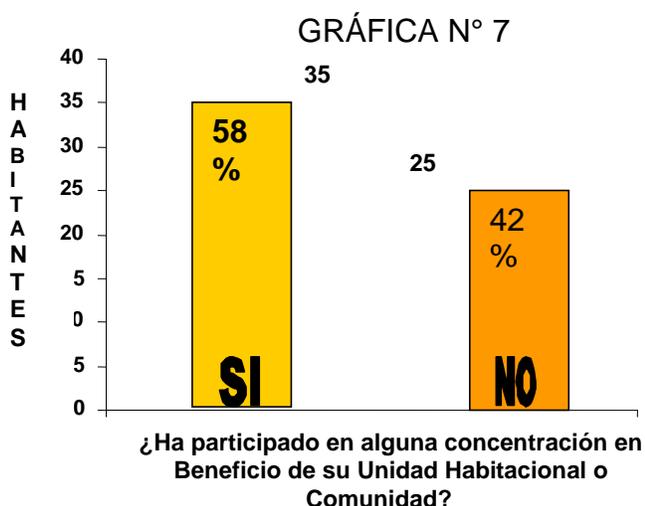


En esta gráfica se observa que el **(70%)** de ciudadanos equivalente a 42 de un total de 60, contestaron que no pertenecen ni militan en alguna organización. Sin embargo, en la segunda gráfica se observa que el **(55%)** equivalente a 10 ciudadanos, mencionaron que militan o han participado en algún partido político, el **(27%)** contestó que en asociaciones y el **(16%)** que en sindicatos, de un total de 18 personas encuestadas.

En los anteriores resultados, se puede percibir que la participación y organización son los conceptos que mayor relación tienen con la pregunta que se efectuó a los ciudadanos, de acuerdo a la ponderación que se realizó en la integración de

conceptos y al mismo tiempo, se refleja el desconocimiento por parte de los ciudadanos, al observarse un mayor porcentaje de apatía.

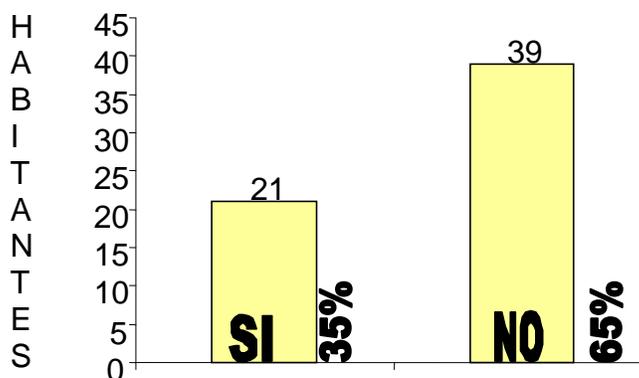
		Participación Ciudadana: Integración de Conceptos					
Pregunta No. 7		Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
7.	¿Ha participado en alguna concentración en beneficio de su Unidad Habitacional o Comunidad?	2	4	2	2	6	16



Como podemos apreciar, los resultados de esta gráfica nos permiten observar que la participación y organización, de acuerdo a la ponderación que se realizó en el cuadro de integración de conceptos, son los elementos que tienen mayor identificación con la pregunta, ya que el **(58%)** de ciudadanos equivalente a 35 de un total de 60, contestaron que si han participado en alguna concentración en beneficio de su comunidad y el **(42%)** contestó que no. En la segunda gráfica se observa que el **(48%)** equivalente a 17 ciudadanos, mencionaron que han participado en asambleas, el **(20%)** contestó que en marchas, el **(17%)** en protestas y el **(15%)** en manifestaciones, de un total 35 que contestaron positivamente.

	Participación Ciudadana: Integración de Conceptos					
Pregunta No. 8	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
8. ¿Se ha aplicado algún programa para el mejoramiento de su Unidad Habitacional o Comunidad?	6	2	4	4	2	18

GRÁFICA N° 8



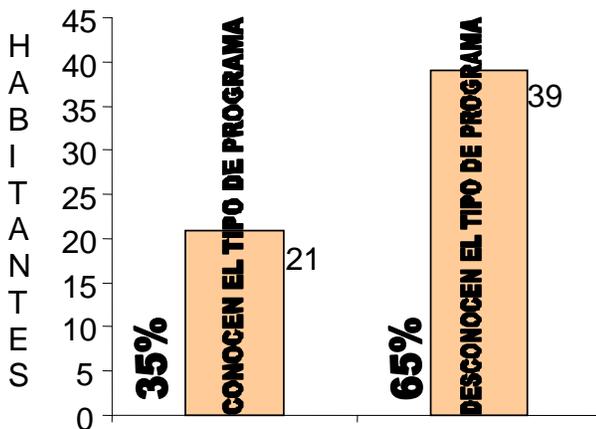
□ ¿Se ha aplicado algún programa para el Mejoramiento de su Unidad Habitacional ó Comunidad?

El conocimiento, promoción y difusión, son los conceptos que se consideraron con mayor influencia en la pregunta número ocho, esto lo podemos observar en los resultados expulsados en la gráfica, donde el **(35%)** de ciudadanos equivalente a 21 de un total de 60, contestaron que si se han aplicado programas de mejoramiento y el **(65%)** equivalente a 39 personas contestó que no.

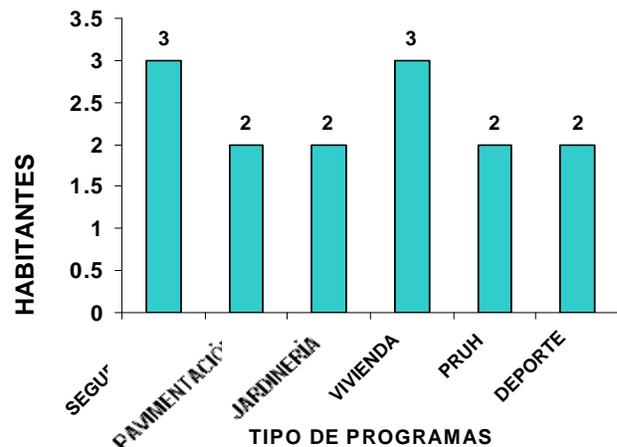
Lo anterior refleja que la mayor parte de las personas encuestadas no tienen conocimiento de los trabajos realizados en su comunidad o su caso, que la promoción y difusión que se aplican son deficientes.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 9	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
9. ¿Qué tipo de programa?	6	2	4	4	2	18

GRÁFICA N° 9
¿QUE TIPO DE PROGRAMA?



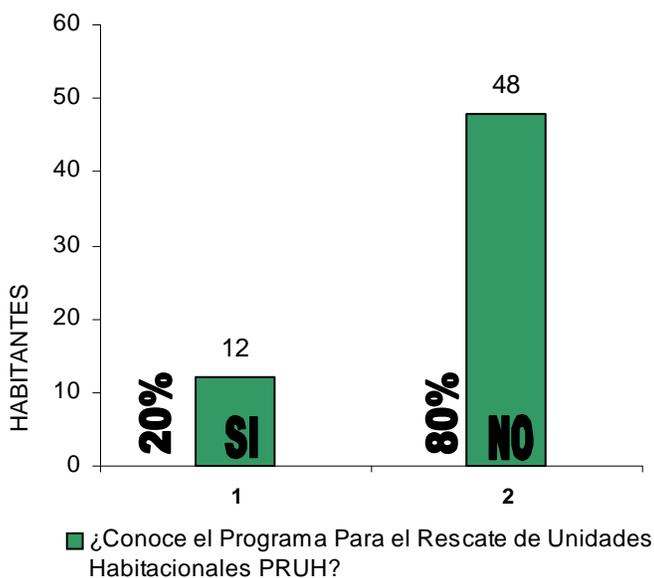
GRÁFICA N° 9 A
¿QUE TIPO DE PROGRAMAS?



Como podemos apreciar, los resultados de esta gráfica nos permiten observar que el conocimiento, promoción y participación, son los conceptos de mayor influencia tienen en la pregunta planteada a los encuestados de esta comunidad, se observa que el **(35%)** equivalente a 21 ciudadanos de un total de 60, contestaron que tipo de programas y el **(65%)** contestó que desconocen los programas. En la segunda gráfica, se visualiza los programas que son conocidos en mayor grado por los ciudadanos.

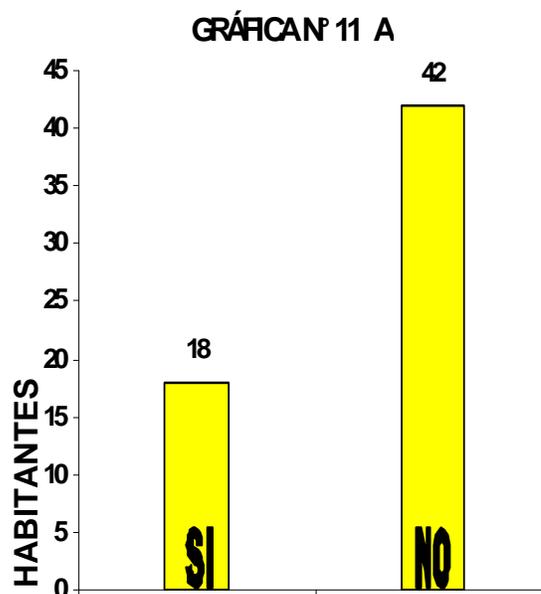
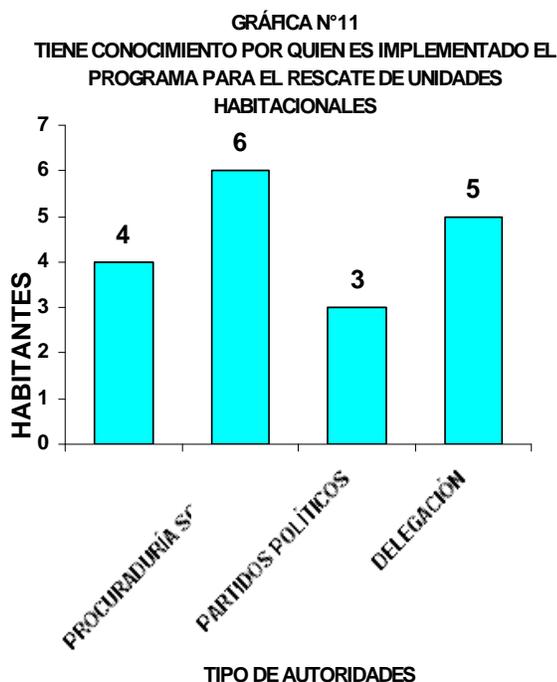
Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 10	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
10. ¿Conoce el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH)?	6	2	2	6	2	18

GRÁFICA N° 10



Conocimiento y difusión, son los conceptos que tienen mayor influencia en los resultados de esta gráfica, de acuerdo a la importancia que les dimos en el cuadro de integración de conceptos en esta pregunta. Como podemos observar, el **(20%)** equivalente a 12 ciudadanos encuestados de un total de 60, contestaron que si conocen el programa de mejoramiento PRUH y el **(80%)** equivalente a 48 personas contestó que no lo conocen.

Participación Ciudadana: Integración de Conceptos						
Pregunta No. 11	Conocimiento	Organización	Promoción	Difusión	Participación	Total
¿Tiene conocimiento por quien es implementado el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales?	6	2	4	6	2	20



■ ¿Tiene conocimiento por quien es implementado el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales?

Los resultados que observamos en la gráfica número once, donde el (30%) es equivalente a 18 ciudadanos encuestados, contestaron que si conocen por quien es implementado el PRUH y el (70%) contesto que lo desconocen. Sin embargo, en la gráfica anexa se observa que solo el (6%) equivalente a 10 personas, de un total de 60 encuestados, conocen a los responsables de aplicar el PRUH, por lo que se confirma, que la promoción, difusión y el conocimiento fueron los conceptos que de

acuerdo a nuestro criterio, tuvieron mayor influencia en esta pregunta.

Cuadro del Cálculo: Participación Ciudadana Real con Base en el Cuestionario No. 2

Pregunta	Porcentaje(+) Obtenido del cuestionario, eficiencia	Porcentaje ideal	Porcentaje ponderado	Resultado real	Resultado ideal
1	48	100	.09	4.32	9
2	60	100	.09	5.40	9
3	66	100	.09	5.94	9
4	29	100	.09	2.61	9
5*	17	100	.10	1.70	10
6	30	100	.09	2.70	9
7*	58	100	.08	4.64	8
8	35	100	.09	3.15	9
9*	35	100	.09	3.15	9
10	20	100	.09	1.80	9
11	30	100	.10	3.00	10
			1	38.41	100

Porcentaje real -que representa la existencia del concepto- obtenido de las gráficas para cada pregunta de los resultados del cuestionario aplicado a la Unidad Habitacional Pico 6-B.

Por ejemplo: de la gráfica No. 1 correspondiente a la pregunta No. 1, se lee que el porcentaje de los encuestados que contestaron positivamente, con respecto a la existencia del concepto conocimiento, representa el 48%.

Porcentaje ideal: es el total de encuestados que respondieron positivamente, con respecto a la existencia del concepto. Este idealmente debe ser del 100%.

Valor ponderado de las preguntas sobre el cuestionario:

$$\frac{\text{valor..de..los..conceptos..por..pregunta}}{\sum_1^{11} \text{valor..de..los..conceptos..por..cada..pregunta}}$$

Ejemplo: para la pregunta uno, la suma fue de 16, y el total fue de 208.

$$\text{porcentaje..ponderado} = \frac{18}{206} \times 100 = 9\%$$

Resultado real: Porcentaje real x Valor ponderado de las preguntas sobre el cuestionario.

Por ejemplo: Para la pregunta No. 1 tenemos.
Resultado real = $48 \times 0.09 = 4.32$

Resultado ideal: Porcentaje ideal x Valor ponderado de las preguntas sobre el cuestionario.

Por ejemplo. Para la pregunta No. 1 tenemos que:
Resultado ideal: $100 \times 0.09 = 9$

Objetivo es evaluar el porcentaje de participación ciudadana a partir del instrumento.
Parámetro.

El cuestionario está integrado por 11 preguntas, las cuales se fundamentaron en el conocimiento, organización, promoción, difusión, y sobre todo la participación en el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, cabe mencionar, que en algunas preguntas se manejan cifras y cantidades, en otras únicamente la respuesta es **Sí** o un **No**. Dicho cuestionario se aplicó en 60 viviendas de la Pico 6-B en la Delegación Iztapalapa.

4.5 Comprobación de Hipótesis

El Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, estableció como uno de sus objetivos principales, generar la participación ciudadana, elevar la calidad de vida de la población, revertir el deterioro físico y social, generar una cultura de apropiación del espacio público-común en beneficio de la colectividad, Mejorar las condiciones de habitualidad, fortalecer la vida condominal y fomentar valores de convivencia tales como; la tolerancia, el respeto, la cooperación, una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para solución los problemas que prevalezcan y afecten a los habitantes de las Unidades Habitacionales del Distrito Federal.

Sin embargo, en los resultados obtenidos al aplicar el instrumento utilizado, se puede observar un bajo índice de participación de ciudadanos que habitan las Unidades Habitacionales Xopa y Picos 6-B, en las cuales se aplicó el cuestionario diseñado para nuestra investigación, con el fin de obtener los resultados de la hipótesis planteada en nuestro trabajo.

Otro indicador que se observa en los cuadros de cálculo No.1 y 2, es que en la Unidad Habitacional Xopa y Picos 6-B, solo el 48% y 38% de los habitantes encuestados, respectivamente, contestaron que participaron en el programa.

Asimismo, en las Gráficas No 10 y 11 de ambos cuestionarios, se observa que el 65% y 48%, así como el 66% y el 42% de los habitantes encuestados, desconocen el programa, así como las autoridades que lo implementaron.

Por otra parte, podemos observar la influencia de las preguntas sobre los conceptos, y la influencia de los conceptos sobre las preguntas, es decir, donde el concepto de Conocimiento fue el que mayor influencia tuvo sobre las preguntas, con un resultado del 52 %, y la pregunta que mayor influencia tuvo sobre los conceptos fue la N ° 10 con un resultado del 26%, en el cuestionario aplicado en la Unidad Habitacional Xopa.

De igual manera, podemos observar que el Conocimiento fue el que mayor influencia tuvo sobre las preguntas con un resultado del 52 %, y la pregunta que mayor influencia tuvo sobre los conceptos fueron la No 2, 3, 4, 5 y 11, con un resultado del 20%, en el cuestionario aplicado en la Unidad Habitacional Picos 6-B.

En las Gráficas de ponderación No.1 y 2 de ambos cuestionarios, se pueden apreciar los porcentajes, como resultado del valor que se les dio a los conceptos de Conocimiento, Organización, Promoción, Difusión y Participación, utilizados para medir la influencia de cada uno de ellos sobre las preguntas que integraron los cuestionarios aplicados en ambas Unidades Habitacionales.

Los indicadores antes mencionados nos permiten concluir, que la falta de promoción y difusión de la estructura y mecanismos de los programas ejercidos por parte de las autoridades, genera un desconocimiento en los ciudadanos, provocándoles apatía y desconfianza para participar y organizarse totalmente.

Un ciudadano que no cuenta con la información necesaria en todos los aspectos de cualquier tipo de proyecto, ya sea, por falta de difusión o promoción, está propenso a convertirse en un ciudadano común y por ende, no participa en los programas implementados por las autoridades o cualquier otra organización civil o privada.

Finalmente, podemos mencionar que el conocimiento es una herramienta indispensable para poder cumplir con los objetivos y metas planteadas en los programas, planes y proyectos, sobre todo, si queremos que la participación ciudadana se convierta en el principal medio o modelo ideal para la implementación y culminación de los que hasta este momento, se han ejercido por el Gobierno de la Ciudad de México.

Conclusiones y Recomendaciones

La participación supone que los ciudadanos tomen parte en lo público, en aquello que tiene un interés general, por lo que desempeña un papel central tanto en el desarrollo de las instituciones como en la relación Estado y sociedad,

No basta que el Estado estructure programas que posibiliten la participación ciudadana, sino también que las autoridades utilicen los diversos medios y mecanismos para estimular dicha participación y sobre todo, hacerla creíble y realmente efectiva.

Aunque en México se ha avanzado en la construcción de un marco-jurídico formal de Participación Ciudadana, están pendientes varias entidades federativas y la propia federación de legislar sobre el tema. Asimismo, ni autoridades en sus tres niveles de gobierno como tampoco la sociedad civil han puesto el énfasis necesario para el desarrollo de la capacidad de organización ciudadana.

El Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), implementado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) fue a final de cuentas un débil intento de abrir la participación ciudadana en programas gubernamentales, por lo que podemos considerarlo más como un mecanismo de auto justificación que como eje articulador de las acciones colectivas.

El propósito planteado por el GDF en términos que los habitantes de las unidades beneficiadas por el PRUH jugaran un papel determinante para la ejecución, evaluación y supervisión del programa no se logró, debido al marcado protagonismo de algunos funcionarios y militantes del partido que gobierna en el Distrito Federal.

Otro de los resultados de la encuesta es que este programa no utilizó los instrumentos de difusión institucional y mucho menos se agotaron los medios de información disponibles como son; Reuniones, Exposiciones, Giras de Trabajo, Periódicos, Murales, Trípticos, Radio, Televisión, Videos, Correos Electrónicos, Teléfonos Celulares entre otros, todos estos, como una herramienta de trabajo que hubiera permitido lograr el involucramiento de los ciudadanos en los trabajos de dicho programa.

Asimismo, este programa sólo logró un bajo porcentaje de participación de la ciudadanía tal y como se puede observar en los resultados de nuestra investigación, que fueron del 48 y 38 por ciento debido a que el 65 y 70 por ciento de los encuestados manifestaron desconocimiento del programa respectivamente en dichas Unidades Habitacionales.

Este programa tuvo en su ejecución diversos matices y vicios que impidieron se cumplieran los propósitos establecidos consistentes en que serían los propios ciudadanos los que decidirían de que manera, y en qué beneficios se ejercería el presupuesto asignado para el mejoramiento de su comunidad, ya que al ejercerse el

presupuesto, este quedó bajo el control de ciudadanos afines a intereses partidistas.

Así mismo, la falta de conocimiento de la normatividad de obra pública, impidió que los ciudadanos se organizaran y participaran en las acciones de selección de la empresa que trabajaría o ejecutaría el proyecto y en la supervisión y administración de las obras, con la finalidad de transparentar el manejo de los recursos económicos, que fueron algunos de los objetivos principales del gobierno de esta ciudad al implementar a través de los ciudadanos el programa (PRUH).

Uno de los aspectos que se detectaron con la encuesta aplicada fue que los ciudadanos pensaban que este programa había sido implementado por el partido político que gobierna esta ciudad, evidenciado por el papel protagónico que desempeñaron algunos funcionarios que actuaron en forma tendenciosa y no como promotores y difusores de dicho objetivo.

En 2007 las el GDF tomó la decisión de darle continuidad al PRUH ahora bajo una nueva denominación “Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social con Unidad en Movimiento Hollín Callan”, sin embargo, considero que este es implementado con mayores carencias y deficiencias a las observadas en el PRUH, ya que este se maneja con un claro interés político y continúa el desconocimiento de la ciudadanía de este tipo de proyectos.

Aun así, el gobierno local pretende reforzar el trabajo social y de organización con los ciudadanos, a través de un modelo “interinstitucional” que le permita hacer llegar a los ciudadanos de las Unidades Habitacionales beneficiadas, los servicios que tienen a su cargo en los diferentes Órganos del Gobierno de esta Ciudad, como salud, recreación y cultura entre otros.

Al asistir a algunas asambleas en la Unidad Habitacional Picos 6-B, pude apreciar, como los intereses políticos por parte de algunos asistentes a dichas asambleas, están por encima los ciudadanos y de los objetivos planteados en este programa, sin que, aparentemente, los representantes de la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), pudieran evitarlo.

Tal parece, que las autoridades responsables de aplicar estos proyectos, no entienden que mientras exista un desconocimiento total y no se utilicen los métodos necesarios que permitan generar la participación ciudadana, este tipo de programas jamás serán el instrumento fundamental para lograrla.

Podemos mencionar finalmente, que será necesario ciudadanos más reflexivos en todos los ámbitos donde se les propongan posibilidades de integración en la toma de decisiones, para ello, es importante la existencia de mecanismos tanto institucionales como ciudadanos que permitan alcanzar una educación cívica básica, con el fin de ampliar los canales gubernamentales para el ejercicio de la democracia, que incorpore a estos últimos como verdaderos protagonistas de los asuntos públicos.

Recomendaciones

Para poder obtener resultados positivos en cuestión de participación ciudadana en la implementación de programas como el PRUH, es necesario ser más objetivo en su integración pero sobre todo, en la aplicación de los aspectos de información y promoción.

La innovación en la aplicación de métodos de difusión eficientes, permite que ciudadanos estén mejor informados de los programas y proyectos que involucran a la ciudadanía por ejemplo:

- Lanzar una convocatoria a todos los profesionistas (Administradores, Contadores, Abogados, Ingenieros, Arquitectos etc.) de la comunidad beneficiada por algún proyecto o programa de trabajo implementado por el Gobierno, con el fin de darlo a conocer en forma objetiva;
- Realizar con los profesionista y ciudadanos en general; Conferencias, Mesas de Trabajo, Círculos de Estudio, Debates, Pláticas, Asambleas y Consultas, con el propósito de conocer íntegramente dichos programas y proyectos;
- Capacitar permanentemente a los ciudadanos, con el fin de adquirir los conocimientos necesarios que les permita involucrarse con causa de conocimiento a los programas y proyectos;
- Difundir todos los programas y proyectos a través de radio, televisión, Internet y teléfonos celulares, así como los medios de difusión que se consideren necesarios para que los ciudadanos tengan conocimiento en tiempo y forma de los proyectos;
- Informar a los ciudadanos a través de folletos, trípticos, dípticos, posters y libros, de los programas y proyectos;
- Aplicar cuestionarios directamente a los habitantes, donde se les pregunte sobre los resultados del programa o proyecto que se haya implementado, con el fin de obtener información real que permita evaluar los aciertos y errores de dichos trabajos.

Lo antes propuesto, es con el objetivo de obtener credibilidad, y desechar la forma tradicional de operación, análisis y diagnósticos implementados por algunos Órganos de Gobierno Local y Federal.

Finalmente, es recomendable que tanto las autoridades como los representantes populares de esta ciudad, dediquen mayor atención y tiempo en la legislación de leyes, para regular y normar legalmente los programas y proyectos, donde se pretenda involucrar a la participación ciudadana.

Bibliografía.

Roberto Hernandez Sampieri "Metodología de la Investigación" Segunda Edición.- McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A de C.B.- 1998.

Kliskber, Bernardo: Pobreza un Tema Impostergable. Nueva Respuesta a Nivel Mundial, Ed. F.C.E., México 1997. Pág.241

Álvarez Lucía. "Participación y Democracia en la Ciudad de México". La Jornada Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencia y Humanidades, México 1997.

Giddens Anthony, "La Constitución de la Sociedad": Bases para la teoría de la estructuración. Amorrortu, ediciones, 1984.

Carapia, Julia del Carmen. "La Participación Social en la Ciudad de México: una re dimensión para las delegaciones políticas y municipios". ENTS / UNAM. Plaza y Valdés editores.

Sainz, José Luis. "Política Social", UNAM / ENTS: 2001.

Huntington Samuel. "La Tercera ola Democratizadora. La Democratización a fines del siglo XX.". Buenos Aires, Paidós 1994.

Banco Interamericano de Desarrollo. 2005.

Zimmerman, Joseph F.; "Democracia Participativa". El Resurgimiento del Populismo. Ed Limusa, México. 1992.

Sorin, Mónica. "Cultura y Vida Cotidiana". En Revista. Casa de las Américas, Universidad de la Habana. 1990.

Roderic, Ai Cam. "La Política en México". Siglo XXI Editores. México: 1995.

Cunill, Nuria, Participación Ciudadana, Caracas, Centro Latino Americano de Administración para el Desarrollo, 1991.

INAP, La Participación Comunitaria Municipal".

Escalante. "Ciudadanos imaginarios".

Pipa. Norris. "La Participación Ciudadana: México desde una Perspectiva Comparativa". Harvard University John F. Kennedy, School of Government, MA 02138, México. 2002.

Dagnino , Volverá y Panfichi, 2006

Alberto j. Olvera. Participación Ciudadana y Protección de los Programas Sociales en México. “Una Propuesta de Política Pública”. Conference Paper. Instituto de Investigaciones Histórico- Sociales Universidad Veracruzana. 2007.

Pacheco Vega Raúl, Vega López Obdulia. “Dos Modalidades de Participación Ciudadana en Política Ambiental”. Economía Sociedad y Territorio, Vol. III, Núm. 9, 2001.

MJ Parraguez – Modelo de participación por afección: un modelo para el desarrollo de la ciudadanía local Revista On-Line de la Universidad Bolivariana Volumen 1, Número 5, 2003.- resvistapolis.cl

Aguilar Villanueva, Luis F. “Participación Ciudadana y Vida Municipal” Archivo General de la Nación y Centro de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación 1996.

Arruti Hernández, Fernando A. El Estado de la Participación Ciudadana y la Participación Ciudadana en el Estado” Archivo General de la Nación y Centro de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación 1996.

Bobbio, Norberto “Estado, Gobierno y Sociedad” México F.C.E., 1991.

Burgoa Orihuela Ignacio “Democracia y Ciudadanía” Colección Res Pública;

Córdova Arnaldo “Sociedad y Estado en el Mundo Moderno” México Grijalvo, 1981

Genro, Tarso Fernando, Ubiritan de Souza “El presupuesto Participativo: La Experiencia de Porto Alegre” Barcelona: Patronato Flor de Maig: Serbal, 2000

Jessika Lorena Vazquez Gonzalez. Capital Social ¿Clave para Potenciar la Participación Ciudadana? Revista No 3, Abril 2007. Ciencias Jurídicas y Sociales.

Jilia del Carmen Chávez Carapia La Participación Social: Retos y Perspectivas México D, F. Plaza y Valdez, 2003 Primera Edición.

José Luis Soberanes Fernández “Participación Ciudadana y los Derechos Humanos”

Josefina Vázquez Mota “La Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de las Instituciones”

Loria Saviñon Cecilia “La Participación y la Sustentabilidad Democrática de Política Social”

Mellado Hernández Roberto 1971 Participación Ciudadana Institucionalizada y Gobernabilidad en la Ciudad de México. Plaza y Valdez, 2001

Publicado Para el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo 2004 (PNUD) La Democracia en América Latina. “Hacia una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos” Primera Edición Abril 2004

Souza Genro, Tarso Fernando El Presupuesto Participativo La Experiencia de Porto Alegre Tarso Genro, Ubritan de Souza Genro, Tarso Fernando Barcelona: PatronaTflor de Maig: Serbal, 2000. Colección Res Pública; 4

Ziccardi, Alicia “Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital” México, Instituto de Investigaciones Sociales – UNAM y Miguel Ángel Porrúa, 1998.

Tesis consultadas.

Salgado Escobar Felisa Sandra, Participación Ciudadana y Políticas Públicas; Un Proceso en Construcción (Comités Vecinales) México UNAM- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis Para Obtener El Grado de Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos. 2002.

Domínguez Magdaleno, Esmeralda, Aspectos Sociológicos de la Participación Ciudadana en el Gobierno del DF, México, UNAM- Facultad de Derecho, Tesis de Licenciatura en Derecho. 1997.

David Aguilar Rodríguez, Participación Ciudadana en el Ámbito Municipal. “Una Opción Para Mejorar la Función de Gobierno y Democratizar las Decisiones Públicas”. México UNAM- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis Para Obtener El Grado de Maestro en Administración Pública. 1998.

Maribel Flores Juárez, El Papel de la Administración Pública en las Elecciones Vecinales del Distrito Federal. Estudio del Caso: Distrito Electoral XVIII Iztacalco, 1999. México UNAM- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis Para Obtener El Grado de Licenciado en Administración Pública. 2001.

Oscar Llanos Sánchez, Análisis y Evaluación de los Comités Vecinales en la Delegación Iztapalapa en el Periodo 1999-2000. México UNAM- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis Para Obtener El Grado de Licenciado en Administración Pública. 2001.

Teresa Rodríguez Martín, Políticas Públicas y Participación Ciudadana en los Procesos de Democratización; Análisis del Programa de la Jefatura Delegacional en Tlalpan: “Hacia un Presupuesto Participativo 2003”. México UNAM- Escuela Nacional de Trabajo Social, Tesis Para Obtener El Grado de Licenciado en Trabajo Social. 2005.

Edith Elvira Kuri Pineda, Izquierda participación Ciudadana y Democracia, “Hacia un Presupuesto Participativo en Tlalpan”. Un Estudio de Caso. México UNAM- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis Para Obtener El Grado de Maestra en Estudios Políticos y Sociales. 2004.

Jessika Lorena Vazquez Gonzalez. Capital Social ¿Clave para Potenciar la Participación Ciudadana? Revista No 3, Abril 2007. Ciencias Jurídicas y Socia

Legislación.

Ley Federal de Fomento a Las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil” México Congreso Cámara de Diputados Comisión de Participación Ciudadana, LIX Legislatura.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México Primera Edición, Instituto Federal Electoral, 1997.

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, México, Porrúa, 1997.

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, México, ALDF I Legislatura, 1998.

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal Colección: Ediciones Populares Asamblea del Distrito Federal III Legislatura

Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal.

Ley de Procuraduría Social

Reglamento de la Ley de Procuraduría Social

Ley de la Propiedad en Condóminos

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Documentos.

Documento del Diputado Miguel Gutiérrez Hernández, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Congreso de la Unión. 2000.

La Democracia en América Latina “Hacia una Democracia de Ciudadana y Ciudadanos”. Publicado Para el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo 2004.

Diputada Susana Manzanares Córdova. Propuesta de Punto de Acuerdo; Exhorto a los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas, Para que Promuevan la Aprobación, Aplicación o Profundización de Leyes de Participación Ciudadana.

Estrategia de Desarrollo Subnacional, Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D .C. 2057.

Ma. Elena Collado Miranda. “La Participación ciudadana a través del aval ciudadano: un ejercicio en construcción. Ipas México A.C.

Propuesta de Punto de Acuerdo que Presento la Diputada Susana Manzanares Córdova. Cámara de Diputados, 2004.

Red Interamericana La Democracia. Índice de Participación Ciudadana en América Latina 2005. Informe Perú Partners of the Americas. Septiembre - 2005

Alicia Maguid.”El Sistema de Indicadores Sociales de Argentina. Indec-Argentina.

M. Sc. Daniel Vartanián. Gestión de Cuencas y Ordenamientos de la Zona Marino Costera. Propuestas de Mecanismos Participativos.

Paginas Web.

WWW.revistapolis.cl/5/jac.htm

WWW.redinter.org/Noticias/Novedades-de-la-SERID/27037

WWW.oei.es/revistactsi/numero5/documentos1.htm

WWW.merceloelias.com/opinion317.html

<http://archivos.diputados.gob.mx>

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ADMINISTRACION PÚBLICA

(CUESTIONARIO APLICADO
EN LA U. H. PICO 6-B)
TESIS

1.- ¿Ha participado en algún tipo de organización en su Unidad Habitacional?

Si No

a) Comité vecinal **b)** Comité vigilancia **c)** Grupo de trabajo **d)** Otro

2.- ¿De qué forma participa o contribuye en los trabajos de su comunidad?

Si No

a) Actividades en conjunto **b)** Trabajo voluntario **c)** Económicamente **d)** Otro

3.- ¿Alguna vez usted ha participado en la elección de los representantes de su comunidad?

Si No

a) Comité vecinal **b)** Diputado local **c)** Delegado político **d)** Diputado federal

4.- ¿Ha participado en algún programa de trabajo ejercido por las autoridades y habitantes de su unidad habitacional?

Si No

a) PRUH **b)** Seguridad **c)** Vivienda **d)** Salud

5.- ¿Que autoridades han aplicado recursos económicos para el mejoramiento de su unidad habitacional?

a) Delegacionales **b)** Gobierno del D .F. **c)** Gobierno Federal **d)** Propios

6.- ¿Pertenece o milita en alguna organización Política o Social?

Si No

a) Sindicato **b)** Partido Político **c)** Asociación **d)** Comité Vecinal

7.- ¿Ha participado en alguna concentración en beneficio de su comunidad?

Si No

a) Marcha **b)** Manifestación **c)** Protesta **d)** Asamblea

8.- ¿Se ha aplicado algún programa para el mejoramiento de su unidad habitacional donde el gobierno le haya solicitado su participación?

Si No

9.- ¿Qué tipo de programa?

Si No

10.- ¿Conoce el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales PRUH?

Si No

11.- ¿Tiene conocimiento por quien es implementado el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales?

Si No

a) Gobierno del Distrito Federal **b)** Procuraduría Social **c)** Partidos Políticos

d) Delegación Política.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ADMINISTRACION PÚBLICA

(CUESTIONARIO APLICADO
EN LA U. H. XOPA)
TESIS

1.- ¿Alguna vez, usted, ha sido convocado a una reunión informativa para el mejoramiento de su Unidad Habitacional?

Si No

2.- ¿De qué forma participa o contribuye en los trabajos de su comunidad?

Si No

a) Comité vecinal. b) Comité admón. c) Grupo de trabajo. d) Otro.

3.- ¿Ha leído o le han hecho llegar algún folleto o tríptico, sobre las recomendaciones y sugerencias para su Unidad Habitacional?

Si No

4.- ¿De cinco años a la fecha ha notado algún mejoramiento en su Unidad Habitacional?

Si No

5.- ¿Piensa usted que el mejoramiento de su Unidad Habitacional son corresponsables el Gobierno y los Ciudadanos?

Si No

6.- ¿Se ha aplicado algún programa para el mejoramiento de su Unidad Habitacional donde el gobierno le haya solicitado su participación?

Si No

a) Pintura Barandales b) Pavimento c) Drenaje d) Bomba de Agua e)

7.- ¿Qué tipo de recursos económicos se han utilizado para el mejoramiento de su Unidad Habitacional?

Si No

a) Delegacionales Ciudadanos b) Gobierno del D.F. c) Gobierno Federal d) Propios e)

f) Propios

8.- ¿En caso de que los recursos económicos fueran aportados por el gobierno, que cantidad considera que debe ser destinada por vivienda?

Si No

a) \$100.00 b) \$200.00 c) \$300.00 d) Otra cantidad

9.- ¿En caso de que el gobierno destine recursos económicos para el mejoramiento de su Unidad Habitacional? ¿Quién considera que debe administrarlos?

Si No

a) Gobierno del b) Ciudadanos c) Ambos

10.- ¿Conoce el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales PRUH?

¿Ha participado?

Si No

11.- ¿Tiene conocimiento por quien es implementado el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales?

Si No

a) Gobierno del Distrito Federal b) Procuraduría Social c) Partidos Políticos
d) Delegación Política.

Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH)

Los rezagos políticos en el país, sobre todo en la Ciudad de México, han obligado al Gobierno Federal a crear mecanismos para reformar las leyes, mismas que permitieran elegir libremente al representante del Distrito Federal, como sucedió en el año 2000.

Es así, que la estructura jurídica de esta ciudad fue modificada, cuando el Congreso de la Unión expide el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (EGDF), en el se observa cómo se regirá y organizara la administración de esta ciudad o capital.

En cuanto a la escena política de Distrito Federal, se pedía una adecuación de los estatutos legales para que las propuestas e ideas de los actores políticos fueran tomadas en cuenta, logrando que los ciudadanos capitalinos participaran a través del plebiscito, referéndum, iniciativa popular y la consulta vecinal.

La consulta vecinal (Art. 45 de la LPC), es el medio que utilizan los ciudadanos legalmente, para poder emitir sus opiniones o propuestas relacionadas con los problemas del lugar que habitan. Los órganos políticos administrativos y desconcentrados de la administración pública local, se encargaran de hacer valer el artículo o figura antes mencionada.

La colaboración vecinal, es indispensable para que algunas de las tareas del gobierno puedan desarrollarse, a través de la aportación de recursos materiales, económicos o de fuerza de trabajo.

Las unidades de recepción de quejas y denuncias, se encargaran de canalizar a través de la Procuraduría Social del Distrito Federal y La Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal, los problemas de los ciudadanos no atendidos.

A través de la audiencia pública, los ciudadanos propondrán al órgano político administrativo la aceptación de acuerdos y recibirán información acerca del papel desempeñado por gobierno, con el apoyo de las instancias administrativas.

La Ley de Participación Ciudadana, le da a los ciudadanos, la oportunidad e igualdad de influir en las políticas públicas de esta ciudad, pensando en que el ciudadano debe conocer los resultados de la administración del gobierno de esta ciudad, asumiendo los resultados unilateralmente, entre gobierno y gobernados, bajo un marco de legalidad, respeto, y tolerancia.

Entre los puntos de mayor interés, se relacionan los siguientes:

De las atribuciones que tiene el Jefe de Gobierno se encuentran las de promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, nombrar y remover a sus titulares de la estructura administrativa del Distrito Federal, proponer magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La Procuraduría Social tiene principalmente dos funciones sustantivas: ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos ciudadanos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal, y procurar el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece, y realizar la función de amigable composición en materia de arrendamiento habitacional.

En esta administración, por primera vez, se contó con un instrumento legal el cual es aplicado por la Procuraduría Social y en este marco, se dio la autorización para que se contara con recursos económicos, con el fin de detener el deterioro en la infraestructura de los conjuntos habitacionales y entrar en un proceso de recuperación significativo

Además de estas funciones, la Procuraduría Social es la encargada de operar el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que pertenece al Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social
Mecanismos de Operación.

Nuestra ciudad vivió durante décadas un proceso de deterioro que llegó a afectar las relaciones entre las personas y durante muchos años, los espacios habitacionales estuvieron en una especie de limbo jurídico

Este deterioro social se manifestó también en una descomposición del espacio físico y puso en riesgo el patrimonio de miles de familias en la ciudad, generando a la vez condiciones propicias para la descomposición social, ya que no solamente se desatendió la autoridad del entonces Gobierno del Distrito Federal en su mantenimiento y funcionamiento, sino también las del ISSSTE, IMSS, e INFONAVIT, que se quedaron sin ningún tipo de apoyo y con incertidumbre jurídica, porque no existía un marco legal adecuado para regular las relaciones de convivencia de los condóminos

Conciente de esta problemática, el jefe de gobierno instruyó a la Procuraduría Social a partir del año 2001 para que aplicara el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH) que tiene como ejes centrales el revertir el deterioro en las unidades habitacionales y el de propiciar condiciones de participación social basadas en la corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno.

El PRUH se ejecuta básicamente a través de la entrega directa de recursos económicos a los ciudadanos, para que se encarguen de administrarlos y supervisarlos, mediante procesos democráticos de participación, logrando con esto la apropiación del espacio público-común donde se desarrolla la vida comunitaria de miles de familias en la ciudad.

Con esto se demuestra que aun frente a las políticas neoliberales mundiales, frente a las tendencias globalizadoras, existen gobiernos como el nuestro, ciudades como esta que aun con su dimensión y complejidad no pierden de vista que la sociedad se puede organizar desde sus valores y principios fundamentales, garantizando con esto su viabilidad en el largo plazo.

Por esto nos conducimos con honestidad, se trabaja con la gente, se cree en el dialogo, en los valores de la convivencia, impulsamos la dignidad de todos, respetamos los derechos de todos, no creemos en la confrontación, buscamos la convivencia pacífica y la inclusión.

Planteamiento General.

El PRUH consiste en entregar recursos públicos a través de la partida presupuestal 4105, con el carácter de "AYUDAS", directamente a los ciudadanos, para que mediante Comités de Administración y Supervisión electos en Asamblea ciudadana, los destinen a realizar trabajos de mantenimiento a las áreas comunes de su unidad habitacional de acuerdo a sus propias necesidades y requerimientos.

Los recursos del PRUH se distribuyen de manera equitativa entre las unidades habitacionales.

Se establece la cantidad a recibir por vivienda y el monto total que cada unidad habitacional recibe está determinado por el número de viviendas que la conforman.

El Coordinador General, los Coordinadores Regionales y los Coordinadores Zonales responsables de la aplicación del Programa, deberán respetar y hacer respetar lo que establece el Art. 38 de la Ley de Desarrollo Social que a la letra dice: Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley de Desarrollo Social.

A través de los Mecanismos de Operación, que establecen cada uno de los pasos para la puesta en marcha del PRUH, funcionarios de la Procuraduría Social y los ciudadanos operan conjuntamente el programa.

En los cinco años de aplicación del PRUH, se han entregado más de 470 millones de pesos en casi 1,160 unidades.

Objetivos

Los objetivos del PRUH son:

Revertir el deterioro físico y social de las unidades habitacionales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Realizar obras de mantenimiento y mejoramiento de las áreas comunes de las unidades habitacionales.

Fomentar la participación de los habitantes a través de la toma de decisiones colectivas, la administración y la supervisión ciudadana.

Establecer una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas.

Consolidar y fortalecer la vida condominal a través del fomento de los valores de la convivencia: tolerancia, respeto, cooperación y participación.

Objetivo general

Revertir el deterioro físico y social de las unidades habitacionales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos específicos

Propiciar la realización de obras de mantenimiento y mejoramiento de las áreas comunes de las unidades habitacionales.

Fomentar la participación de los habitantes a través de la toma de decisiones colectiva, la administración y supervisión ciudadana.

Promover una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas.

Consolidar y fortalecer la vida condominal a través del fomento de los valores de la convivencia: tolerancia, respeto, cooperación y participación.

Criterios para la inclusión de las UH al PRUH

Para efectos de la asignación de los recursos, las unidades habitacionales participarán atendiendo los siguientes criterios:

Sean de interés social, con 30 o más viviendas que presenten un deterioro físico evidente o un requerimiento urgente prevaleciendo en todo caso el criterio de justicia social en atención al nivel socioeconómico de sus habitantes.

Se considera de interés social si ésta fue construida por un organismo público constructor de viviendas; Codeur, Fovissste, Infonavit, Fonhapo, Imss, Fividesu, Ficapro, Indeco, INVI, o bien que las viviendas hayan sido adquiridas a terceros a través de financiamientos de estos organismos.

Tengan una antigüedad de cinco o más años.

Que estén ubicadas en unidades territoriales del Distrito Federal, de media, alta y muy alta marginación. El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social, deberá revisar el universo de Trabajo a partir de la ficha técnica que los operadores del PRUH elaboren de cada Unidad Habitacional.

Que si fueron beneficiadas en años anteriores hayan cumplido de manera satisfactoria con los respectivos Mecanismos de Operación.

Durante el transcurso del año, se podrán presentar al Consejo de Gobierno Unidades Habitacionales que tengan un requerimiento urgente, para su inclusión al Programa. (Unidades Habitacionales colindantes con Obras Viales prioritarias del Gobierno del Distrito Federal.)

Dentro del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT) que tiene como objetivo central frenar el empobrecimiento de la mayoría de los habitantes de la ciudad, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones de marginalidad y vulnerabilidad; se encuentra el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH) que tiene como objetivo principal revertir el deterioro físico y social de los conjuntos habitacionales de interés social en la Ciudad de México, a través de la entrega de apoyos económicos a los vecinos quienes, debidamente organizados, deciden cómo aplicarlos, principalmente en el mantenimiento en áreas comunes.

Con la instrumentación del PRUH se fomenta la intervención de los vecinos en la solución de problemas comunes en las unidades habitacionales. Así, además de revertir el deterioro físico de los inmuebles, se mitiga el deterioro social mediante esquemas de cooperación y participación vecinal, que en el corto plazo se reflejan en mejores condiciones de convivencia y habitabilidad.

En el año 2001, se diseñó e implemento el Programa Para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, por medio del cual se destinaron 100 millones de pesos para el mejoramiento y conservación de unidades habitacionales, con los que se logró atender 500 conjuntos de interés social, que integran en su Interior 297 mil 500 viviendas; con lo que se pudieron llevar a cabo 584 obras de conservación y mantenimiento de las áreas comunes de estos conjuntos.

Gracias a las forma de operación de este programa, en el que se implemento un proceso de participación ciudadana se obtuvieron resultados favorables: se realizaron 1589 asambleas y reuniones de trabajo, en la s que participaron 83, 675

ciudadanos, de los cuales seis mil fueron electos administradores y supervisores de los recursos otorgados a su unidad habitacional correspondiente, mediante el PRUH.

El 22 de abril de 2001 la Procuradora Social, Patricia Ruiz Achondo y el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador entregaron los 25 primeros cheques del PRUH, con el que formalmente dio inicio este programa.

Aquel año, la primera unidad en finiquitar las obras fue Candelaria de los Patos, en la Delegación Venustiano Carranza, donde se repararon las cuatro cisternas.

En el PRUH de este año 2003, se beneficiaron unidades habitacionales de interés social ubicadas en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginalidad, que cuentan con 40 viviendas o más y con cinco años o más de haber sido construidas, beneficiando así a 667 unidades habitacionales que consideran en su interior 163,627 viviendas. Se llevaron a cabo 777 obras de mantenimiento y mejoramiento en las áreas comunes de estas unidades, lo que permitió mejorar la calidad de vida de 818,137 personas.

Para la operación de este Programa, se abrió un proceso de participación ciudadana que tuvo los siguientes resultados: Distintas reuniones de trabajo para la construcción de consensos, firma de compromisos y toma de decisiones ciudadanas, 667 Asambleas Ciudadanas donde resultaron electos 1334 Comités de Administración y de Supervisión, con la participación de 5,055 habitantes de las unidades habitacional, 3,175 mujeres y 1,880 hombres.

Se elaboró el Manual de Operación 2003 y se impartieron cursos de capacitación a los integrantes de los Comités de Administración y de Supervisión con la finalidad de orientarlos sobre criterios para la contratación de empresas, verificación de precios, manejo de los recursos y rendición de informes. Que tuvo como resultado 76 sesiones de capacitación con la participación de 615 unidades habitacionales y 3,467 integrantes de los Comités.

Además se realizaron recorridos en distintas unidades habitacionales para evaluar los avances en las obras de mantenimiento, mejoramiento y reparaciones de las áreas comunes.

En el PRUH-2004 se beneficiaron unidades habitacionales de interés social ubicadas que cuentan con 40 viviendas o más y con cinco años o más de haber sido construidas, beneficiando así a 1,016 unidades habitacionales con 368,963 viviendas.

Se llevaron a cabo 1,622 obras de mantenimiento y mejoramiento en las áreas comunes de estas unidades, lo que permitió mejorar la calidad de vida de 1'844,815 personas. Para la operación de este Programa, se abrió un proceso de participación ciudadana que tuvo los siguientes resultados:

Distintas reuniones de trabajo para la construcción de consensos, firma de compromisos y toma de decisiones ciudadanas, 1,016 Asambleas Ciudadanas donde resultaron electos 2,032 Comités de Administración y de Supervisión, con la participación de 8,128 habitantes de las unidades habitacionales, 5,187 mujeres y 2,941 hombres.

Se elaboró el Manual Específico de Operación y se impartieron cursos de capacitación a los integrantes de los Comités de Administración y de Supervisión con la finalidad de orientarlos sobre criterios para la contratación de empresas, verificación de precios, manejo de los recursos y rendición de informes. Y se realizaron recorridos en distintas unidades habitacionales para evaluar los avances en las obras de mantenimiento, mejoramiento y reparaciones de las áreas comunes.

Así mismo, en el año 2004 se creó el Área Técnica, con servidores públicos de la Procuraduría Social que contaron y que cuentan con un perfil adecuado para realizar las siguientes actividades:

Revisar que las propuestas de trabajos de conservación y mejoramiento presentadas por los ciudadanos se encuentren dentro de los conceptos establecidos en los Mecanismos de Operación, y admitir máximo dos reingresos y en caso de que el segundo reingreso sea calificado como no viable el Área Técnica sugerirá al autor y por escrito el cambio del prestador de servicios sin involucrarse en la nueva propuesta del mismo.

Asesorar a los ciudadanos (as) para la reelaboración de propuestas que se consideren insuficientes.

Supervisar, los trabajos de conservación y mejoramiento que se realicen con los recursos del PRUH, siempre y cuando sea solicitado por el Coordinador General en virtud de queja o conflicto.

En el primer trimestre del año 2005, se solicitaron recursos para apoyar a 116 Unidades Habitacionales, de 145 que se tenían programadas.

Es importante decir que, hasta el corte de este reporte, ya se tienen contempladas 558 UH para participar en el ejercicio 2005 del Programa, mismas que por diferentes causas no han iniciado con los trabajos o se encuentran en una etapa previa de elaboración de proyectos.

En el marco del PRUH se realizaron 65 orientaciones, se evaluaron 441 proyectos de obra para mejoramiento y conservación de las Unidades Habitacionales y se realizaron 70 supervisiones a las obras que ya están en proceso.

Se impartieron 63 cursos de capacitación a los miembros de los comités de administración y supervisión, en un número igual de Unidades Habitacionales, a los que asistieron 481 ciudadanos(as).

Actividad	Realizado			Total realizado al Tercer Trimestre	Total programado Tercer Trimestre
	Enero	Febrero	Marzo		
Unidad Habitacional	24	29	63	116	145
Orientación	15	13	37	65	150
Evaluación de proyectos	71	115	255	441	600
Supervisión	20	30	20	70	150

Es menester decir que el presupuesto del PRUH se redujo en un 50%, por lo que el Universo de Trabajo se compactó de mil 16 UH atendidas en 2004 a 671 UH que es la meta para 2005.

El segundo trimestre del 2005, se solicitaron recursos para apoyar a 167 Unidades Habitacionales, de 285 que se tenían programadas.

Es importante decir que, hasta el corte de este reporte, ya se tienen contempladas 597 UH para participar en el ejercicio 2005 del Programa, mismas que por diferentes causas no han iniciado los trabajos o se encuentran en una etapa de elaboración de proyectos.

En el marco del PRUH se realizaron 173 orientaciones, se evaluaron 797 proyectos de obra para mejoramiento y conservación de las Unidades Habitacionales y se realizaron 48 supervisiones a las obras que ya están en proceso.

Se impartieron 180 cursos de capacitación a los miembros de los comités de administración y supervisión, en un número igual de Unidades Habitacionales, a los que asistieron 930 ciudadanos(as).

Actividad	Realizado			Total realizado al Tercer Trimestre	Total programado Tercer Trimestre
	Abril	Mayo	Junio		
Unidad Habitacional	20	73	74	167	285
Orientación	37	61	75	173	150
Evaluación de proyectos	254	265	278	797	600
Supervisión	10	17	21	48	150

Es importante decir que el presupuesto del PRUH se redujo en un 50%, por lo que el Universo de Trabajo se compactó de mil 16 UH atendidas en 2004 a 671 UH que es la meta para 2005.

En el tercer trimestre del 2005, se solicitaron recursos para apoyar a 190 Unidades Habitacionales.

En el marco del PRUH se realizaron 180 orientaciones, se evaluaron 575 proyectos de obra para mejoramiento y conservación de las Unidades Habitacionales y se realizaron 60 supervisiones a las obras que ya están en proceso.

Actividad	Realizado			Total realizado al Tercer Trimestre	Total programado Tercer Trimestre
	Julio	Agosto	Septiembre		
Unidad Habitacional	56	49	85	190	241
Orientación	53	75	52	180	125
Evaluación de proyectos	289	169	108	575	600
Supervisión	23	20	17	60	150

En el primer trimestre del 2006, se solicitaron recursos para apoyar a 107 Unidades Habitacionales, de 140 que se tenían programadas.

En el marco del PRUH se realizaron 190 orientaciones, se evaluaron 781 proyectos de obra para mejoramiento y conservación de las Unidades Habitacionales y se realizaron 57 supervisiones a las obras que ya están en proceso y las que se están concluyendo del ejercicio anterior.

Se impartieron 133 cursos de capacitación a los miembros de los comités de administración y supervisión, en un número igual de Unidades Habitacionales.

Actividad	Realizado			Total realizado al Primer Trimestre	Total programado Primer Trimestre
	Enero	Febrero	Marzo		
Unidad Habitacional	0	45	62	107	140
Orientación	11	69	110	190	124
Evaluación de proyectos	12	302	467	781	600
Supervisión	12	22	23	57	65

En el segundo trimestre del 2006, se realizaron 298 orientaciones, se evaluaron 914 proyectos de obra para mejoramiento y conservación de las Unidades Habitacionales y se realizaron 54 supervisiones a las obras que ya están en proceso y las que se están concluyendo del ejercicio anterior.

Además se impartieron 313 cursos de capacitación a los miembros de los comités de administración y supervisión, en un número igual de Unidades Habitacionales.

Actividad	Realizado			Total realizado Primer Trimestre	al Total Segundo Trimestre	programado Tercer Trimestre
	Abril	Mayo	Junio			
Unidad Habitacional	97	179	61	337	220	
Orientación de Evaluación proyectos	98	103	97	298	126	
Supervisión de Cursos de capacitación	347	300	267	914	600	
	11	19	24	54	75	
	98	129	86	313	180	

En este trimestre se solicitaron recursos para apoyar a 337 Unidades Habitacionales, de 220 que se tenían programadas; en estas unidades se colocaron recursos por un monto de \$38'964,394.00 (Treinta y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 MN).

El 17 de mayo se realizó la entrega de cheques por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federa, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, que entregó cheques por un monto total de \$6'557,516.00 (Seis millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos dieciséis pesos 00/100 MN) de los cuales \$5'366,590.00 (Cinco millones trescientos sesenta y seis mil quinientos noventa pesos 00/100 MN) fueron anticipos de un total de \$17'900,800.00 (Diecisiete millones novecientos mil ochocientos pesos 00/100 MN) destinados a apoyar a 179 unidades habitacionales que se integraron al programa en este ejercicio 2006, y el resto \$1'190,926.00 (Un millón ciento noventa mil novecientos veintiséis pesos 00/100 MN) corresponde a pagos parciales para apoyar a 47 unidades habitacionales cuyas obras se encuentran en proceso de ejecución.

Conceptos en los cuales se podrán utilizar los recursos del PRUH en 2006

Mantenimiento, mejoramiento y reparaciones menores de las áreas comunes:

Calles y Andadores

Banquetas

Pavimentos

Senderos

Estacionamientos

Guarniciones

Infraestructura Hidráulica

Sistemas de Bombeo

Cisternas

Tinacos

Tanques Elevados

Fosas

Instalación Sanitaria

Instalación Hidráulica

Inmuebles (edificios)
Vestíbulos
Escaleras
Pasillos
Elevadores
Azoteas
Fachadas
Pintura e impermeabilización

Protección Civil
Colocación de Extinguidores

Estructuras
Cimientos
Muros
Losas
Colocación de Rejas
Bardas Perimetrales

Equipamiento Urbano al interior de las Unidades Habitacionales en
Plazas
Pacios
Jardines
Canchas Deportivas

Infraestructura Eléctrica y de Gas
Conductos de Instalación
Sistemas de Gas
Instalación Eléctrica
Alumbrado
Sustitución de Luminarias

Bacheo
En andadores internos de las Unidades Habitacionales

Prevención al Delito
Casetas de Vigilancia

Sistemas de Seguridad
Alarmas vecinales
Electrificación perimetral

Procedimiento para el Desarrollo del Programa.

1. Reunión Informativa de la Unidad Habitacional

Para dar inicio al Programa se realizará una reunión en cada Unidad Habitacional, para informar sobre los alcances del programa, en la que se conocerán:

El diagnóstico de aquellos requerimientos urgentes detectados por los propios vecinos.

El monto asignado a la UH.

El espacio físico específico para la aplicación de los recursos.

Las acciones que se podrán realizar con los recursos asignados.

El procedimiento de convocatoria y desarrollo de la Asamblea Ciudadana.

El papel que asumirá la Procuraduría Social.

En su caso, los apoyos institucionales que la Procuraduría Social solicite a la Dirección General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social para la realización de las reuniones informativas y asambleas, bajo la coordinación de la Procuraduría.

El Folleto de recomendaciones y sugerencias para el buen desarrollo de los trabajos de conservación y mejoramiento.

A esta reunión se convocará a los participantes de los Comités de Administración y Supervisión conformados en el Programa 2005, así como a los habitantes de dicha unidad habitacional. Se llevará un registro de asistencia.

Como resultado de la misma, se integrará una Comisión Promotora con habitantes de la unidad habitacional que decidan participar.

La Comisión Promotora deberá elaborar:

La Solicitud de ingreso de la Unidad Habitacional al PRUH, considerando el número de viviendas de la Unidad Habitacional.

El diagnóstico de las necesidades de la Unidad Habitacional.

El Padrón de viviendas para el registro de asistentes a la Asamblea Ciudadana.

La Comisión Promotora distribuirá la Convocatoria para la realización de la Asamblea Ciudadana en cada una de las viviendas.

De igual forma, deberá ubicar la Convocatoria en lugares públicos y visibles de la Unidad Habitacional para garantizar la participación de los ciudadanos.

2.-Recepción y Evaluación de Propuestas

El Coordinador de Zona recibirá en el lugar y la fecha establecida en la Convocatoria las propuestas de los vecinos, que hayan sido asesorados previamente por el Área Técnica en caso de que así lo hayan requerido.

Posteriormente, el Coordinador de Zona deberá solicitar al Área Técnica revisar si las propuestas se ajustan a lo establecido en los Mecanismos de Operación en un lapso no mayor a ocho días hábiles después de haberlas recibido.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado en un Texto de Presentación de máximo dos cuartillas, donde se explique en qué consiste cada uno de los trabajos de Conservación y Mejoramiento que se llevarán a cabo. A dicho texto deberá anexarse la siguiente documentación:

Croquis de Localización de los trabajos

Presupuesto Desglosado con IVA. Incluido Descripción y cuantificación de la obra Programa de Obra por Etapas, Calendario de Gastos.

Identificación Oficial (credencial de elector) del autor de la propuesta.

Identificación Oficial y comprobante de domicilio del Prestador de Servicios que realizará los trabajos.

Cuando sea insuficiente la presentación, se notificará al autor, otorgándosele un tiempo adicional para su complementación. Este plazo deberá concluir antes de la realización de la Asamblea Ciudadana.

Una vez revisadas las propuestas presentadas, el Área Técnica entregará al Coordinador de Zona, cuando menos con un día de anticipación a la realización de la Asamblea Ciudadana, las recomendaciones y sugerencias a las propuestas.

En caso de que las propuestas presentadas no cumplan con los Mecanismos de Operación, se pospondrá por una sola vez la Asamblea Ciudadana, y si de nueva cuenta no se presentan propuestas que se ajusten a los Mecanismos de Operación se cancelará el Programa en la Unidad Habitacional.

El Coordinador de Zona hará del conocimiento del Área Técnica la propuesta aprobada por la Asamblea Ciudadana

3.-Asamblea Ciudadana de la Unidad Habitacional

La convocatoria de la Asamblea Ciudadana se dará a conocer mediante la Comisión Promotora conformada por condóminos de la Unidad Habitacional; Mismos que difundirán mediante folletos informativos, y pegando dichas convocatorias en lugares visibles, por lo que los alcances de la difusión de la asamblea está en manos de la comisión promotora.

En la Asamblea Ciudadana de la Unidad Habitacional se determinará mediante votación secreta y por mayoría la propuesta de los trabajos de Conservación y Mejoramiento que se realizarán en las áreas comunes y el Coordinador Zonal hará del conocimiento del Área Técnica la propuesta ganadora.

A la Asamblea Ciudadana podrán asistir todos los habitantes de la Unidad Habitacional que quieran hacerlo. Todos tendrán derecho a voz, pero sólo podrá votar una persona por vivienda, presentando su credencial de elector actualizada, para verificar domicilio, o en su defecto comprobante de domicilio.

En la Asamblea Ciudadana se conocerán las recomendaciones y sugerencias del Área Técnica a las propuestas presentadas por los ciudadanos.

La Asamblea Ciudadana de la Unidad Habitacional se realizará en los términos que se establecen en la Convocatoria y decidirá: Cuáles trabajos de Conservación y Mejoramiento se realizarán Quiénes integrarán el Comité de Administración, y Quiénes formarán el Comité de Supervisión Ciudadana.

En la Asamblea Ciudadana invariablemente la votación será secreta.

La Procuraduría Social presidirá la Asamblea Ciudadana, para lo cual se nombrará un secretario y dos escrutadores.

El Comité de Administración se integrará con tres ciudadanos, de la siguiente forma:

En su caso, el Administrador General con registro ante la Procuraduría Social vigente, y dos habitantes electos en la Asamblea Ciudadana de la UH, o; Tres vecinos electos en la Asamblea Ciudadana, o; Que la Asamblea Ciudadana determine a que comité deberá de integrarse.

El Comité de Supervisión Ciudadana se integrará con cinco ciudadanos del siguiente modo: El Coordinador o el Presidente del Comité de Vigilancia del Conjunto Condominal, el Autor o Representante de la propuesta de Conservación y Mejoramiento y Tres habitantes electos en la Asamblea Ciudadana de la UH, o; El Autor o Representante de la propuesta de Conservación y Mejoramiento y cuatro vecinos electos en la Asamblea Ciudadana.

Si el Prestador de Servicios de la propuesta ganadora declina a realizar los trabajos por motivos ajenos a los Comités, éstos podrán acordar por mayoría de votos, la contratación de otro y en todo momento respetar los trabajos aprobados por la Asamblea.

En aquellas Unidades Habitacionales en donde no se logre determinar la adecuada utilización del recurso asignado o se presenten conflictos que rebasen a los Comités de Administración y Supervisión, la Procuraduría Social tendrá la facultad para convocar a una nueva Asamblea Ciudadana, podrá subdividir los recursos del conjunto habitacional o en su defecto cancelar el Programa en la Unidad Habitacional.

En caso de que se presente la necesidad de hacer alguna modificación menor al proyecto aprobado, tanto en montos como en conceptos, ésta deberá ser expresamente autorizada por la titular de la Procuraduría Social, previa valoración del Área Técnica, tratándose de modificaciones mayores al proyecto deberá realizarse una nueva Asamblea Ciudadana presidida por la Procuraduría Social.

En los casos donde se presenten situaciones no previstas, serán resueltas por la Procuraduría Social, la cual deberá presentarlos al Consejo de Gobierno para su ratificación.

4.-Registro del Comité de Administración y el Comité de Supervisión Ciudadana

Con el propósito de agilizar la entrega del anticipo, reducir tiempos al Coordinador Zonal y contar con las firmas de todos los integrantes de los Comités, el Convenio de Corresponsabilidad, el Registro de los Comités y la Solicitud del Anticipo, se deberán firmar en la Asamblea Ciudadana, sin necesidad de trasladar a los ciudadanos a las oficinas de la PROSOC. Se sugiere que los Coordinadores cuenten con su propio libro de registro.

Los Comités de Administración y de Supervisión Ciudadana deberán presentar: Credencial de Elector o Pasaporte o Cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional para el caso de los varones.

Comprobante de Domicilio; como puede ser recibo telefónico, luz o predial.

Acta de la Asamblea Ciudadana donde fueron electos.

Solicitud del Anticipo de los Recursos del PRUH.

El Coordinador de Zona deberá presentar el expediente correspondiente de la propuesta ganadora.

Se validarán las firmas de los integrantes de ambos comités en todos los documentos por ellos suscritos. Para el mejor funcionamiento de los Comités de Administración y Supervisión Ciudadana, la Procuraduría Social elaborará un folleto-guía, que será aprobado por el Comité de Coordinación del Programa el cual sólo tendrá un carácter indicativo.

Los integrantes de los Comités de Administración y de Supervisión deberán asistir a un curso de capacitación administrativa que los oriente sobre criterios para la contratación de empresas, verificación de precios, manejo de los recursos y rendición de informes. El curso se deberá tomar antes de la entrega del anticipo.

5.-Depósito de Anticipo e Inicio de la Obra

Concluidos los Trámites Administrativos, y una vez verificado que las personas físicas y/o morales que vayan a realizar los trabajos de mantenimiento, mejoramiento o reparaciones, otorguen garantías (fianza, pagaré, etc.) así como el contrato de prestación de servicios a los Comités, la Procuraduría Social entregará al Comité de Administración el anticipo y se dará inicio de la obra en la fecha establecida en el Programa de Obras por Etapas aprobado en la Asamblea Ciudadana.

Para el manejo de los recursos el Comité de Administración abrirá una cuenta de cheques con firma mancomunada con los tres integrantes del Comité, en alguna institución bancaria, y entregará una copia del contrato a la Procuraduría Social. Para facilitar el manejo de los recursos, la cuenta deberá posibilitar que dos de tres personas puedan realizar retiros de la misma.

6.-Depósito de Pagos Parciales y Supervisión de los Avances de Obra

El Comité de Administración, solicitará a la Procuraduría Social el Depósito del Pago Parcial subsecuente; para ello deberá entregar al Coordinador de Zona un informe de los trabajos realizados en la etapa correspondiente.

Los Coordinadores Zonales deberán hacer llegar al Área Administrativa el informe respectivo y comprobación de documentos correspondiente al último pago.

El Comité de Supervisión Ciudadana autorizará los pagos parciales subsecuentes, siempre y cuando se hubiesen cumplido los trabajos comprometidos.

El Coordinador de Zona solicitará a la Coordinación Administrativa la entrega de los pagos parciales al Comité de Administración, (pólizas cheque) con la aprobación del Coordinador Regional.

La Coordinación Administrativa sólo entregará el pago subsecuente cuando obre en el expediente, el informe respectivo y la comprobación de que los recursos han sido

utilizados para el fin señalado en el proyecto y las obras o su avance se han realizado.

Para cada Pago Parcial se repetirá el procedimiento arriba expuesto.

El Monto del Anticipo no deberá ser mayor al 30% del costo total de la obra y el Último Pago Parcial no podrá ser de más de 50 mil pesos.

Cuando el Comité de Administración reciba el último pago contará con 30 días hábiles para que remita toda la información al coordinador zonal para finiquitar y en caso de incumplimiento se deberá remitir el expediente a la Coordinación General de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos para su análisis y, de ser procedente, para la exclusión de uno o varios miembros de los comités, mismos que no podrán participar en los años subsecuentes en ninguna etapa del proceso de aplicación del PRUH, y dicha resolución se les hará saber por escrito.

7.-Conclusión de la Obra

Al concluir los trabajos de Conservación y Mejoramiento de las áreas comunes se realizará una reunión de trabajo, en donde el Comité de Administración y el de Supervisión Ciudadana levantarán una Acta de Conclusión donde manifiesten su entera satisfacción de los trabajos realizados, de por lo menos el 80 % de los miembros de los comités o en caso de incumplimiento, los motivos que lo hayan generado. Posteriormente, entregarán un informe final al Coordinador de Zona de la Procuraduría Social.

8. Guarda y Custodia de los Expedientes

La Procuraduría Social deberá tener un expediente de cada unidad habitacional, el cual se integrará con los siguientes documentos:

Diagnóstico de la Unidad Habitacional.

Convocatoria.

Registro de Asistencia y acta de la Asamblea Ciudadana.

Integración de los Comités de Administración y de Supervisión.

Convenio de Corresponsabilidad.

Pólizas de cheque firmadas por el Comité de Administración de los recursos entregados.

Memoria Fotográfica.

Acta de conclusión de obra en donde los comités manifiesten su conformidad de que los trabajos se realizaron conforme a lo acordado en la Asamblea Ciudadana.

Una vez concluida la obra, el Coordinador de Zona deberá entregar a la Coordinación Administrativa los expedientes de las Unidades Habitacionales de su zona, mediante un oficio de Guarda y Custodia donde se especifiquen los documentos que integran el expediente, y el número de folio de cada documento.

En caso de que los Comités de Administración y Supervisión no hubiesen entregado al Coordinador de Zona algún documento que deba ser integrado al expediente o la comprobación de gastos sea incompleta o deficiente, el Coordinador de Zona podrá solicitar la exclusión de los comités a la Coordinación General de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, además los vecinos que se encuentren en este supuesto no podrán participar en los años subsecuentes en el procedimiento de aplicación de los recursos del PRUH en ninguna de sus etapas.

Universo de Unidades Habitacionales y Coordinadores

Coordinadores regionales:

Coordinador regional Sur (zonas 1 a 9): Jesús Néquiz González

Coordinador regional Norte (zonas 10 a 17): Roberto Quintero Martínez

Zonas	Nombre	Viviendas	Población
Coordinadora zonal 1	Lic. Teresa Villareal Montaña	23,404	117,020
Coordinador zonal 2	Lic. Pablo Nolasco Armas	3,885	19,425
Coordinador zonal 3	Lic. Antonio De La Rosa Huerta	16,159	80,795
Coordinador zonal 4	Lic. Rodolfo Lara Rubio	2,235	11,175
Coordinador zonal 5	Prof. Jorge F. Negrete	21,188	105,940
Coordinadora zonal 6	Lic. Guadalupe Fuertes De La Cruz	12,768	63,840
Coordinadora zonal 7	Lic. María Del Carmen Sánchez	13,813	69,065
Coordinador zonal 8	Lic. Juan Carlos Hernández	13,468	67,340
Coordinador zonal 9	Lic. Efraín Rodríguez	29,291	146,455
Coordinadora zonal 10	Lic. Ma. Luz Aguilar Bustos	5,368	26,840
Coordinador zonal 11	Lic. Ricardo Calderón Robles	12,598	62,990
Coordinador zonal 12	Lic. Hugo Pineda Guzmán	7,290	36,450
Coordinador zonal 13	Lic. Salvador Uribe Lara	6,252	31,260
Coordinador zonal 14	Lic. Bruno Moreno Maldonado	27,999	139,995
Coordinador zonal 15	Lic. José de Jesús Uribe	15,126	75,630
Coordinadora zonal 16	Lic. Patricia Oyarzabal	5,059	25,295
Coordinadora zonal 17	Lic. Berta Sierra Villaseñor	2,351	11,755

Los Comités de Administración y Supervisión del PRUH tienen la responsabilidad de rendir cuentas a sus vecinos y a la Procuraduría Social sobre el uso y destino de los recursos del PRUH. El Comité de Supervisión es el encargado de elaborar el informe con base en los formatos S1, S2 y S3.

Para que la rendición de cuentas se facilite y aclare, es necesario llevar una relación de los cheques que se emiten, a quién se encargan y para qué; para ello se utiliza el formato denominado Los comités informan: reporte de cuentas por etapa.

Este formato es necesario para solicitar los pagos subsecuentes.

Para dar constancia de que los trabajos fueron concluidos en tiempo y forma, el prestador de servicios debe realizar un acta de término y recepción, a satisfacción de los Comités de Administración y Supervisión.

En esta acta quedarán establecidos los trabajos que se realizaron, la cantidad pagada al prestador de servicios y, la garantía de los trabajos y de los equipos instalados (en su caso).

Además se elaborará el Informe Final, que se presentará a los vecinos y a la Procuraduría Social, para lo cual se deberá comprobar que, efectiva-mente, los recursos otorgados se utilizaron para realizar las obras opuestas.

Esto será más fácil si existe una relación clara y específica de pagos, cheques extendidos y comprobantes que demuestren los gastos realizados.